

FAAPUAEM 35 AÑOS LIDERAZGO DE VANGUARDIA



*35
años*



FAAPAUDEM 35 AÑOS. LIDERAZGO DE VANGUARDIA.

AUTOR

M.C. Víctor Manuel Pineda Gutiérrez

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

M. en Ed. Sup. Rosa María Hernández Ramírez

D.H. Diana Birrichaga Gardida

M. en Hum. María del Carmen Chávez Cruz

DISEÑO DE IDENTIDAD CONMEMORATIVA

L. A.P. Oscar Norberto López Lagunas

DISEÑO EDITORIAL

Marco Antonio López López

FOTOGRAFÍA INSTITUCIONAL

Marco Antonio López Rosas

FOTOGRAFÍAS

Archivo FAAPAUDEM

REDACCIÓN Y CUIDADO DE LA EDICIÓN

L.H. Raquel Jiménez Valadez

L. A. P. Ana Lilia Tovar Sierra

Libro de Investigación e Interés Sindical

1ª Edición, octubre 2016.

ISBN: 978-607-95861-1-9

D.R. ©Federación de Asociaciones Autónomas de Personal Académico de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Vialidad Agripina Estrada número exterior 102, entre calle Fraternidad y calle Libertad. Colonia Santiago Tlaxomulco, Centro, CP 50280, Toluca, Estado de México.

www.faapuaem.mx

Impreso y hecho en México .

Printed and made in México.

El contenido de esta publicación es responsabilidad de los autores.

Queda prohibida la reproducción parcial o total del contenido de la presente obra, sin contar previamente con la autorización por escrito del titular de los derechos en términos de la Ley Federal del Derecho de Autor y en su caso de los tratados internacionales aplicables.

FAAPAUDEM 35 AÑOS LIDERAZGO DE VANGUARDIA



35 años



ISBN: 978-607-95861-1-9



GÉNESIS Y FORMACIÓN DE LA FAAPUAEM

El sindicalismo universitario

Los sindicatos en la Universidad Autónoma del Estado de México 1960-1979

La génesis de la FAAPUAEM

Estructura orgánica de la FAAPUAEM

Consejo Directivo

Comité Ejecutivo

Secretaría General

Secretaría del Interior

Secretaría de Administración y Finanzas

Secretaría de Actas y Acuerdos

Secretaría de Asuntos Laborales

Secretaría de Comunicación y Extensión

Secretaría de Promoción Gremial

Secretaría de Organización

Secretaría de Asuntos Académicos

Secretaría de Seguridad Social

Secretaría de Difusión Cultural

Secretaría de Actividades Deportivas

Secretaría de Equidad de Género

Asociaciones Autónomas de Personal Académico

LIDERAZGO DE VANGUARDIA

La Pluralidad

La Solidaridad y Justicia en las acciones

SINDICALISMO NACIONAL E INTERNACIONAL

NEGOCIACIÓN Y CONSENSO: El Contrato Colectivo

Las acciones contractuales
Negociación salarial 2011-2015

DISTINCIONES Y RECONOCIMIENTOS

SINDICALISMO DE VANGUARDIA

Misión
Visión
Valores
Marco jurídico de actuación

NUEVAS OFICINAS FAAPUAEM

ANEXOS

Anexo 1. Documentos Históricos
Anexo 2. Trayectoria sindical de la FAAPUAEM 1982-2009

REFERENCIAS





Dr. en D. Jorge Olvera García
Rector de la Universidad Autónoma del Estado de México.

PRESENTACIÓN

La Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) es una institución que, históricamente, se ha caracterizado por ser promotora del desarrollo en la entidad y en el país, así como por su acendrado afán de impulsar el bienestar de su comunidad, integrada por alumnos, profesores, trabajadores administrativos y un cuerpo de investigadores que cada día trabajan para desarrollar y promover conocimiento nuevo y pertinente para nuestro entorno. Nuestra Máxima Casa de Estudios cuenta con la certeza de que su personal académico es una de las fortalezas más grandes que posee, ya que en ellos radica la esencia de la transmisión del saber, el ansia del conocimiento, pero sobre todo, el espíritu de servicio y el sentido humanista; elementos fundamentales para la conformación de la base en la que se asienta el proceso de desarrollo de la entidad y la nación, que es, sin lugar a dudas, la educación.

Para lograr que el proyecto educativo de la UAEM se traduzca en una realidad concreta que amplíe los horizontes culturales y científicos de la sociedad, es primordial que los docentes cuenten con una formación acorde a los requerimientos de los programas académicos y de las necesidades del estudiantado. La única manera de hacer posible este planteamiento es por medio de la promoción del bienestar y de la estabilidad laboral del personal académico, así como del impulso de su formación permanente y la preparación constante en sus áreas de trabajo específicas.

De la misma importancia es la defensa de sus derechos, por esta razón, la Federación de Asociaciones Autónomas de Personal Académico de la UAEM (FAAPUAEM), a lo largo de sus 36 años de historia, se ha consolidado como un baluarte del sindicalismo universitario, garante del diálogo y la concordia, así como de la promoción del desarrollo del profesorado, asumiendo con responsabilidad la delicada labor que les ha sido confiada, apegados en todo momento a los valores de nuestra institución, es decir, al humanismo, la ética, el trabajo, la colaboración y el ánimo de servicio hacia la sociedad y hacia la patria. La Casa de los Cien Arcos es una institución en la cual la participación, pluralidad y democracia son los principios que rigen nuestro quehacer institucional, por lo que no dudamos en promover su desarrollo y consolidación como parte del espíritu universitario de trabajo.

En la UAEM entendemos que el sindicalismo universitario es un elemento fundamental para el trabajo colaborativo y orientado al beneficio de nuestra comunidad y de la sociedad en general. Celebramos que la FAAPUAEM continúe fortaleciéndose y sea un precioso aval y soporte para las labores y políticas educativas institucionales, así como el garante y apoyo del personal académico. FAAPUAEM. 35 años. Liderazgo de vanguardia es una obra que permite al lector empaparse de una temática de capital importancia para nuestra institución, como lo es el fundamento, desarrollo y consolidación de la labor sindical y gremial en la Máxima Casa de Estudios del Estado de México, de manera que ha demostrado su vigencia y necesidad dentro de la vida universitaria, pero, además, se ha configurado como ejemplo para asociaciones homólogas en diversas universidades nacionales.

Gracias a este esfuerzo bibliográfico queda plasmado el testimonio de una agrupación gremial que con ahínco y dedicación promueve la defensa laboral y salarial, así como los derechos de los académicos aurrerdes. Con casi cuatro décadas de existencia, hago votos para que la FAAPUAEM siga siendo ejemplo de unidad, sindicalismo y trabajo universitario, reiterando el reconocimiento que les concede la comunidad universitaria y el apoyo irrestricto por parte de la administración central de nuestra Alma Máter.

"PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO"

DR. EN D. JORGE OLVERA GARCÍA

RECTOR



M.C. Víctor Manuel Pineda Gutiérrez
Secretario General de la Federación de Asociaciones Autónomas de Personal Académico de la Universidad Autónoma del Estado de México.

PRESENTACIÓN

La Federación de Asociaciones Autónomas de Personal Académico de la Universidad Autónoma del Estado de México (FAAPUAEM) emerge desde 1979 como resultado del sindicalismo universitario que daba respuesta social a los procesos políticos que impactaban a México: la democratización de las instituciones, el devenir del Estado de bienestar, el crecimiento urbano y las nuevas relaciones laborales a la par del ejercicio de la autonomía universitaria posterior al movimiento estudiantil, el impulso a la profesionalización y la ampliación de la cobertura de la educación superior.

Esta obra ofrece una mirada de la historia de la FAAPUAEM que inicia con la lucha por el registro jurídico de la titularidad del *Contrato Colectivo de Trabajo* y que estableció de forma bilateral las condiciones laborales de los catedráticos de nuestra Alma Máter.

El seguimiento histórico, validado en fuentes primarias, expone la manera permanente en que nuestra agrupación ha privilegiado el diálogo constructivo entre agremiados y autoridades; circunstancia que permite el reconocimiento en nuestro cotidiano actuar y el desarrollo sostenido de esta Federación. A más de 36 años de distancia el movimiento sindical está vigente.

La UAEM vive un proceso de transformación educativa, transparencia en la gestión académico-administrativa y consolidación de una cultura humanista. La colectividad que representa la FAAPUAEM es simultáneamente pilar y protagonista de renovados paradigmas. En la agenda pública y social de México del siglo XXI el sindicalismo universitario que profesamos mantiene como ejes de su actuar el pluralismo basado en la libre organización de los académicos para la construcción de un futuro común, con pleno respeto a las divergencias; la solidaridad como función esencial de armonizar diferencias y contradicciones para el bienestar colectivo y el principio de justicia que expresa la defensa de los derechos de los afiliados para otorgar lo que legítimamente corresponde.

"PLURALISMO, SOLIDARIDAD Y JUSTICIA"
M.C. VÍCTOR MANUEL PINEDA GUTIÉRREZ
SECRETARIO GENERAL

2014-2018



GÉNESIS &
FORMACIÓN
DE LA FAAPUAEM



1997

1998



GÉNESIS & FORMACIÓN DE LA FAAPAUAEM

Este apartado expone los orígenes y principales logros de la Federación de Asociaciones Autónomas de Personal Académico de la UAEM, ya que la acción de reconstruir el pasado nos da identidad sindical mediante el análisis de los valores y principios rectores de nuestra Organización. La nueva visión del sindicalismo plantea que los sindicatos no solamente son creados para conseguir la protección de los trabajadores en una relación contractual, también su cometido es crear una cultura de igualdad y dignidad para todos sus miembros.

El sindicalismo universitario

En los años sesenta el surgimiento de la Organización Sindical entre los trabajadores de las universidades estuvo inmerso en un debate de carácter ideológico que polarizaba la vida nacional. Con el movimiento estudiantil de 1968 algunas universidades públicas fueron arena de la lucha política por una radicalización en las posturas frente a la Organización Sindical.

En la década de los setenta, México enfrentó una crisis financiera que repercutió en las condiciones de vida de los mexicanos. En distintas ciudades del país surgieron movimientos obreros, campesinos y de otros sectores que se sumaron a las luchas sindicales. En este escenario, de construcción de organizaciones democráticas, el sindicalismo universitario requirió los consensos ideológicos y laborales entre el personal académico y las autoridades universitarias para obtener la titularidad de los contratos colectivos.

En todo el país fueron formados sindicatos de trabajadores académicos y administrativos, pero existía un vacío jurídico que confrontaba a los sindicalistas con las autoridades universitarias en la resolución de las demandas laborales. Los sindicatos demandaban "la democratización de la Universidad, la introducción del pensamiento crítico marxista en los planes de estudio, la politización de los estudiantes y de los trabajadores académicos y administrativos y su vinculación con el movimiento obrero y popular del país" (Gutiérrez, 1980). La inquietud de formar organizaciones gremiales independientes era por el afán de luchar a favor de los trabajadores universitarios. La búsqueda del reconocimiento de los derechos sindicales de asociación, contratación y huelga fue el eje rector de los esfuerzos.

La estrategia para iniciar negociaciones fue presentar a la opinión pública una severa crítica a las condiciones económicas y a la situación académica de las instituciones de educación superior. Varios sindicatos iniciaron prolongadas huelgas para exigir su reconocimiento y derecho a la contratación colectiva. En estos años aparecieron y desaparecieron numerosos sindicatos universitarios que demandaban asuntos salariales, reinstalación de profesores y reconocimiento de la titularidad de los contratos colectivos (Trejo, 1990: 140-141).

Los universitarios enfrentaron el vacío legal para regular sus relaciones laborales, pues el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos no contemplaba a los trabajadores universitarios. Las autoridades universitarias se negaron a aceptar sindicatos únicos, pues se pugnaba por mantener separados los asuntos laborales de los académicos y administrativos. La ambigüedad derivó en diversas interpretaciones sobre las relaciones laborales en las universidades públicas del país.

El 8 de febrero de 1979, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) exhortó a elaborar un proyecto legislativo para normar las relaciones laborales de las universidades públicas autónomas. La primera propuesta que formularon las autoridades universitarias, a nivel nacional, para resolver la situación fue proponer un añadido al artículo 123 constitucional, el llamado apartado "C" que regularía las relaciones laborales en las universidades.

Inmediatamente, diversos grupos sociales rechazaron esta propuesta argumentando que, de concretarse la reforma, más que atender las garantías sociales de los universitarios, las limitaría, por ejemplo al restringir en ciertos casos la práctica del derecho de huelga. Los principales sindicatos y asociaciones gremiales de personal académico se pronunciaron por la reforma del apartado "A" del artículo 123 (Barquín, 1998:493).

La Maestra en Derecho María Guadalupe Marín Urbina quien desempeñó el cargo de Secretaria de Asuntos Laborales en la FAAPUAEM de 1994 a 2004, comenta como se percibía este tema en la comunidad académica:

Ante la falta de reglamentación para los profesores universitarios y todos los conflictos que estaban, no en el Estado de México, sino a nivel nacional, el entonces rector de la UNAM, el Dr. Guillermo Soberón, propuso un apartado "C" al artículo 123, que ya contaba con el apartado "A" para los obreros y el apartado "B" para los burócratas federales. La propuesta del rector de la UNAM expresaba que el apartado "C" sería el idóneo para que regulara las relaciones entre los trabajadores universitarios y las autoridades. Esto no prosperó. Entonces la Legislatura Federal decidió que mejor fuéramos incluidos en la Ley Federal del Trabajo con la modalidad de un trabajo especial que, si bien vino a ayudar a regular algunos aspectos, realmente fue en detrimento de los sindicatos de académicos, porque el "ingreso, permanencia y promoción",

Cronología



Diario Sol de Toluca, Sección A, pág. 2, 15 de Julio de 1979.



Diario Sol de Toluca, Sección B, pág. 2, 4 de Julio de 1979.



Diario El Sol de Toluca, Sección B, pag. 4, 28 de Noviembre de 1979.

Julio
1979

Agosto
Octubre
1979

Noviembre
1979



Diario El Sol de Toluca, Sección A, primera plana 18 de Agosto de 1979.



Diario El Sol de Toluca, Sección A, primera plana 18 de Agosto de 1979.



Diario El Sol de Toluca, Sección A, pag. 3 19 de Octubre de 1979.

que es lo más importante, es facultad exclusiva de la autoridad, y con esto de que los sindicatos no podemos pactar en nuestro *Contrato Colectivo de Trabajo*, la cláusula de "exclusión, admisión y separación" le quita fuerza y capacidad de negociación. (Citado en Vela, 2009: 24).

El entonces presidente de la República Mexicana, José López Portillo, presentó al Congreso de la Unión una iniciativa de ley para modificar la fracción VIII del artículo 3° de la Constitución. La nueva fracción, por un lado, daba a la autonomía universitaria un rango constitucional y también, disponía que las relaciones laborales entre la Universidad y sus trabajadores se regían por el apartado "A" del artículo 123 Constitucional, con las modalidades de un trabajo especial, en concordancia con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y, en fin, con los fines propios de las instituciones de educación superior.

En diciembre de 1979, el Congreso de la Unión aprobó la modificación al artículo 3° Constitucional, fracción VIII y se estableció que:

Art. 3° fracción VIII. Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado "A" del artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere (DOF, 1980a).

El 20 de octubre de 1980, en la Ley Federal del Trabajo, fue adicionado el capítulo XVII, llamado "Trabajo en las Universidades e Instituciones de Educación Superior Autónomas por Ley". En este capítulo se estableció el derecho a la existencia de sindicatos, al ejercicio de la huelga y a la contratación colectiva, pero con las limitantes de no permitir la existencia de un sindicato nacional y que el asunto de la contratación y promoción fuera exclusivo de las universidades. En especial el artículo 353-J señaló que las disposiciones legales, aplicadas a las relaciones de trabajo entre los trabajadores administrativos y académicos y entre las universidades e instituciones de educación superior autónomas: "tienen por objeto conseguir el equilibrio y la justicia social en las relaciones de trabajo, de tal modo que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines propios de estas Instituciones" (DOF, 1980b).

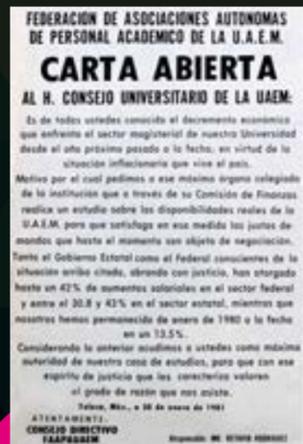
Con base en esta reforma a la Ley Federal del Trabajo, los sindicatos de las universidades o instituciones de educación superior únicamente estarían formados por tres tipos de Organización Gremial: de personal académico, de personal administrativo, y de personal de la institución (si comprende a ambos tipos de trabajadores).

En este contexto, la decisión de los académicos de la Universidad Autónoma del Estado de México fue crear a la FAAPAUDEM, como una organización profesional de carácter gremial. Veamos un poco de historia de la formación de nuestra Federación.

Los sindicatos en la Universidad Autónoma del Estado de México 1960-1979

En la década de 1960 fue formada la Asociación de Maestros Universitarios, organización presidida por el Lic. Antonio Huitrón Huitrón, un destacado especialista en Derecho Agrario y, años después, rector interino de la UAEM. Posteriormente, durante la administración del rector M.C. Guillermo Ortiz Garduño se registró, ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Asociación de Maestros de la Universidad Autónoma del Estado de México, presidida por la Lic. Irma Barkow de Figueroa. El profesor Inocente Peñaloza señala que "ésta asociación tuvo algunos intentos de funcionamiento sindical, porque se estableció una negociación con el rector Ortiz Garduño buscando el mejoramiento de las condiciones de vida de los maestros, especialmente un aumento de salario y algunas prestaciones que no existían". Sin embargo, con el tiempo dejó de funcionar (Citado en Vela, 2009: 25).

La lucha por la constitución de sindicatos universitarios continuó con mayor fuerza en la década de 1970. En 1974, un movimiento estudiantil pugnaba por cambios en el ingreso a ciertas carreras universitarias. En la Facultad de Humanidades se presentó la demanda de un libre ingreso de profesores normalistas sin bachillerato y otras reformas a la Ley Universitaria. A finales de 1975, los estudiantes declararon la huelga para realizar cambios en el Consejo Universitario (Peñaloza, 1999: 61). La efervescencia social involucró a otros sectores universitarios. En noviembre de 1976, la reelección del rector Jesús Barrera Legorreta provocó el descontento de distintos sectores



Diario Sol de Toluca, Sección B, pág. 2, 30 de Enero de 1981.

Enero
1981



Boletín Informativo FAAPUAEM, portada, Julio - Agosto 1990.

Mayo
1981



Boletín Informativo FAAPUAEM, pág. 8, Julio-Agosto 1990.

Julio
Agosto
1990



Diario Sol de Toluca, Sección B, pág. 9, 13 de Mayo de 1981.

universitarios, especialmente el de los estudiantes. Un movimiento estudiantil desconoció a la Federación Estudiantil Universitaria (FEU), exigió la representación de los estudiantes y la no reelección del rector.

La Universidad enfrentó una huelga. Los estudiantes de varias escuelas y facultades integraron el Comité Coordinador de Lucha (COCOL) para organizar las actividades de la huelga. La paralización de la UAEM se prolongó hasta enero de 1977 cuando el Consejo Universitario presentó una reforma de la Ley Orgánica de la UAEM que negaba la reelección. Inmediatamente, el rector Jesús Barrera Legorreta pidió permiso para retirarse de su cargo. El Consejo Universitario nombró al maestro Antonio Huitrón Huitrón, de la Facultad de Derecho, como Rector interino por cuatro meses. El mayor esfuerzo en este breve rectorado fue negociar con los sindicatos y resolver la huelga que afectaba a la Universidad (Peñaloza, 1999: 65; Contreras, 2005: 4). Posteriormente, un nuevo proceso de elección en la Universidad permitió la designación del Rector Carlos Mercado Tovar de mayo de 1977 a mayo de 1981 (González, 2012: 10).

En marzo de 1977 el grupo llamado COCOL apoyó el registro del Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma del Estado de México (SITUAEM). Con este apoyo externo, el SITUAEM tuvo la representación gremial para las negociaciones del *Contrato Colectivo de Trabajo* con la Universidad. Las relaciones bilaterales entre los trabajadores y las autoridades universitarias siempre fueron de confrontación sindical-patronal por la ocupación de instalaciones universitarias, que eran respuesta al incumplimiento de algunas cláusulas del *Contrato Colectivo de Trabajo*. El sindicato organizó una huelga que duró casi dos meses (Morales, 2004: 100).

En esos años, otras propuestas de Organización Gremial nacieron al interior de la Universidad. Algunos académicos intentaron constituir una agrupación sindical que buscara la titularidad del *Contrato Colectivo de Trabajo* para su gremio. Así, a finales de 1977, surgió otra agrupación gremial: el Sindicato Único de Maestros de la Universidad Autónoma del Estado de México (SUMUAEM) como otra alternativa de lucha sindical.

Esta organización pretendió afiliarse a bibliotecarios y técnicos laboratoristas (Contreras, 2005:7). Dicho movimiento fue encabezado por los licenciados Humberto Rubio Martínez, Antonio García Infante y María Eugenia Espinoza Espinoza. De acuerdo con el profesor Peñaloza, este grupo "pretendió agrupar a maestros y empleados administrativos y llegó a emplazar a huelga por la firma del *Contrato Colectivo de Trabajo*, naufragando definitivamente." De esos momentos el Lic. Antonio Quiroz Valencia dice: "los compañeros de algunas escuelas estaban eufóricos porque íbamos a llevar a huelga a la Universidad, eso no era conveniente para la marcha académica, y cuando dijo Rubio Martínez: ¡no vamos a huelga!, algunos de los compañeros hasta lloraron, pero no fuimos y en ese momento murió ese sindicato casi como nació (Citado en Vela, 2009: 25).

La presencia de estas dos organizaciones sindicales encendió las confrontaciones políticas y gremiales. En los espacios académicos, los profesores estaban divididos en bandos. Los enfrentamientos culminaron en dos prolongadas huelgas: la primera, en marzo de 1978, cuando el SITUAEEM la organizó y que duró 27 días solicitando aumento salarial y reinstalación de varios trabajadores separados de sus centros de trabajo. Las negociaciones fueron tensas con la Rectoría. Pese a que la huelga terminó. La situación laboral de trabajadores y académicos siguió siendo incierta (González, 2012).

La realidad salarial de los trabajadores y docentes universitarios era precaria. La Organización Sindical centraba sus esfuerzos en tener una voz frente a las autoridades. En mayo de 1978 se conformó otra Organización Sindical: el Sindicato Único de Trabajadores y Empleados al Servicio de la Universidad Autónoma del Estado de México (SUTESUAEM). La Junta Local de Conciliación y Arbitraje reconoció al SUTESUAEM como representante sindical de los trabajadores y administrativos universitarios. La nueva Organización Sindical comenzó una campaña dentro de la Universidad para disputar la titularidad del *Contrato Colectivo de Trabajo* al SITUAEEM.

En el ámbito académico se levantaron voces pidiendo reorganizar a los profesores universitarios para la defensa de sus derechos laborales. En 1978, durante la rectoría del Lic. Carlos Mercado Tovar surgió una agrupación denominada Sindicato Único de Personal Académico de la UAEM (SUPAUAEM), como otra alternativa de Organización Gremial. Esta organización, al frente de la cual estaba el Profr. Roberto Güiza Guarneros, planteó en varias ocasiones al rector Mercado Tovar la pretensión de firmar un *Contrato Colectivo de Trabajo* con la Universidad para negociar exclusivamente las prestaciones salariales del personal académico. Sin embargo, esto no ocurrió, pues este sindicato se confrontó con las autoridades universitarias al apoyar la huelga del SITUAEEM. La vida académica al interior de los espacios universitarios era caótica, de tal modo que en esos tiempos más de diez directores de escuelas y facultades no terminaron sus periodos por situaciones políticas.

Durante la segunda huelga, el SITUAEEM emplazó a la Universidad, pese a una negociación entre las partes, no hubo acuerdos. La demanda tenía 22 puntos, se cumplieron 19, pero no hubo acuerdo en los siguientes: 1) reinstalación de 14 trabajadores, 2) cambio de reubicación de algunos trabajadores, y 3) el despido de 94 trabajadores que no pertenecían a la agrupación y estaban afiliados al SUTESUAEM.

El 19 de enero de 1979, el SITUAEEM estalló una prolongada huelga de 76 días. Un grupo de estudiantes y docentes universitarios elevaban su reclamo porque esta huelga perjudicaba la formación académica de los futuros profesionistas y egresados de la Máxima Casa de Estudios. Algunos estudiantes intentaron desenarbolarse las banderas rojinegras en Ciudad Universitaria. Esta huelga significó el enfrentamiento abierto entre el sindicato de trabajadores y los universitarios.

Durante la huelga, el Tribunal de Arbitraje del Estado de México revisó la titularidad del *Contrato Colectivo de Trabajo*. Así, el SITUAEEM y el SUTESUAEM llevaron a cabo un recuento de afiliados. El 1º de febrero de 1979, el H. Tribunal de Arbitraje de la Secretaría del Trabajo determinó que el SUTESUAEM tenía la representación de la mayoría de trabajadores universitarios y por este acto obtenía la titularidad del *Contrato Colectivo de Trabajo*.

Este laudo arbitral incrementó las disputas sindicales al interior de la Universidad. Ambos grupos sindicalistas llevaron sus demandas ante el Consejo Universitario. Mientras, en los espacios académicos se vivió una confrontación por el apoyo de uno u otro grupo. Nuevas demandas se incorporaron al pliego petitorio, de las que destacaban dos: la petición de renuncia del rector y el reconocimiento del SUPAUAEM para firmar un *Contrato Colectivo de Trabajo* poco a poco los espacios universitarios fueron recuperados para reiniciar clases.

Meses de confrontaciones legales y políticas entre los actores involucrados llevaron a buscar un nuevo arbitraje. El Lic. Pedro Ojeda Paullada, Secretario de Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal, fungió como árbitro. Después de diversas diligencias de conciliación entre las partes, el 4 de junio el Secretario del Trabajo determinó que la titularidad del *Contrato Colectivo de Trabajo* correspondía al SUTESUAEM (Contreras, 2005: 11-15). El SITUAEEM perdió la titularidad.

Resulta claro que la situación dentro de la UAEM era compleja, pues existía el riesgo de entrar en una inestabilidad laboral que perjudicara la consolidación de los proyectos docentes y académicos de esta Máxima Casa de Estudios. En el ámbito de los profesores y académicos existió el deseo de consolidar el sindicalismo universitario, pero no existía un proyecto de negociación con las autoridades universitarias. En los espacios académicos de la UAEM inició un movimiento del personal cuestionando la labor realizada por el SUPAUAEM. En un diario local aparecían notas de las acciones gremiales establecidas por varios grupos de docentes. En 1979, los académicos vivieron una polarización de intereses sobre los principios del sindicalismo universitario.

Algunos académicos, preocupados por establecer mejoras a las condiciones laborales en los espacios educativos, se organizaron en asociaciones de personal académico. Este movimiento asociacionista

de docentes fue gestado a partir de numerosas asambleas en facultades y centros de investigación en donde se discutían dos grandes problemáticas: la primera, fue la mejora de las condiciones salariales, y la segunda, la organización y representación sindical para firmar un contrato colectivo exclusivo para el personal docente. Las asociaciones que comenzaron a integrarse en algunas facultades y preparatorias establecieron estrategias de la Organización Sindical. Destacaban tres puntos por los cuales trabajar en la promoción gremial:

- a) Que la participación de los profesores en la vida sindical fuera mediante la afiliación.
- b) Individual de los docentes a una nueva organización sindicalista; la intencionalidad de construir una relación bilateral con las autoridades; es decir, una relación con el personal administrativo y la Rectoría, y entre ésta y el personal académico.
- c) La publicación de los pliegos petitorios en la prensa local y el reparto de volantes.

Los profesores se dieron cuenta que los alumnos demandaban una mejor preparación. En México y otros países los profesionales docentes se habían constituido en asociaciones jurídicas de académicos, pues su conformación se dio sin fines de lucro, por lo que estas organizaciones fueron creadas con un sentido humanista. Cabe señalar que, desde los orígenes, las Asociaciones de Personal Académico se crearon sin fines de lucro, y todas estas organizaciones tienen la capacidad de manejar recursos económicos para su sostenibilidad y operación.

En la UAEM, en varios espacios académicos, los profesores convocaron a reuniones para conformar Asociaciones del Personal Académico de escuelas de nivel medio superior y superior. Las primeras asociaciones fueron la Asociación de Medicina Veterinaria y Zootecnia, la Asociación de la Escuela de Enfermería, la Asociación de la Facultad de Química, la Asociación de la Facultad de Contaduría, la Asociación de la Preparatoria 1, la Asociación de la Dirección de Educación Física, la Asociación de la Facultad de Ciencias de la Conducta, la Asociación de la Preparatoria 4, la Asociación de la Preparatoria 5 y la Asociación de la Facultad de Odontología. Los resultados fueron halagadores y contundentes para la creación de las primeras asociaciones de la UAEM.

El Lic. Jorge Hurtado Salgado en una remembranza indica que en esos momentos era indispensable "formar agrupaciones independientes en los diferentes espacios académicos, llamadas asociaciones (algunas ya estaban constituidas en escuelas de nivel medio superior y en facultades) e integrarlas bajo la figura de Federación" (Citado en Vela, 2009:26).

Con la firma de las Actas Constitutivas de las Asociaciones de Personal Académico, las agrupaciones tuvieron la personalidad jurídica para unirse a otras asociaciones de igual carácter a fin de participar en el movimiento sindicalista que vivía la UAEM. El cronista universitario de la Facultad de Ciencias de la Conducta, Ignacio Morales Hernández, escribe cómo se vivió este hecho en su Facultad:

El 28 de marzo de 1979, siendo las 21:00 hrs, en el local que ocupó provisionalmente la Facultad de Ciencias de la Conducta de la UAEM situada en Lerdo Poniente No. 549; los maestros de la misma se reunieron con el único objeto de formar la Asociación del Personal Académico de la Facultad de Ciencias de la Conducta de la Universidad Autónoma del Estado de México (Morales, 2000).

El 4 de mayo de 1979, la APAFACICO realizó su primera sesión plenaria y se informó a sus agremiados que ya eran un éxito las gestiones para la formación de la Federación de Asociaciones Autónomas de Personal Académico de la UAEM. (Morales, 2000).

En otros espacios académicos, la dinámica era muy parecida. En la Escuela de Química, la Asociación de Personal Académico fue encabezada por la Química María Dolores Arce y el Ing. Metalúrgico Ricardo Victoria León. En estos tiempos, los ánimos de los docentes eran de tensión y no exentos de confrontación. La Química Arce narró que hubo momentos turbulentos, de furor y desafío ya que en una ocasión en una discusión gremial entre profesores del SUPAUAE M y profesores de las Asociaciones de Personal Académico llegaron a los golpes (González, 2012:11). Las diferentes posturas frente al sindicalismo durarían en los siguientes años, pero ya existía la semilla de un sindicalismo propositivo y vanguardista que en pocos años se enraizaría en la vida universitaria.

Durante las primeras reuniones de trabajo entre los integrantes de las primeras Asociaciones de Personal Académico, el objetivo fue definir un plan de acción en la defensa de las garantías gremiales del personal académico de las escuelas, facultades y planteles de la escuela preparatoria de la UAEM. En las primeras reuniones de trabajo se encontraban los siguientes docentes:



Gaceta Universitaria, Época V Año VII Núm 2, 15 de Julio 1992.

Julio 1992

Enero Febrero 1993

Enero Febrero 1998



Boletín FAAPUAEM, Año XIX Núm 1, Enero - Febrero 1998.



Boletín FAAPUAEM, Año IV Núm 15, Enero - Febrero 1993.

Los M.V.Z. Enrique Ávila Segura, Adolfo Vela Olivares, Eleucadio Vera Chaparro y Gabriel Abraham Jalil; la enfermera Margarita Teccontero Tlacopancho; los L.A.E. Daniel Gonzalo Romero Arizmendi y Jorge Loza López; el cirujano dentista Rogelio Hernández Ángeles; los Psic. Jorge Braham Velasco y María Eugenia Espinoza; los abogados Jorge Hurtado Salgado, Germán García Rivas y Guillermo González; el ingeniero León Gutiérrez Navas y los profesores Francisco Zea Avilés, Juan Ignacio Becerril y Biliulfo Yáñez Franco (González, 2012: 11).

Génesis de la FAAPUAEM

Fue así que el trabajo de los profesores universitarios dio paso a una nueva forma de asociación. La Federación de Asociaciones Autónomas de Personal Académico de la Universidad Autónoma del Estado de México (FAAPUAEM) inició actividades en mayo de 1979, para lograr la firma del *Contrato Colectivo de Trabajo* que regulara y garantizara las condiciones laborales y económicas del personal académico.

La FAAPUAEM se integró con los académicos afiliados y activos que prestaban sus servicios a la UAEM. La estructura gremial se conformó con las asociaciones autónomas de cada centro de trabajo que así lo determinó. Ellas serían el enlace entre los académicos, las autoridades y la FAAPUAEM. En los primeros meses de 1979, las asociaciones constituidas tenían la necesidad de gestionar los acuerdos de sus representados. Y, como “la unión hace la fuerza”, las diez primeras asociaciones determinaron integrar una estructura de Federación.

Asociación de Profesores de la Escuela de Enfermería y Obstetricia.

Asociación del Personal Académico de la Escuela Preparatoria de Amecameca, A.C.

Asociación de Profesores de la Escuela de Ciencias Químicas.

Asociación de Catedráticos de la Escuela Preparatoria No. 4 Ignacio Ramírez.

Asociación Profesional de Catedráticos de la Facultad de Comercio y Administración.

Asociación del Personal Académico de la Facultad de Contaduría y Administración.

Asociación del Personal Académico de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Asociación del Personal Académico de la Escuela de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

Representantes de la Dirección de Educación Física.

Representantes de la Facultad de Ciencias de la Conducta.

La primera reunión formal entre los representantes de todas las recién creadas asociaciones se realizó en el Aula Magna del edificio de Rectoría el 9 de mayo de 1979; fecha que marca la fundación de la Federación de Asociaciones Autónomas de Personal Académico de la Universidad Autónoma del Estado de México. En la reunión estuvieron presentes Enrique Ávila Segura, Adolfo Vela Olivares, Eleucadio Vera Chaparro y Gabriel Abraham Jalil, representando a la Asociación de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Enf. Margarita Teccontero, a la Escuela de Enfermería; la Q. Dolores Arce Granados y el I.Q.M. Ricardo Victoria León, a la Facultad de Química; el L.A.E. Jorge Loza López a la Facultad de Contaduría; los licenciados Alfonso Chávez López y Humberto Rubio, a la Preparatoria 1; el Lic. Antonio Quiroz Valencia, a la Dirección de Educación Física; los licenciados Jorge Braham Velasco y María Eugenia Espinoza, a Ciencias de la Conducta; los licenciados Guillermo González y Germán García Rivas, a la Preparatoria 4; los profesores Juan Ignacio Becerril y Biliulfo Yáñez Franco, a la Preparatoria 5; y el C.D. Rogelio Hernández, a la Facultad de Odontología. En esta reunión se tomaron los siguientes acuerdos:

Denominación como:

- Federación de Asociaciones Autónomas de Personal Académico de la Universidad

Autónoma del Estado de México,

- Aprobación del anteproyecto de *Estatutos* y

- Aceptación de la declaración ideológica o de principios.

La FAAPUAEM incorporó la forma asociativa que la doctrina y el derecho positivo en su oportunidad adoptaban como “Asociación Gremial”, de conformidad con el artículo 360, fracción I, de la Ley Federal del Trabajo entonces vigente. Para poder registrar a la Federación como sindicato fue indispensable la elaboración de un Acta Constitutiva, *Estatutos* y la conformación de la Mesa Directiva. El 22 de mayo de 1979, con todos los requisitos cumplidos, la FAAPUAEM se registró ante el notario público número 2 de la ciudad de Toluca, Lic. Gabriel Escobar y Ezeta (Ver Anexo 1).

El 23 de mayo de 1979, el H. Consejo Universitario reconoció a la FAAPUAEM en términos de su Acta Constitutiva. El 19 de junio se nombró la primera Mesa Directiva, integrada por: presidente: L.A.E Daniel Gonzalo Romero Arizmendi; Secretario: I.Q.M. Ricardo Victoria León, Tesorero: Lic. Jorge Hurtado Salgado, y Secretaria de Actas: Enf. Margarita Teccontero Tlacopancho.

La Federación adoptó el lema “PLURALISMO, SOLIDARIDAD Y JUSTICIA” y estableció como domicilio legal la ciudad de Toluca, Estado de México. El Pluralismo se basa en la libre organización de los académicos para la construcción de un bienestar común. La Solidaridad social cumple la función esencial de armonizar diferencias y contradicciones para lograr la justicia social. El principio de Justicia expresa la defensa de los derechos sociales y económicos de los afiliados a nuestra organización gremial partiendo del derecho a la huelga, a la seguridad social y a los derechos laborales.

El 15 de julio de 1979, la FAAPAUDEM publicó la Declaración de sus cinco Principios (Véase anexo 1: documento 1); resumiendo éstos podemos destacar lo siguiente:

I FUNCIÓN DOCENTE

"Consideramos que ser catedrático universitario es aceptar el apostolado de la educación con todas las exigencias que la sociedad requiere para formar la juventud".

II LIBERTAD DE ASOCIACIÓN

"Es indispensable que en la Universidad Autónoma del Estado de México exista una amplia libertad para ejercer el derecho de asociación, consagrado por la Constitución Política de nuestro país".

III AUTONOMÍA UNIVERSITARIA

"La FAAPAUDEM sostiene, en consenso con otras agrupaciones similares del país, que la Autonomía Universitaria debe estar incluida en el cuerpo de la Constitución Política vigente, entendida como garantía de libertad de cátedra y autodeterminación institucional".

IV EL DERECHO DE HUELGA

"La huelga es un legítimo e inalienable derecho de los trabajadores, pero no así la corrupción de su ejercicio, ya que la huelga política deteriora a la respetabilidad de la huelga laboral y lesiona gravemente la educación media superior y superior, en perjuicio directo de los estudiantes".

V RELACIONES LABORALES

"En tanto no exista una legislación especial que las regule, las relaciones laborales del personal académico, organizado gremialmente, deberán ser una gestión bilateral, entendida esta como la relación independiente y exclusiva ante las autoridades de la Universidad y la representación del personal académico" (El Sol de Toluca, lunes 16 de julio de 1979).

En un afán conciliatorio, la FAAPAUDEM intentó convencer a la otra Organización Gremial, el SUPAUDEM, para iniciar un diálogo y conformar una plataforma de acuerdos básicos que permitieran acuerdos gremiales. Ambas organizaciones no llegaron a compromisos comunes. Los puntos de quiebre fueron las posturas ideológicas gremiales sobre la representatividad de las facultades y escuelas en las decisiones sindicales y los mecanismos de negociación de la firma del *Contrato Colectivo de Trabajo*. Así, en un desplegado periodístico se enfatizaba que la dirigencia de la FAAPAUDEM señalaba: "no negociaremos nada por ínfimo que ello sea, con agrupaciones minoritarias que persigan intereses mezquinos y anti-universitarios totalmente, contrarios a lo expresado en nuestra declaración de principios" (El Sol de Toluca, lunes 16 de julio de 1979).

La FAAPAUDEM inició acciones para obtener el *Contrato Colectivo de Trabajo* en la UAEM. En un boletín informativo de la recién creada Facultad de Ciencias de la Conducta se señalaba que:

En vista de los anteriores sucesos, la Federación, integrada por los presidentes de diez asociaciones autónomas de diversas facultades y escuelas, decidió publicar un desplegado en los principales diarios matutinos de esta ciudad y solicitar a las autoridades un recuento para ver qué organismo (FAAPAUDEM, SUPAUDEM) representaba a la mayoría de maestros de la Universidad (Morales, 2000:2).

En agosto de 1979, un grupo de universitarios manifestó que querían luchar "porque la Universidad Autónoma del Estado de México sea la mejor de América, queremos una Universidad pujante, no estática y mucho menos paralizada por las huelgas" (El Sol de Toluca, sábado 18 de agosto de 1979). En ese momento de confrontación gremial la huelga, si bien pudiera ser necesaria, era muy criticada porque se desarrollaba de forma descoordinada con alto costo para la Máxima Casa de Estudios. En octubre de 1979 Jorge Pedraza Reyes, presidente del Tribunal de Arbitraje del Estado de México, señalaba que estaba determinando oficialmente si daba el registro como sindicato al SUPAUDEM o a la FAAPAUDEM. En entrevistas periodísticas, el magistrado señalaba que "no hay bases para negar el registro de la FAAPAUDEM" (El Sol de Toluca, viernes 19 de octubre de 1979). Los integrantes de la FAAPAUDEM comenzaron una labor gremial de afiliación en los espacios académicos. El ingeniero Octavio Rodríguez Moreno refiere:

Teníamos que estar visitando escuelas, en ese sentido la estrategia la dictaba muy bien Gonzalo Romero, y también hubo mucha ayuda de los presidentes de asociación, como León Gutiérrez, Orlando Elías Chacón López y varios que fuimos conformando el equipo y nos tocó la labor de convencimiento (Citado en Vela, 2009: 27).

El 21 de noviembre de 1979, el Tribunal de Arbitraje del Estado de México resolvió en definitiva el registro legal de la FAAPAUDEM y la titularidad del *Contrato Colectivo de Trabajo* de los académicos universitarios.

El siguiente paso fue solicitar a la Rectoría la firma del *Contrato Colectivo de Trabajo*. Como antecedente a la firma del documento que salvaguardaría los logros y conquistas laborales de y para los académicos, "hubo un periodo de preparación -expresa el Profesor Inocente Peñaloza García-, formándose de inicio un documento preliminar sobre condiciones generales de trabajo" (Vela, 2009:27).

El 26 de noviembre la FAAPAUDEM demandó un aumento salarial del 20%, además de otras prestaciones.

Dos días después, el 28 de noviembre de 1979, la FAAPAUDEM publicó en un diario local los términos de su "Proyecto de Condiciones Generales de Trabajo". Entre las demandas estaban la definición de las condiciones de trabajo que regularían en forma bilateral las relaciones laborales entre la Universidad Autónoma del Estado de México y el personal académico a su servicio. Las principales demandas buscaban el aumento salarial y la retabulación de sueldos de catedráticos en escuelas y facultades, pago de aguinaldo para cada miembro del personal académico, establecimiento del año sabático, incremento en el concepto de material didáctico semestral, establecimiento de becas, cursos de actualización para los catedráticos, el pago del importe total por uso de guardería para los hijos del personal académico y el pago de exámenes especiales. En este desplegado periodístico fue utilizado el escudo de la FAAPAUDEM por primera vez.

El 31 de enero de 1980 fue puesta en vigor una nueva Ley Orgánica de la UAEM que estuvo diseñada a fin de elevar el nivel y calidad de la enseñanza-aprendizaje. En este contexto, la existencia de la FAAPAUDEM reestructuró sus actividades sindicales dentro de este espíritu de reforma universitaria que respondía a la demanda nacional de autonomía y libertad de cátedra. En los primeros años el trabajo de la FAAPAUDEM se enfocó en las demandas laborales, pero con el tiempo fue necesario negociar otros aspectos indispensables para el fortalecimiento académico y la sana convivencia laboral. Una de las primeras acciones de la FAAPAUDEM fue crear un medio de comunicación que permitiera difundir las actividades y logros de la Asociación Sindical. En 1980 fue publicado un boletín oficial, que años después se transformó en la revista FAAPAUDEM, *Órgano Oficial Informativo* que se publica en forma impresa y digital.

Una demanda sindical fue la dotación de casas habitación cómodas e higiénicas para los profesores de la Universidad. La construcción de casas para profesores era un acuerdo que se había firmado muchos años antes, en 1974. La FAAPAUDEM logró saldar ese adeudo con los académicos que estaban esperando la entrega de sus casas (Véase anexo: documento 2).

A lo largo de 35 años, derivando en el crecimiento institucional, se han sumado a nuestra Federación un total de 47 asociaciones, entre las más recientes se encuentran las correspondientes a las unidades académicas de Nezahualcóyotl (2012), Tianguistenco (2013), Cuautitlán (2014) y Chimalhuacán (2015).

Cuadro 1. Asociaciones Autónomas de Personal Académico de la UAEM (1977-2015)

1	Facultad de Odontología	1977
2	Facultad de Contaduría y Administración	1979
3	Facultad de Enfermería y Obstetricia	1979
4	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	1979
5	Plantel "Lic. Adolfo López Mateos"	1979

6	Plantel "Nezahualcóyotl"	1979
7	Plantel "Ignacio Ramírez Calzada"	1979
8	Plantel "Dr. Ángel María Garibay Kintana"	1979
9	Plantel "Sor Juana Inés de la Cruz"	1979
10	Dirección de Actividades Deportivas	1980
11	Plantel "Cuauhtémoc"	1981
12	Facultad de Arquitectura y Diseño	1982
13	Facultad de Ciencias Agrícolas	1982
14	Facultad de Humanidades	1982
15	Facultad de Turismo y Gastronomía	1982
16	Facultad de Ciencias de la Conducta	1983
17	Facultad de Medicina	1984
18	Plantel "Pablo González Casanova"	1985
19	Administración Central	1985
20	Facultad de Geografía	1986
21	Facultad de Química	1986
22	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales	1987
23	Facultad de Derecho	1987
24	Centro Universitario UAEM Amecameca	1987
25	C.E.Le.	1988
26	Centros de Investigación	1989
27	Facultad de Antropología	1990
28	Facultad de Planeación Urbana y Regional	1991
29	Centro Universitario UAEM Atlacomulco	1991
30	Centro Universitario UAEM Valle de México	1992
31	Plantel Texcoco	1992
32	Facultad de Ciencias	1994

33	Facultad de Economía	1994
34	Facultad de Artes	1997
35	Facultad de Ingeniería	1997
36	Facultad de Lenguas	1997
37	Centro Universitario UAEM Ecatepec	1998
38	Centro Universitario UAEM Texcoco	1998
39	Centro Universitario UAEM Valle de Chalco	1998
40	Centro Universitario UAEM Zumpango	1998
41	Centro Universitario UAEM Temascaltepec	2001
42	Centro Universitario UAEM Valle de Teotihuacan	2001
43	Centro Universitario UAEM Tenancingo	2007
44	Unidad Académica Profesional Nezahualcóyotl	2011
45	Unidad Académica Profesional Tianguistenco	2012
46	Unidad Académica Profesional Cuautitlán Izcalli	2014
47	Unidad Académica Profesional Chimalhuacán	2015
48	Plantel Isidro Fabela Alfaro	2015

Estructura orgánica de la FAAPAUAEM

Consejo Directivo

El Consejo Directivo es la máxima autoridad colegiada de la FAAPAUAEM; está integrado por los miembros del Comité Ejecutivo y los Presidentes de las 48 Asociaciones Autónomas de Personal Académico de cada plantel de la escuela preparatoria, organismo o dependencias académicas de la UAEM. Las funciones del Consejo Directivo son:

- Determinar las políticas, estrategias y acciones que permitan mantener y elevar el bienestar de los académicos asociados, derivadas de las negociaciones salariales, contractuales y las que se lleven a cabo con estos propósitos.
- Presentar y proponer al Comité Ejecutivo para su instrumentación las políticas y acciones encaminadas a preservar, así como a elevar los derechos y las prestaciones reconocidos en el *Contrato Colectivo de Trabajo*.
- Revisar y aprobar los informes financieros que presenta el Comité Ejecutivo.
- Nombrar a los integrantes de las diferentes comisiones señaladas en los presentes *Estatutos*. Convocar, regular, vigilar, elegir y tomar protesta a los integrantes del Comité Ejecutivo.
- Aprobar las licencias, renunciaciones y nombramientos de los miembros del Comité Ejecutivo.
- Conocer y aprobar, en su caso, los informes que presentan las diferentes comisiones nombradas por el mismo. Aprobar, en su caso, los proyectos de reforma a los *Estatutos* FAAPAUAEM.
- Aplicar las sanciones señaladas en los presentes *Estatutos*.
- Otorgar reconocimientos. Proponer y, en su caso, determinar el monto de las cuotas sindicales ordinarias y extraordinarias.
- Aprobar la creación de nuevas asociaciones.

Comisiones del Consejo Directivo

Las comisiones del Consejo Directivo tienen funciones de análisis, estudio, propuesta, dictamen y recomendaciones en los asuntos de su competencia. Las Comisiones del Consejo Directivo están conformadas por integrantes del mismo, siendo su presidente ex officio el Secretario General; pueden ser permanentes o transitorias.

Comisiones permanentes:

- ♦ Comisión de Caja de Ahorro, cuya función es vigilar la gestión eficiente y financieramente viable de la caja de ahorradores.
- ♦ Comisión Revisora de Estados Financieros de FAAPAUAEM, su función es vigilar la aplicación de su presupuesto.
- ♦ Comisión de cuotas sindicales, su función es vigilar la gestión eficiente y transparente de las cuotas sindicales de cada asociación.
- ♦ Comisión de Honor y Justicia, su función es dirimir controversias entre asociados, y entre éstos y sus representantes.

Comisiones transitorias

Las Comisiones transitorias se conforman con un fin específico y temporal. En los *Estatutos* queda establecido que estas comisiones se reunirán de acuerdo con la frecuencia que marque el propósito para el que fueron creadas y presentarán un informe por escrito al Consejo Directivo. Cada año se integra la Comisión Temporal Mixta para la Negociación Salarial.

Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo es el Órgano Colegiado que representa a la organización titular de las relaciones laborales entre la UAEM y sus integrantes del personal académico. Tiene a su cargo las gestiones, negociaciones, administración y representación de los asuntos laborales reconocidos en el *Contrato Colectivo de Trabajo*. Las funciones del Comité Ejecutivo son:

- ♦ Administrar el *Contrato Colectivo de Trabajo*.
- ♦ Representar a la FAAPAUAEM ante las autoridades de la UAEM, organismos laborales y sindicales, nacionales e internacionales.
- ♦ Negociar con las autoridades universitarias la revisión salarial y contractual en términos de lo señalado por la Ley Federal del Trabajo. Ejecutar, ante las instancias correspondientes, las disposiciones y los derechos reconocidos en el *Contrato Colectivo de Trabajo* y otros ordenamientos.

- ♦ Convocar a las reuniones ordinarias y extraordinarias al Consejo Directivo y a las diferentes comisiones para informar y conocer los asuntos de su competencia.
 - ♦ Vigilar, avalar y convocar los procesos de cambio de mesas directivas de las asociaciones y tomar protesta a los nuevos miembros.
 - ♦ Informar y declarar, ante los organismos respectivos y ante la opinión pública, sobre los asuntos de la FAAPAUAEM.
 - ♦ Participar en las reuniones que convoquen las organizaciones sindicales de que forme parte la FAAPAUAEM.
 - ♦ Ejercer el presupuesto e informar mensualmente al Consejo Directivo sobre las finanzas de la FAAPAUAEM.
 - ♦ Integrar con las autoridades universitarias las comisiones mixtas contenidas en el *Contrato Colectivo de Trabajo*.
 - ♦ Gestionar, ante las instancias universitarias respectivas, los derechos del personal académico.
 - ♦ Representar a los trabajadores universitarios ante el Consejo Directivo y los comités del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM).
 - ♦ Proporcionar la información que requieran el Consejo Directivo de la FAAPAUAEM, las comisiones y las asociaciones.
 - ♦ Proporcionar información y asesoría a todo el personal académico asociado.
 - ♦ Negociar con la autoridad universitaria la dotación de implementos de trabajo para el personal académico afiliado.
 - ♦ Organizar los actos y eventos de reconocimiento al personal académico.
- Las demás que se consideren necesarias avaladas por el Consejo Directivo.

En 2005, con la reforma a la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México, el Secretario General de la FAAPAUAEM fue designado Consejero Ex officio ante el Consejo Universitario. Esta nueva representación permitió al sindicato estar involucrado en las propuestas y decisiones institucionales que involucran tanto la actividad académica como la cuestión laboral del profesorado. Este acontecimiento representó un avance significativo en el trabajo de representación y negociación de la Federación, el cual permite establecer escenarios distintos para la vigilancia de los intereses de sus representados.

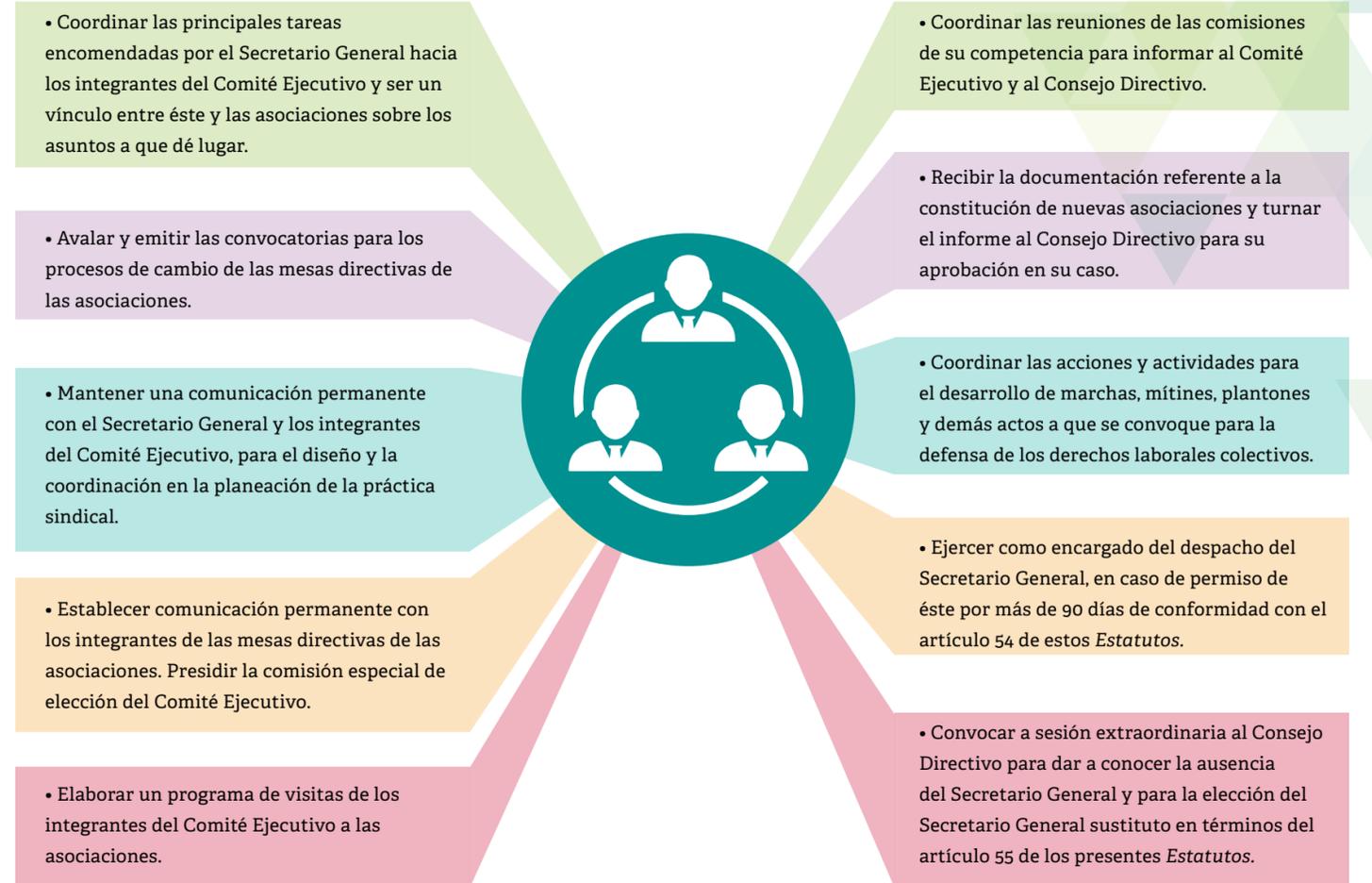
El Comité Ejecutivo está conformado por 13 secretarías, que llevan a cabo las diferentes tareas sustantivas y administrativas de la FAAPAUAEM. Las funciones de cada secretaria son las siguientes:



Secretaría General



Secretaría del Interior



Secretaría de Administración y Finanzas

- Administrar los recursos humanos, materiales y financieros de la FAAPUAEM.

- Administrar la Caja de Ahorro, elaborando programas para su fomento.

- Gestionar ante las autoridades universitarias el apoyo presupuestal para la vida sindical, así como administrar los ingresos provenientes de las cuotas sindicales.

- Presentar mensualmente al Consejo Directivo un informe financiero de la FAAPUAEM sobre la Caja de Ahorro y las cuotas sindicales.



- Observar las disposiciones fiscales y contables de la Caja de Ahorro y la FAAPUAEM ante las autoridades respectivas.

- Promover y difundir convenios con las empresas proveedoras de bienes y servicios, así como de su contabilidad financiera.

- Firmar, mancomunadamente con el Secretario General, los cheques que se emitan.

- Vigilar el cumplimiento del *Contrato Colectivo de Trabajo*, así como de los convenios, acuerdos y reglamentos en el área de su competencia.

Secretaría de Actas y Acuerdos

- Llevar un registro de actas y acuerdos emanados del Comité Ejecutivo y el Consejo Directivo.

- Levantar y signar las actas de las sesiones que celebren el Consejo Directivo y el Comité Ejecutivo.

- Dar seguimiento a los acuerdos registrados en las actas.



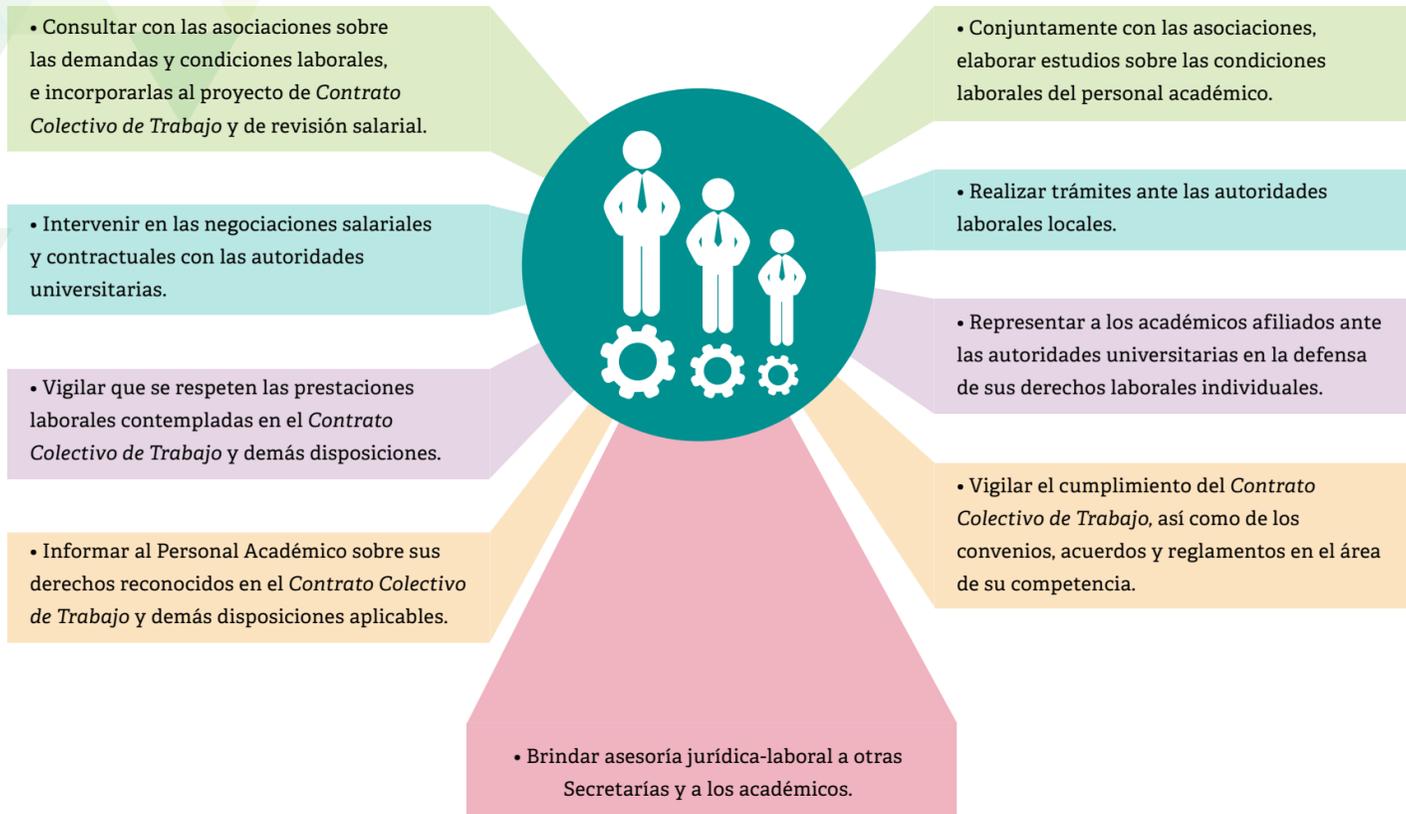
- Llevar un registro de las minutas de las negociaciones salariales y contractuales.

- Coordinar el programa de protección civil de la FAAPUAEM (oficinas administrativas).

- Vigilar el cumplimiento del *Contrato Colectivo de Trabajo*, así como de los convenios, acuerdos y reglamentos en el área de su competencia.

- Elaborar, con el Secretario General, el orden del día de las sesiones del Comité Ejecutivo y del Consejo Directivo, y signar la convocatoria respectiva.

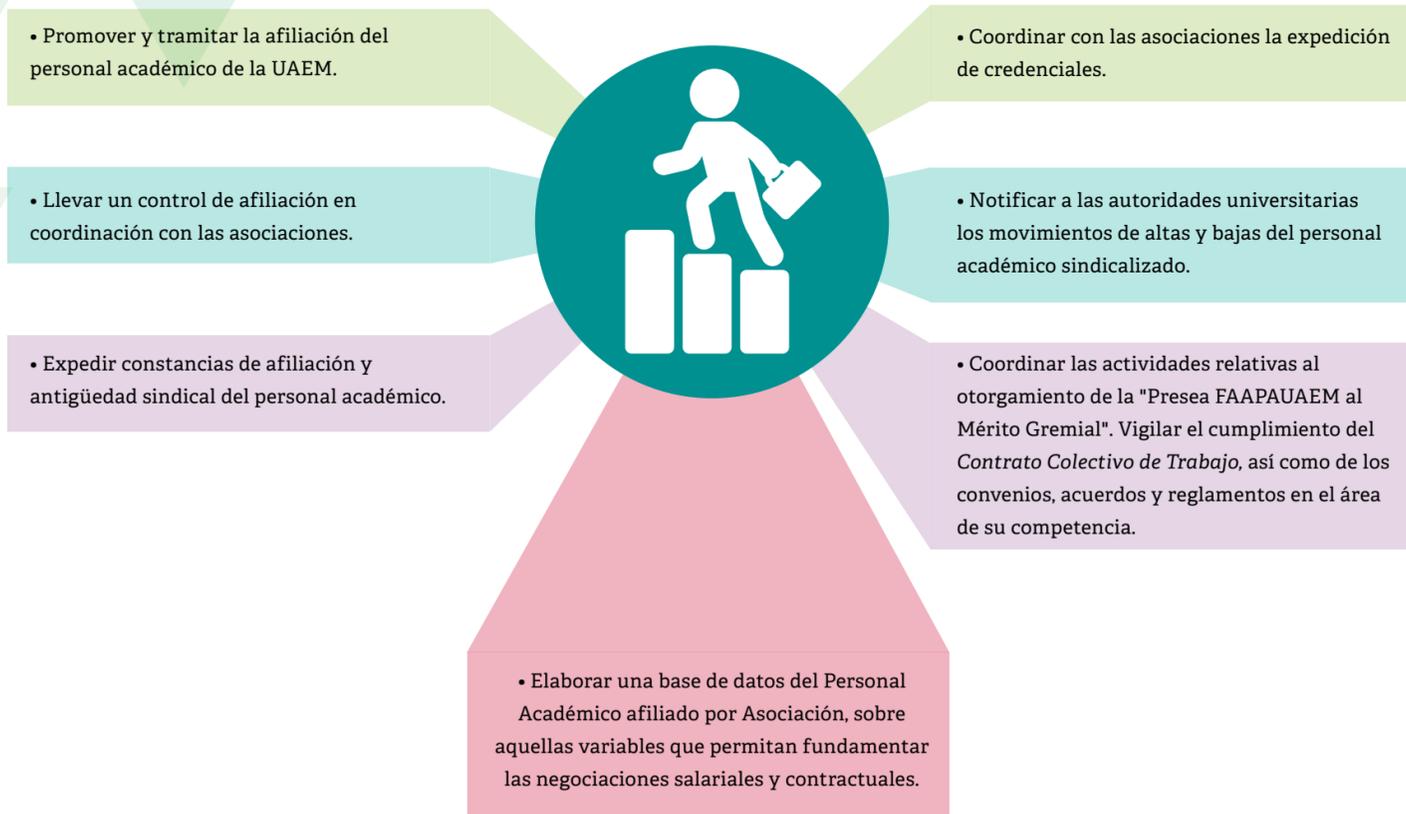
Secretaría de Asuntos Laborales



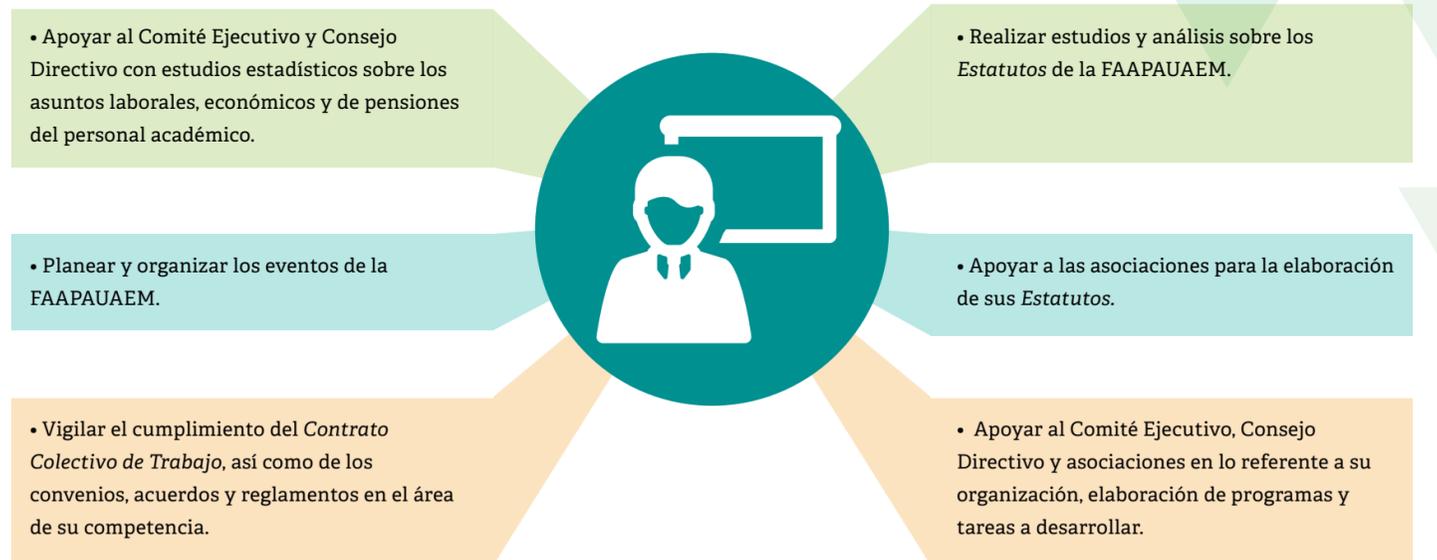
Secretaría de Comunicación y Extensión



Secretaría de Promoción Gremial



Secretaría de Organización



Secretaría de Asuntos Académicos



Secretaría de Seguridad Social



Secretaría de Difusión Cultural



• Instrumentar programas y eventos culturales para el personal académico.

• Promover la cultura y las expresiones artísticas ofrecidas por la UAEM, Gobierno del Estado, ISSEMyM, municipios y otras dependencias nacionales e internacionales.

• Elaborar e instrumentar un programa que promueva la identidad sindical entre todas las asociaciones.

• Presentar periódicamente información sobre los distintos eventos culturales.

• Vigilar el cumplimiento del *Contrato Colectivo de Trabajo*, así como de los convenios, acuerdos y reglamentos en el área de su competencia.

Secretaría de Actividades Deportivas



• Programar e instrumentar, en coordinación con las asociaciones, todos los eventos deportivos.

• Coordinar la carrera atlética anual de la FAAPAUDEM.

• Elaborar un diagnóstico de preferencias y necesidades del personal académico en materia de deporte.

• Coordinar eventos deportivos organizados por la FAAPAUDEM.

• Promover la identidad sindical por medio del deporte entre las asociaciones.

• Vigilar el cumplimiento del *Contrato Colectivo de Trabajo*, así como de los convenios, acuerdos y reglamentos en el área de su competencia.

Secretaría de Equidad de Género

- Coordinar las actividades relacionadas con la "Presea FAAPAUDEM a la Mujer Académica Universitaria". Coordinar las publicaciones sobre equidad de género.

- Vigilar el cumplimiento del *Contrato Colectivo de Trabajo*, así como de los convenios, acuerdos y reglamentos en el área de su competencia.



- Organizar eventos que promuevan una cultura de equidad de género.

- Coordinar las actividades del "Día Institucional de la Mujer Académica".

Asociaciones Autónomas de Personal Académico

De conformidad a los *Estatutos* vigentes, se formará una asociación con carácter autónomo por cada Plantel de la Escuela Preparatoria, Organismo o Dependencias Académicas de la UAEM, la cual estará integrada por su personal académico. Las asociaciones están representadas por una Mesa Directiva, compuesta por lo menos por un presidente y las siguientes carteras necesarias para atender los asuntos:

- Secretaría de Actas y Acuerdos
- Secretaría de Finanzas
- Secretaría de Asuntos Laborales
- Secretaría de Asuntos Académicos
- Secretaría de Seguridad Social
- Secretaría de Equidad de Género; y las demás que se consideren convenientes, cuyas funciones quedarán debidamente estipuladas en sus respectivos *Estatutos*.

La Asamblea General de Asociación constituye la autoridad máxima de cada asociación; ésta se compone con la totalidad de los afiliados adscritos a un espacio académico.



Liderazgo de Vanguardia

LIDERAZGO DE VANGUARDIA

El 14 de julio de 2010 fue la elección del Comité Ejecutivo para el periodo 2010-2014. Ganó la Planilla "Naranja y Oro", presidida por el M. C. Víctor Manuel Pineda Gutiérrez, en cumplimiento de nuestros *Estatutos*, Título cuarto, capítulo II, artículo 5 que señala que cada cuatro años se debe elegir a los integrantes del Comité Ejecutivo. El 14 de julio de 2014 fue electa la Planilla "Verde" para el periodo 2014-2018. Esta planilla también la encabezó el M.C. Víctor Manuel Pineda Gutiérrez, quien fue ratificado por su experiencia en el quehacer sindical y académico de los años recientes.

El 29 de agosto, en sesión ordinaria del H. Consejo Universitario, rindieron la protesta respectiva, para el periodo 2014-2018, el M.C. Víctor Manuel Pineda Gutiérrez como consejero propietario del personal académico y titular del *Contrato Colectivo de Trabajo UAEM-FAAPUAEM*; la Mtra. en Ed. Sup. Rosa María Hernández Ramírez como representante suplente.



Comité Ejecutivo 2014 - 2018

El Comité Ejecutivo 2014-2018 ha asumido el reto de trabajar en pro de sus afiliados a través del diálogo, la gestión y los procesos de negociación permanentes entre las autoridades educativas en sus diferentes espacios y esferas políticas para mejorar día a día en los logros y las prestaciones reflejados en nuestro *Contrato Colectivo de Trabajo* que permitan mejores condiciones de ingreso, permanencia y promoción.

Desde hace 35 años, la FAAPUAEM tiene por objetivo buscar la mejora académica y laboral de sus afiliados, incluyendo beneficios extensivos a los padres e hijos. Así, en los últimos años, los integrantes de asociaciones de personal y el Comité Ejecutivo buscan atender integralmente los requerimientos de los académicos, es decir, en los ámbitos laboral, deportivo, de comunicación, de salud, cultural, gremial, de equidad y financieros.

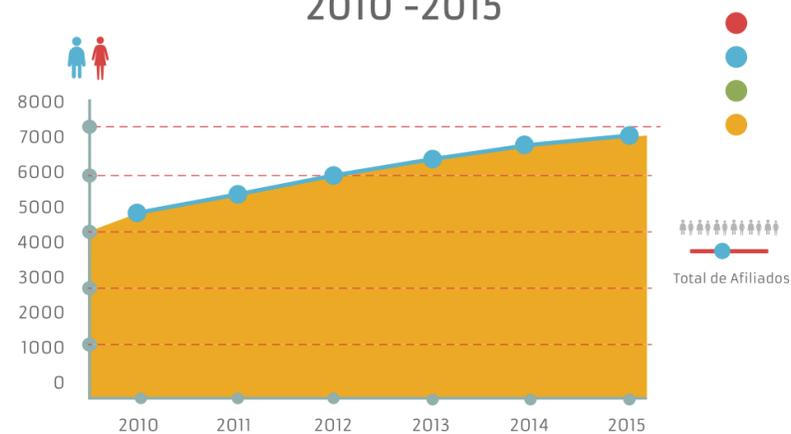


La Pluralidad

La promoción gremial es piedra angular del quehacer de la FAAPUAEM, pues conlleva la adhesión consciente y comprometida de los interesados en pertenecer a esta organización con sus privilegios y obligaciones. La integración del académico a la FAAPUAEM permite el fortalecimiento del gremio. En 1998, el padrón de afiliados de la FAAPUAEM era de 2.597, de un universo de 3.290 académicos que prestaban sus servicios a la UAEM. Para consolidar su representación gremial la FAAPUAEM, en los últimos años, ha diseñado programas para incrementar el número de afiliados mediante el convencimiento de su liderazgo social y laboral. En el año 2010 existía el registro de 5.307 académicos adscritos a esta agrupación gremial, para abril de 2015 la FAAPUAEM ya tiene 6.860 afiliados: 3.243 mujeres y 3.617 hombres.

(Ver gráfica de afiliados)

Afiliados a la FAAPUAEM
2010 -2015



Desde la fundación de la FAAPUAEM, la Universidad ha reconocido que todo el personal docente que realice aportaciones, debe ser considerado como personal sindicalizado, sin importar la naturaleza de sus actividades y de su categoría de contratación. Este reconocimiento ha permitido que los docentes con aportaciones sindicales gocen de todos los derechos y obligaciones que el *Contrato Colectivo del Trabajo* otorga en todas y cada una de las actividades culturales y gremiales.

Desde su creación, la FAAPUAEM impulsa y promueve una cultura organizacional. El esfuerzo por el reconocimiento a la labor académica ha involucrado tanto a la Federación como a las autoridades universitarias. El 15 de mayo de 1982, se otorgó por primera ocasión el reconocimiento por el "Día del Maestro" y la FAAPUAEM logró que la Universidad entregara una gratificación por el trabajo docente.

En los años 1997 y 2005, respectivamente, fueron establecidos los "Reconocimientos por 25 y 30 años de Servicio Académico Laboral" al personal docente de la Universidad. Cada año, en una ceremonia oficial, se entregan estos reconocimientos por la labor cumplida. En ella, se da cumplimiento a la cláusula 80 del *Contrato Colectivo de Trabajo UAEM-FAAPUAEM*. Y cada cuatro años, la Federación entrega en los festejos de 25 y 30 años la "Presea FAAPUAEM al Mérito Gremial", como una distinción especial que valora las cualidades relacionadas con la práctica y cultura sindicales desempeñadas por los integrantes del personal académico afiliado. En la ceremonia del año 2014 fueron entregadas nueve medallas a destacados académicos sindicalistas.





En la celebración conmemorativa del 15 de mayo por el "Día del Maestro" se realiza la entrega de los "Reconocimientos FAAPUAEM a la Labor Sindical" y los correspondientes a la cláusula 89 de nuestro *Contrato Colectivo de Trabajo* que reconoce los trabajos académicos destacados. Al término de esta ceremonia se celebra el sorteo de autos del año entre los afiliados.

En agradecimiento a los académicos, también fue institucionalizada la tradicional Cena Baile Show del "Día del Maestro", llevado a cabo año con año, con la participación de académicos de todos los espacios universitarios. En estos festejos son sorteados entre los afiliados diversos obsequios, incluyendo un automóvil nuevo.



En 2005 fue instituida otra festividad: "La Preposada de la FAAPAUAE" que integra a los académicos de las distintas asociaciones autónomas de nuestra Federación con el fin de compartir los logros alcanzados en un año y expresar propósitos para un nuevo año. La décima preposada FAAPAUAE fue celebrada en diciembre de 2014 con un mayor número de asistentes que otros años. En esa ocasión, el Secretario General expresó que para la FAAPAUAE era motivo de regocijo reunir a sus docentes como símbolo del espíritu de paz que nos enlaza en una gran comunidad universitaria. En los espacios académicos de la UAEM, las asociaciones autónomas de personal académico participan en las celebraciones del Día del Maestro y de Fin de Año como parte de las acciones emprendidas por las mesas directivas.

En 1998 fue elaborado, por primera vez, el Plan de Desarrollo Institucional de la FAAPAUAE 1998-2002. En este documento se plasmó la filosofía, la visión, la misión, los objetivos, los valores, las líneas de atención, los programas, los subprogramas y los proyectos que regirían la vida sindical. Esta acción fue la primera ocasión en que un sindicato universitario presentaba un ejercicio de planeación de esta naturaleza, en forma de un plan de desarrollo con el desglose de programas y proyectos de todas las actividades a realizar durante el periodo del ejercicio administrativo.

Con este compromiso, la FAAPAUAE se colocaba a la vanguardia de los sindicatos universitarios del país y lograba la participación y trabajo de los agremiados a través de sus representaciones en la mesa de cada asociación. En 2014, ya como una práctica sindical, se continuó con la elaboración del Plan de Trabajo del Comité Ejecutivo, ahora incorporando una transparencia proactiva, resultado de la participación de los afiliados en las reuniones convocadas por todas las Asociaciones Autónomas de Personal Académico para recibir observaciones e inquietudes de los docentes.

Varios proyectos comenzaron a implementarse en beneficio de los afiliados: en julio de 2008, la FAAPAUAE organizó el Primer Curso Informativo del Proceso de Jubilación, Pensión y Retiro, a fin de orientar a los afiliados interesados lo relativo a los tipos de pensión, del sistema solidario de reparto, así como del sistema de capitalización individual, de las cuotas y aportaciones de los servidores públicos; y del *Contrato Colectivo de Trabajo UAEM-FAAPAUAE*, en lo relativo a las cláusulas pertinentes al finiquito laboral y al seguro por fallecimiento a que tienen derecho los académicos universitarios. En este curso también se proporcionó información médica, psicológica, económica y legal, pero sobre todo se pretendió desarrollar en los académicos actitudes que los capacitarán para hacer frente a los cambios individuales, de pareja, familiares, laborales y sociales relacionados con este proceso. Desde entonces, el curso se imparte periódicamente. En 2012, fue impartido un segundo programa de capacitación para jubilados: el Primer Curso-taller para Automanejo de Cambios Psico-emocionales, con temas de autoestima, personalidad, ansiedad y manejo de conflictos.

En 2014 tuvo lugar el 15° Curso "Proceso de Jubilación, Pensión y Retiro" con un diseño más holístico y plural. Las exposiciones mostraron distintos ángulos de este proceso de la vida laboral. Así, participaron oradores de la Federación, del ISSEMyM, de la Dirección de Recursos Humanos de la UAEM y de la Facultad de Ciencias de la Conducta. El 13 de enero de 2015, en el plantel "Ignacio Ramírez Calzada" de la Escuela Preparatoria, dio inicio el primer curso informativo "Prepárate para tu retiro" para apoyar al personal docente que desea jubilarse.

En agosto de 2014 la FAAPAUAE fue sede del Foro Sobre Seguridad, Prevención del Delito y Derechos Humanos, impulsado por la administración 2013-2017 que encabeza el Rector Dr. en D. Jorge Olvera García.

La Solidaridad y la Justicia en las acciones

SEGURIDAD SOCIAL.

En 2005 inició la "Semana de la Salud" y el "Programa de Prevención y Protección de la Salud" para académicos. Estas dos acciones tuvieron como origen el desarrollar la cultura del cuidado y la protección de la salud, acercando a los lugares de trabajo de los académicos, el equipo técnico y humano para diagnosticar oportunamente enfermedades de alto riesgo. Estas actividades tienen el objetivo de fomentar una cultura de prevención y diagnóstico oportuno de enfermedades en nuestros agremiados, a través de un evento donde la UAEM e instituciones de salud pública y privada, convocadas por nuestra Organización Gremial, trabajan conjuntamente brindando información y asistencia médica a los académicos.



En 2006, la FAAPUAEM programó la Segunda Semana de la Salud. En esta edición, el programa de prevención de enfermedades sufrió modificaciones, en aras de brindar mejores servicios relativos al cuidado de la salud de los afiliados. Tuvo como sede la Casa de las Diligencias, lugar en el que ofrecieron servicios y asesorías instituciones como el ISSEMyM, Instituto de Salud del Estado de México, Instituto Mexicano del Seguro Social, Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, Centro de Investigaciones en Ciencias Médicas de la UAEM, la Dirección de Actividades Deportivas, Facultad de Enfermería y Obstetricia, Facultad de Medicina, Facultad de Odontología, Facultad de Antropología, entre otras.

Los académicos y sus familias tuvieron la oportunidad de acceder a los diferentes servicios de salud; así como a las conferencias sobre diversos temas de interés como osteoporosis, síndrome metabólico, depresión, acondicionamiento físico y de las modalidades de medicina tradicional y alternativa. En los años siguientes esta actividad se ha realizado tanto en espacios académicos como del sector salud, ampliando sustancialmente la cobertura entre los afiliados.



El M.C. Víctor Manuel Pineda Gutiérrez, promotor incansable de estos programas, cumpliendo con su cometido como Secretario de Seguridad Social y posteriormente como Secretario General de la FAAPUAEM, señaló que "el compromiso de mejorar la calidad de vida de los docentes universitarios se hace pertinente a través de numerosos programas", uno de los cuales permite la movilización de la unidad médica por los distintos espacios académicos y administrativos. En 2013 se visitaron 33 sedes para atender todos los espacios universitarios, que incluyeron planteles de la escuela preparatoria, centros universitarios, organismos académicos y otros espacios de nuestra Universidad (edificio administrativo, torre académica y edificio de la FAAPUAEM).

En 2014, el ISSEMyM y la FAAPUAEM organizaron la "10ª Semana de la Salud y Medicina Alternativa". Este programa integró dos aspectos de la medicina: alópata y alternativa. En 2015 se realizó la décima edición del "Programa de Prevención y Protección de la salud FAAPUAEM". Como cada año, el ISSEMyM y la FAAPUAEM conjuntan esfuerzos para fomentar la cultura de prevención y protección de la salud entre los académicos de nuestra Universidad. El programa se lleva a cabo a través de las unidades móviles del ISSEMyM que visitan por lo menos 35 sedes durante cada edición en los últimos años. En palabras del Secretario General, la importancia de dicha actividad radica en que la prevención en los últimos años "se ha constituido como eje rector en las políticas de salud pública en los ámbitos nacional e internacional; para la FAAPUAEM, el compromiso de mejorar la vida de los universitarios se complementa con el objetivo de nuestro programa de Seguridad Social". (FAAPUAEM *Órgano Oficial Informativo* marzo-abril 2013).

Aunado a lo anterior, otros programas de salud de reciente incorporación son el de Detección Oportuna de Cáncer de Mama y de Detección de Cáncer de Próstata.



ACTIVIDADES DEPORTIVAS.

El deporte es uno de los principales motores de la Federación, pues la conservación de la salud y la creación de un ambiente universitario satisfactorio posibilitan la atención de las demandas de bienestar personal y familiar de los afiliados. La promoción del deporte ha sido un esfuerzo constante de la FAAPAUAEEM, a través de la organización y realización de talleres deportivos, torneos y premiaciones. Estas tareas están encaminadas a lograr un mejor servicio a los afiliados y un acercamiento al deporte. Las actividades deportivas se iniciaron con la Primera Carrera Atlética conmemorativa al "Día del Maestro". La carrera se llevó a cabo como homenaje y reconocimiento a la labor académica por el "Día del Maestro". Inició con la participación de los docentes afiliados; y en ediciones posteriores se dio la apertura de categorías de estudiantes, libre y master, permitiendo la participación de otros sectores de nuestra sociedad. En 1982, se convocó a la primera edición de la Carrera de la Amistad, hoy Carrera Atlética conmemorativa al "Día del Maestro".





Desde su fundación la FAAPUAEM, ha convocado a todo el personal docente a realizar actividades de Fútbol Asociación, Fútbol Rápido, Fútbol Siete, Voleibol, Basquetbol y Ajedrez. Posteriormente, la Federación incorporó otras modalidades, como la Carrera Atlética y Caminata Conmemorativa al "Día del Maestro", actividades de recreación física en las instalaciones sindicales y la Caminata de la Salud. En este sentido, a la par de nuestro trabajo académico cotidiano, es necesario impulsar acciones en pro de la salud física. Las justas deportivas permiten atender aspectos del bienestar: en primera instancia, mantienen los cuerpos en actividad física y mental; en segundo lugar, promueven el trabajo académico y el compañerismo en el logro de objetivos comunes; y, en tercer lugar, son un aliciente para alcanzar triunfos que demuestren el carácter competitivo que caracteriza al académico universitario.

En 2004 la Secretaría de Actividades Deportivas organizó los primeros "Juegos Deportivos por Zonas Geográficas" para propiciar las relaciones deportivas entre los diferentes organismos y planteles académicos. En 2014 tuvieron lugar la décimo primera edición de estos juegos con la representación de los Centros Universitarios de la UAEM, las Unidades Académicas Profesionales divididas en cinco zonas geográficas.

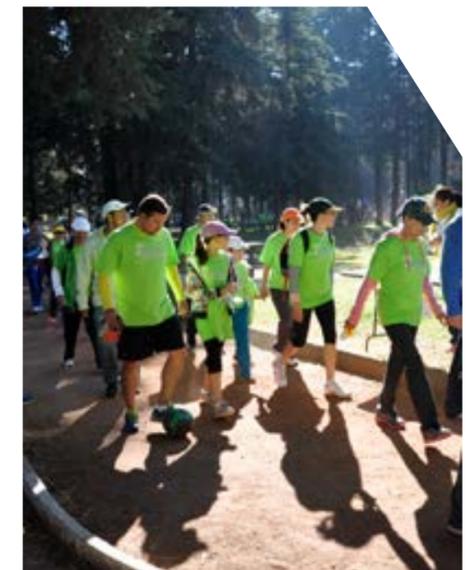
En 2012 se llevó a cabo el primer encuentro "Campeón de Campeones" de los sindicatos FAAPUAEM y SUTESUAEM, ganando el representativo de los académicos.



Otra actividad deportiva que organiza la Federación es la "Caminata Recreativa de la Salud", que en las últimas ediciones se realiza en distintas sedes para impulsar la activación física y el deporte. En 2014 se realizó en Ecatepec (en el Parque Ecológico Ehécatl), en Amecameca (en la ex-hacienda de Panoaya) y en la ciudad de Toluca (en el Parque Metropolitano Bicentenario).

El ciclo de actividades deportivas 2014-2015 que organiza la Federación para los académicos universitarios afiliados tuvo su arranque a principios de octubre.

- Torneo de Basquetbol Femenil y Varonil.
- Torneo de Voleibol Mixto.
- Juegos Deportivos por Zonas Geográficas.
- Caminata Recreativa de la Salud.
- Torneo Fútbol Asociación.
- Torneo de Fútbol Rápido.
- Torneo de Voleibol de Playa.
- Torneo de Dominó y Ajedrez.





EQUIDAD DE GÉNERO.

El 29 de marzo de 2001 el Consejo Directivo General aprobó la creación de la Secretaría de Equidad de Género. En octubre del mismo año comenzaron los trabajos de esta secretaría, que reconocía la participación de la mujer en las actividades académicas de la UAEM.



Desde esta Secretaría se contribuye intensamente a generar una cultura de equidad de género entre universitarios con acciones como: la publicación de la revista "Camino hacia la Equidad" y la realización del "Foro Estatal sobre la Democracia de Género". Posteriormente en el mes de noviembre se instauró el "Foro FAAPAUAEM sobre Equidad de Género" aunado a la conmemoración de "El día internacional del hombre" (19 de noviembre) y el "Día Internacional de la eliminación de la Violencia contra las Mujeres" (25 de noviembre). El 19 de noviembre de 2012, en las instalaciones de la FAAPAUAEM, tuvo lugar el primer evento alusivo al "Día Internacional del Hombre" con una conferencia magistral del sexólogo Dr. Juan Luis Álvarez Gayou Jurgenson.



Este foro es una actividad académica que se realiza en armonía con las tendencias mundiales en pro de la igualdad de derechos y oportunidades de nuevas posturas de sana convivencia entre géneros. El magno evento se realiza de manera simultánea en los espacios académicos de nuestra Universidad con actividades como conferencias, mesas de debates, mesas redondas, mesas de trabajo, paneles de discusión, cine comentado, libros comentados, exposiciones, talleres y conciertos. En 2014 fue organizado el 10° Foro, que contó con la participación de todos los espacios académicos.



El "Día Institucional de la Mujer Académica Universitaria" tiene lugar en cumplimiento a los Estatutos de la propia Federación. Este reconocimiento considera un acto protocolario de entrega de la "Presea FAAPUAEM a la Mujer Académica Universitaria", una conferencia magistral, la realización de las mesas de debate y los talleres de formación integral.



En julio de 2012, en colaboración con la Dirección de Recursos Humanos de nuestra Máxima Casa de Estudios y la FAAPAUAEEM, se organizó el curso "Universidad y Equidad de Género", con el propósito de generar una cultura de equidad de género en la comunidad universitaria. En una primera etapa, el curso se impartió al personal de la mencionada Dirección de Recursos Humanos. En junio y julio de 2013 fue desarrollado el "Curso de Equidad de Género" en el Instituto Electoral del Estado de México.



En 2013, la FAAPAUAEEM logró la certificación en el Modelo de Equidad de Género (MEG). Este modelo mide, desde la perspectiva de género, el cumplimiento de aspectos como la planeación, organización y recursos, aplicación, evaluación, seguimiento y mejora. Para obtener esta certificación fueron evaluadas las actividades desarrolladas en nuestro Organismo Sindical, como los foros de equidad, las conmemoraciones del "Día Institucional de la Mujer Académica Universitaria", la entrega de la presea, la publicación de la revista "*Caminos hacia la equidad*," talleres de formación integral, las recientes modificaciones al *Contrato Colectivo de Trabajo*, los cursos de actualización y capacitación del personal y los convenios con instancias externas, por citar algunos. Los esfuerzos conjuntos de la organización permitieron el alcance del MEG bajo tres premisas: 1) el compromiso de la UAEM a favor de la equidad de género, tal como lo marca su política institucional y al que nos adherimos incondicionalmente; 2) la misión de la FAAPAUAEEM establecida en sus *Estatutos* en lo que se refiere a la difusión de la cultura de equidad de género entre sus afiliados; y 3) la participación siempre vigente de la comunidad universitaria con sus iniciativas y por su respuesta a las convocatorias emitidas.

Desde la primera publicación de la revista "*Caminos hacia la equidad*" existe el compromiso de exponer las diferentes facetas de la equidad de género. Esta revista es arbitrada, especializada y de cobertura internacional. Actualmente, la Secretaría de Equidad de Género se ha propuesto colocar a la revista como un referente nacional de los estudios de género. Un primer paso fue la creación de su Consejo Editorial en 2012. Este consejo está integrado por reconocidos académicos del país y del extranjero. Un segundo paso fue dar visibilidad a la publicación mediante la presentación de los ejemplares en diversos foros. La obtención del ISSN-2007-4050, la coloca dentro de las publicaciones con normativa oficial y en el cumplimiento de los estándares de calidad. En agosto de 2012 fue presentada la revista en el marco de la Feria Nacional de la Industria Editorial (FENIE).



Presea a la Mujer Académica Universitaria 2014 - 2015.
"Sempiterna Luz" / Lic. en A.P. Oscar Norberto López Lagunas.

DIFUSIÓN CULTURAL.

Desde 2005, la FAAPUAEM promueve un programa cultural para el desarrollo de diversas actividades culturales y recreativas entre los académicos y sus familias. Cada año se incrementa el número de dichas actividades culturales como resultado del creciente interés de los afiliados.

En el actual edificio de la FAAPUAEM han sido presentadas diversas expresiones artísticas que buscan incrementar la creatividad y el trabajo de los afiliados. En diciembre de 2013 se habilitó la Terraza del nuevo edificio para actividades sindicales de tipo cultural, académica y recreativa. En la terraza "Pluralismo, Solidaridad y Justicia" han sido instaladas exposiciones fotográficas y se han realizado conferencias y cursos-talleres para académicos y alumnos universitarios. Para la FAAPUAEM existe el compromiso de preservar las tradiciones mexicanas, así que los temas de día de muertos, día del niño, posadas, navidad, entre otros, son conservados con agradables actividades.



Otra actividad cultural que ha tenido gran aceptación es la asistencia a las obras de teatro dónde académicos y familiares disfrutan diversas puestas en escena. El programa "Domingo Cultural" integra actividades como visitas a sitios históricos o de interés cultural. Gran aceptación tienen los viajes a lugares de recreo como playas, ciudades o áreas naturales protegidas, así como el recién creado "Miércoles culturales".

CAJA DE AHORRO.

Con el objetivo de servir a los afiliados y fomentar una cultura del ahorro en abril de 1982 se fundó la Caja de Ahorro FAAPUAEM, con la finalidad de disponer de retiros y préstamos, además del ahorro. El 15 de mayo se registraron las primeras aportaciones y el 30 de octubre se llevó a cabo el primer sorteo entre sus afiliados, para promover el ahorro y participación de los académicos, rifándose un viaje para dos personas a Ixtapa-Zihuatanejo. Años más adelante, el sorteo tuvo un cambio y los premios eran dinero en efectivo, posibilitando que un mayor número de profesores fueran beneficiados.

En 2006, la Caja de Ahorro certificó su proceso de Control de la Calidad con la norma ISO 9001-2000. La certificación, otorgada por la ART American Trust Register, S.C., continúa vigente por que la Caja de Ahorro de la FAAPUAEM opera y maneja los recursos financieros de forma transparente y segura, obteniendo los mejores rendimientos.

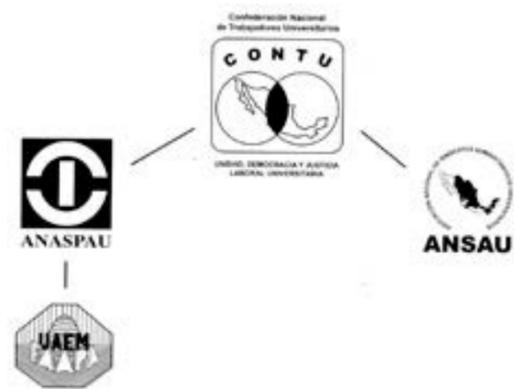
En 2013 y 2014, la Caja de Ahorro tuvo tres auditorías, dos internas y una externa. Los dictámenes financieros fueron reportados sin salvedades y con resultados positivos. Estos procesos ratifican que se está cumpliendo con las premisas de transparencia y eficacia de los recursos. Dichos procesos de auditoría son permanentes: cada año la Caja de Ahorro es revisada por auditorías internas y externas que han permitido refrendar la Certificación de Control de la Calidad ISO 9001: 2008.





**SINDICALISMO
NACIONAL
E INTERNACIONAL**

La participación de nuestra Federación en el ámbito del sindicalismo universitario nacional, ha sido destacada y permite contar con espacios para discusión y propuestas a las problemáticas nacionales sobre la educación superior y las condiciones laborales. En 1984, la FAAPUAEM conjuntamente con la Asociación Nacional de Asociaciones y Sindicatos de Personal Académico Universitario (ANASPAU) y el apoyo de la propia UAEM, inició las gestiones para lograr una homologación salarial. Para el siguiente año la UAEM acordó con la Secretaría de Educación el incremento de su presupuesto para iniciar dicho programa de homologación salarial de los profesores universitarios. El acuerdo no se cumplió a cabalidad por parte de la SEP, orillando a nuestro Organismo Sindical a estallar una huelga que paralizó durante 27 horas las actividades, pero que concluyó con el cumplimiento de lo pactado. Desde entonces, la figura de la huelga ha permanecido como un instrumento de legítima lucha y defensa de los derechos laborales.



En 1987, la FAAPUAEM fue sede del IX Congreso Nacional de la ANASPAU. Un año después, la FAAPUAEM fue anfitriona de la Confederación Nacional de Trabajadores Universitarios (CONTU) en el Congreso Nacional "De la unidad sindical con justicia laboral". El 18 de octubre de 1989 el Ing. León Gutiérrez Navas fue electo Secretario General de la CONTU. Ya al frente de esta Organización Sindical, el Ing. Gutiérrez solicitó a la Presidencia de la República la creación de un programa de reconocimiento a la productividad académica. El Presidente de la República ofreció crear el programa denominado "Beca al Desempeño Académico", conocido posteriormente como Programa de Carrera Académica.

En 1994, la CONTU trabajó en un proyecto tendiente al equilibrio de los tabuladores del Sistema Nacional de Educación Superior. Los resultados llegaron en forma positiva a nuestro propio tabulador, estableciéndose un programa de recuperación salarial que, en su momento, representó un incremento del 4% mensual. En 1999 la negociación salarial se trabajó a nivel nacional, a través de CONTU, con las autoridades de la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En mayo de 2007, el Secretario General de la FAAPUAEM participó en el foro de la CONTU sobre las "Nuevas Políticas para el Desarrollo de la Universidad Pública", celebrado en la ciudad de Tijuana. En este foro se trataron temas fundamentales, como la oposición a las aportaciones individuales que proponía la reforma a la nueva ley del ISSSTE, pero también se discutieron esquemas de robustecimiento de los sistemas de fondos de pensiones universitarias. La CONTU también formuló varias propuestas de incremento presupuestal en varios rubros de la educación, a fin de que las universidades públicas pudieran avanzar en las metas propuestas de obtención del 1% del PIB. A través de la CONTU, el sindicalismo universitario se ha orientado a presentar a las instancias correspondientes de educación así como del Gobierno Federal y del Congreso de la Unión los incrementos presupuestales que han requerido las instituciones de educación superior para enfrentar los retos del crecimiento y la competitividad.

En 2008, la FAAPUAEM formó parte del "Pacto Universitario de Veracruz", signado por sindicatos y autoridades universitarias a favor de la educación superior se acordó como parte del Tercer Congreso Nacional de Sindicatos Universitarios, organizado por la CONTU. En esta reunión, los rectores y líderes sindicales de las universidades públicas de nuestro país manifestaron el interés de que la Universidad Pública fuera el verdadero instrumento institucional para abatir la pobreza, la desigualdad y la marginación; además de ser los espacios para construir el desarrollo regional y nacional.

El compromiso de la FAAPUAEM para lograr incrementos al rubro de la Educación Superior en el Presupuesto de Egresos de la Federación es una actividad prioritaria. En octubre de 2011, el M.C. Víctor Manuel Pineda Gutiérrez participó, con otros dirigentes sindicales agrupados en la CONTU, en las reuniones con la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados. En estas reuniones de trabajo se buscó mejorar la calidad de los programas educativos para que brinden mejores condiciones de vida y laborales a los trabajadores universitarios.

Los días 9, 10 y 11 de agosto 2011 se celebró el "6º Congreso Nacional de Sindicatos Universitarios" de la CONTU, con sede en la ciudad de Toluca. El congreso hizo posible el fortalecimiento de la CONTU, pues quedó establecido que los sindicatos se distinguen por la capacidad crítica y el compromiso como actores protagónicos de la educación. En dicho congreso se contó con la asistencia de dos gobernadores, 22 rectores, 72 secretarios generales, 74 sindicatos, 472 asistentes y 57 ponencias.

6º CONGRESO NACIONAL DE SINDICATOS UNIVERSITARIOS

LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA DE LARGO ALCANCE

2 GOBERNADORES / 22 RECTORES / 72 SECRETARIOS GENERALES

74 SINDICATOS / 472 ASISTENTES / 57 PONENCIAS



La fortaleza de la FAAPUAEM queda manifiesta en CONTU, con la inclusión del Secretario General de nuestra Organización Gremial en el Comité Ejecutivo Nacional de la ANASPAU y en el Comité Ejecutivo Nacional de la CONTU. El liderazgo de vanguardia es un enfoque que permite un claro conocimiento del mundo, pero sobre todo cómo se puede y cómo se debe cambiar nuestra Federación en bien de sus afiliados. Este liderazgo también es pertinente en la relación con las organizaciones sindicales de carácter nacional e internacional.

En agosto de 2011 fue electo el Comité Ejecutivo Nacional de la ANASPAU para el periodo 2011-2014. El M.C. Víctor Manuel Pineda Gutiérrez fue nombrado Secretario de Organización. Meses después, en noviembre de 2011, fue electo el nuevo Comité Ejecutivo Nacional de la CONTU para el periodo 2011-2014. El Secretario General de la FAAPUAEM ocupó la cartera de la Secretaría del Exterior. En 2012, las organizaciones sindicales participaron en un amplio debate sobre la reforma a la Ley Federal del Trabajo que definió un nuevo marco que flexibiliza el mercado laboral.

En agosto de 2012, en el 7º Congreso Nacional de la CONTU participó el M.C. Víctor Manuel Pineda Gutiérrez como Secretario del Exterior de esta Confederación y Secretario General de la FAAPUAEM. En este congreso se abordaron problemas de la trayectoria laboral del personal académico, del modelo de evaluación y de los retos en la innovación educativa.

Un mes después, en septiembre de 2012, se realizó una Asamblea General Extraordinaria de la ANASPAU con la finalidad de realizar un análisis sobre la iniciativa de esta reforma presentada por el entonces Presidente de México, Felipe Calderón Hinojosa. Derivado de esta reunión, los sindicatos de las universidades realizaron una defensa de los derechos laborales que involucraban al sector académico.

En noviembre de 2014, los trabajadores universitarios del país tuvieron su XII Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la CONTU para elegir a su nuevo Comité Ejecutivo Nacional. El M.C. Víctor Manuel Pineda Gutiérrez fungió como Secretario de Organización de dicho Comité Ejecutivo para el periodo 2014-2017.

La representación sindical está presente en otros espacios. En junio de 2013 el Secretario General estuvo presente en la XXII Sesión Extraordinaria de la ANUIES que se realizó en nuestra Universidad. En agosto de 2013 el M.C. Víctor Manuel Pineda Gutiérrez fue invitado por la Presidencia de la República a la presentación de la Reforma Energética ante el sector empresarial del país. En esta ocasión el Secretario General de la FAAPUAEM mencionó que la agenda sindical de vanguardia a nivel internacional contempla temas emergentes como el cuidado de los trabajadores de la tercera edad, la formación de cuadros juveniles, el compromiso con el medio ambiente y por ende, en la utilización de energías alternativas. Los universitarios deben opinar, debatir y, sobre todo, proponer soluciones a los problemas energéticos y de desarrollo sustentable del país desde posturas integrales.



En junio de 2015, se realizó una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la ANASPAU, donde el Gobernador Constitucional del Estado de México, Dr. en D. Eruviel Ávila Villegas acompañado del Rector Dr. en D. Jorge Olvera García, tomó protesta al nuevo Comité Ejecutivo Nacional de la Asociación Nacional de Asociaciones y Sindicatos de Personal Académico Universitario (ANASPAU), encabezado por el nuevo Secretario General, M.C. Víctor Manuel Pineda Gutiérrez, reafirmando su compromiso con los catedráticos universitarios en la defensa y respaldo de los *Contratos Colectivos de Trabajo*.



El Secretario General de la FAAPUAEM, M.C. Víctor Manuel Pineda Gutiérrez, recién electo Secretario General de la ANASPAU 2015, con el Comité Ejecutivo y Presidentes de Asociación, presentes en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la ANASPAU.



EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO

En 1980, la FAAPAUAEEM realizó la primera negociación con las autoridades universitarias con base en una guía de prestaciones. Esta negociación dio como resultado que la institución concediera a todos los catedráticos el importe de cinco días de salario sin deducciones como complemento al aguinaldo de 1980 (Boletín informativo, septiembre 1981, número 1). LA FAAPAUAEEM también obtuvo 15 días de salarios extras para el personal académico para compensar las devaluaciones monetarias. A partir de esa primera victoria, la Federación de Asociaciones continuó con el trabajo constante para ampliar y fortalecer su papel de representante de los intereses laborales y académicos de sus agremiados e ir incrementando las prestaciones que se otorgarían a través del *Contrato Colectivo de Trabajo*.

Al respecto, el profesor Francisco Javier Zea Avilés comenta: "nunca pudimos firmar un contrato con Mercado Tovar, sino hasta la llegada del Ing. Gasca, a quien también le presentamos una guía de prestaciones elaborada por un servidor". La guía fue presentada al rector en octubre de 1981 (Vela, 2009: 27).

En noviembre de 1981, la UAEM y la FAAPAUAEEM firmaron el primer *Contrato Colectivo de Trabajo* con el compromiso de la revisión y negociación periódica del mismo y con el propósito claro de actualizarlo en atención a las demandas y necesidades de sus agremiados. El *Contrato Colectivo de Trabajo* es el documento jurídico-normativo establecido por mutuo acuerdo entre la UAEM y la FAAPAUAEEM. En él se encuentran registrados los derechos y las prestaciones laborales, derivados de los acuerdos tomados durante el proceso de gestión y negociación contractual, entre la Universidad y la FAAPAUAEEM. Además, proporciona la equidad en las relaciones laborales entre los representantes de la autoridad y el personal académico. Una certeza en estos 35 años de historia gremial es que ostentar la titularidad del *Contrato Colectivo de Trabajo* no es sólo un adjetivo nobiliario, representa un conjunto de ideas y praxis encaminadas a mejorar la situación laboral del personal académico de la UAEM.

Los trabajos de negociación y acercamiento de la FAAPAUAEEM con la UAEM, dieron como resultado la representación de nuestra Federación ante el H. Consejo Universitario. El 8 de noviembre 1983, la FAAPAUAEEM participó, por primera vez, con voz y voto, en el H. Consejo Universitario, en la figura de su Secretario General como titular y otro miembro del Comité Ejecutivo en calidad de suplente. Dicha representación permite que las autoridades sindicales tengan una participación activa en los temas que se discuten en el Consejo Universitario y que atañen particularmente a los agremiados de la FAAPAUAEEM.



Con la colaboración de la FAAPAUAEEM, en 1983 se instrumentó un Reglamento de Personal Académico que abordó lo concerniente al ingreso, promoción y permanencia del personal académico al servicio de la UAEM. El proyecto fue ampliamente analizado y discutido por el H. Consejo Universitario e incorporado al cuerpo de reglamentos universitarios. Para el 21 de enero de 1987, entró en vigor el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Académico al registrarse ante la Junta de Conciliación y Arbitraje, hecho que formalizaba dicho reglamento para su aplicación y el cumplimiento de las obligaciones y derechos de los inscritos.

En 1987, por una negociación extraordinaria, la FAAPAUAEEM inició un programa de vivienda, promoviendo la construcción de un fraccionamiento con 99 casas. Un año después, en 1988 las negociaciones contractuales habían rendido frutos, pues en el *Contrato Colectivo de Trabajo* estaban establecidas tres prestaciones económicas ligadas al salario: aguinaldo, prima vacacional y pago de material didáctico. Estas prestaciones económicas estaban en cantidades fijas, que con los índices de inflación que se daban en esas épocas, que con el tiempo fueron superadas.

Desde 1988, la FAAPAUAEEM fue perfeccionando el renglón de las prestaciones laborales de carácter económico, lo que permitió que tras cada negociación alcanzara a aumentar los porcentajes en esos y otros rubros. Un logro importante en estos años fue incorporar como prestación la prima por antigüedad, que representa una forma de reconocimiento a los años de labor docente.

Los objetivos de la Federación no sólo se han centrado en las relaciones entre el sindicato y las autoridades universitarias, estatales o federales. En los últimos años, además de trabajar por mejorar las prestaciones establecidas en el *Contrato Colectivo de Trabajo*; la relación del Comité Ejecutivo con los profesores ha sido de trabajo conjunto para el cabal cumplimiento de las obligaciones laborales, así como del aprovechamiento de las prestaciones y servicios obtenidos por contrato. En este sentido, la FAAPAUAEEM ha promovido la divulgación y conocimiento de su *Contrato Colectivo de Trabajo*, no sólo con la edición impresa del mismo, sino a través de cursos, pláticas y talleres específicos para dicho fin.



Recepción del *Contrato Colectivo de Trabajo* 2015 de manos del M.C. Víctor Manuel Pineda Gutiérrez, Secretario General de la FAAPAUAEEM, al M. en E. Javier González Martínez, Secretario de Administración de la UAEMéx.



Desde 1990, la Federación realiza anualmente su Congreso Ordinario con la finalidad de realizar trabajos enfocados a analizar y buscar estrategias que permitan mejorar servicios para los afiliados, o bien, estudiar las prestaciones contenidas en el *Contrato Colectivo de Trabajo* vigente para efectuar las negociaciones salariales y contractuales que mejoren la calidad de vida de los maestros que laboran en la Universidad. A los congresos asisten los integrantes del Comité Ejecutivo, los Presidentes de Asociación y como invitado especial el Rector de la UAEM. Esta nueva forma de trabajo responde a las condiciones imperantes en la política nacional para mejorar la calidad, productividad, efectividad y competitividad laboral, logrando con ello el reconocimiento y estímulo al quehacer académico en mejores escenarios de diálogo.

Los congresos permiten a los presidentes de las asociaciones reflexionar sobre las funciones sustantivas de la Federación a fin de brindar una mejor atención a los agremiados. En 2011, el Congreso Ordinario tuvo el lema "Sindicalismo de vanguardia, una vocación de servicio" cuyo significado fue que podemos ser eficientes con transparencia, eficaces con responsabilidad social; trabajar en un ambiente armónico como lo establecen los estándares de calidad en el marco del servicio para beneficio de nuestra Federación. El Congreso Ordinario 2012 se desarrolló en las nuevas oficinas de la FAAPAUAEEM bajo el lema "Juntos por una Revisión Contractual Solidaria".

En noviembre de 2014 tuvo lugar el Congreso Ordinario FAAPAUAEEM 2014, "Por un Sindicalismo Transparente e Innovador". En esta reunión se ratificaron los principios rectores de nuestra Organización: Pluralismo, para hacer converger las distintas posturas y orientarlas hacia puntos en común; Solidaridad, para compartir un mismo proyecto en beneficio de todos, y Justicia, para proteger los derechos ganados y otorgar a cada quien lo que genuinamente le corresponde. La labor central de este congreso fue el análisis de las propuestas de mejora de las condiciones de nuestro *Contrato Colectivo de Trabajo UAEM-FAAPAUAEEM* para el periodo 2015-2016. Los puntos a discutir de esta negociación contractual fueron retomados de una consulta abierta a los afiliados.



Congreso Ordinario FAAPUAEM 2014



Las Acciones Contractuales

La FAAPUAEM incorporó, como parte de sus actividades y de los servicios que ofrece a sus agremiados, la organización de los cursos propedéuticos con el objetivo de preparar a los hijos de los académicos afiliados para presentar los exámenes de admisión al nivel medio superior y superior de nuestra Universidad. Estos cursos son una prestación contemplada en la cláusula 72 del *Contrato Colectivo de Trabajo*.

El propósito de los cursos ha sido reforzar los conocimientos de los estudiantes apoyándose en académicos de calidad. Desde entonces, se organizan anualmente con éxito, dado que han sido efectivos en la preparación de los aspirantes a ingresar a los sistemas educativos de la Universidad. Por su parte, la cláusula 73 permite a los afiliados, sus cónyuges y/o hijos gozar de la beca de escolaridad, modalidad de exención de pago de las cuotas de inscripción que se originen por la condición de alumnos en los niveles medio-superior, superior, posgrado y CELe.

En cumplimiento de la cláusula 57 del *Contrato Colectivo de Trabajo* son entregados a los afiliados sus implementos de trabajo. En 2012 fueron distribuidos por las Asociaciones de Personal Académico 22,975 artículos, con un monto aproximado de 4 millones de pesos. En 2013 se entregaron 23,806 implementos que coadyuvan en la prevención de los riesgos de trabajo y en el cuidado de la seguridad y salud de los académicos. En la dotación de implementos de trabajo 2014 fueron distribuidos 25 mil artículos destinados a la prevención de riesgos de trabajo. El valor de estos materiales fue de 4.2 millones de pesos. Estos implementos tienen los escudos de la UAEM y de la FAAPUAEM que fomenta, a quienes los portan, el sentimiento de identidad entre universitarios.





Negociaciones salariales 2011-2015

La Federación de Asociaciones Autónomas de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Estado de México ha alcanzado una madurez sindical en cada negociación contractual. En 2015 negoció su décima octava edición del *Contrato Colectivo de Trabajo UAEM-FAAPAUAE M 2015-2016*. Dicho contrato es fruto de una tarea continua para la mejora de las condiciones económicas, académico-laborales, sociales y profesionales del docente universitario. El Secretario General, como Representante de la Federación de Asociaciones de Personal Académico, es el titular del *Contrato Colectivo de Trabajo*.

Los procesos de negociación contractual buscan conseguir el equilibrio y la justicia social en las relaciones que se dan entre la autoridad universitaria y los trabajadores académicos, en el entendido de que no se trata de fuerzas que se opongan, sino de elementos de una misma e indivisible comunidad. Los acuerdos de los que hoy día gozamos en el *Contrato Colectivo de Trabajo* son producto de un largo recorrido de esta Organización Gremial.

Nuestro *Contrato Colectivo de Trabajo* está integrado por ciento trece cláusulas, en las que se establecen prestaciones, derechos y apoyos diversos, divididos en once capítulos: I. Disposiciones Generales; II. La Relación de Trabajo; III. Suspensión, Rescisión y Terminación de la Relación de Trabajo; IV. Condiciones de Trabajo; V. Licencias o Permisos; VI. De la Previsión Social y la Cultura; VII. Becas; VIII. Prestaciones Económicas; IX. De la Calidad y la Productividad; X. Integración y Facultades de las Comisiones Mixtas; y XI. Del Apoyo al Quehacer de la FAAPAUAE M; además de cinco cláusulas transitorias y un anexo sobre tarifa de viáticos. Este documento se revisa cada dos años.

Los avances en el *Contrato Colectivo de Trabajo* son resultado de los trabajos de negociación que realiza el Comité Ejecutivo de la FAAPAUAE M con las autoridades universitarias. Sin embargo, detrás de esas negociaciones existe una serie de actividades que constantemente organiza la Federación que repercuten en el logro de mejoras salariales y laborales. Dichas actividades van desde la organización de los congresos anuales de la FAAPAUAE M, su participación en la CONTU y la ANASPAU, que son foros en donde se exponen y discuten los problemas y perspectivas de trabajo y condiciones de los académicos universitarios, así como de las condiciones nacionales de los presupuestos destinados a la educación pública, particularmente en lo que refiere a las universidades públicas.

También están los mítines y marchas frente a distintos niveles de gobierno, en donde se presentan de manera conjunta los pliegos peticitorios que reflejan las preocupaciones sobre la educación superior y laboral.

El Secretario General de la FAAPAUAE M, el M.C. Víctor Manuel Pineda Gutiérrez, expresó durante las jornadas de trabajo del Congreso Ordinario de 2010 que “el docente es el factor de cambio indispensable para el proceso educativo y, por ello, es imperativo escuchar y hacer la gestión correspondiente de sus demandas, mismas que son consideradas justas y que merecen atención y su correspondencia en un contexto social de difíciles condiciones”. En los últimos años los trabajos de las autoridades sindicales y universitarias se han enfocado en el avance de las condiciones laborales. Lo anterior se refleja directamente en los incrementos salariales que se obtienen anualmente, siendo significativo el logro histórico en 2013, cuando se alcanzó un aumento en salario y prestaciones del 9.1 %.

En las negociaciones salariales y contractuales siempre se ha gestionado la mejora en las condiciones académicos-laborales de los docentes universitarios, destacando la solidaridad y reciprocidad de intereses entre nuestra Universidad y nuestra Federación. En cada negociación resulta prioritario fortalecer el sueldo base, pues repercute en las prestaciones contractuales al estar indexadas al salario tabular. El porcentaje de incremento al salario tabulado, impacta en las siguientes cláusulas del *Contrato Colectivo de Trabajo*:

Cláusula 29. Prima de antigüedad por indemnización.

Cláusula 34. Ajuste de días laborables.

Cláusula 36. Vacaciones y prima vacacional.

Cláusula 38. Vacaciones adicionales al personal de carrera.

Cláusula 42. Prima por antigüedad.

Cláusula 43. Pago de aguinaldo.

Cláusula 45. Pago por exámenes profesionales.

Cláusula 46. Pago por concursos de oposición.

Cláusula 48. Pago de días diferenciales.

Cláusula 59. Guardería.

Cláusula 60. Percepciones por jubilación.

Cláusula 61. Pago de marcha.

Cláusula 81. Gratificación correspondiente al Día del Maestro.

Cláusula 82. Despensa.

Cláusula 83. Fondo de ahorro.

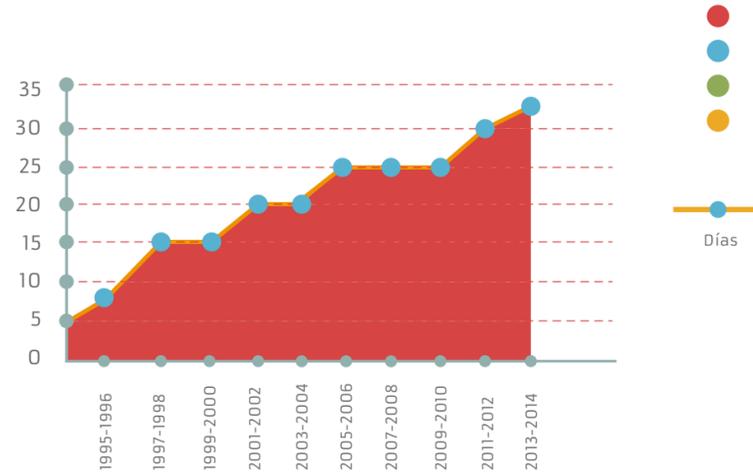
Cláusula 84. Apoyo para material didáctico semestral.

Cláusula 85. Apoyo para material didáctico quincenal.

Cláusula 87. Apoyo para transporte.

Cláusula 88. Estímulo a la puntualidad y asistencia.

Gratificación del "Día del Maestro" 1995 -2014



Cláusula 89. Estímulo anual por área de conocimiento.

Cláusula 90. Estímulo por trabajos académicos destacados.

Cláusula 91 bis. Apoyo por dirección de tesis.

En uno de los últimos años la UAEM es la institución de Educación Superior que ha alcanzado uno de los mayores incrementos salariales a nivel nacional. El Secretario General de la FAAPUAEM. El M.C. Víctor Manuel Pineda Gutiérrez, destacó que este resultado se da por la armonía y el respeto con que se resuelven las inquietudes durante las negociaciones contractuales y salariales, así como por la disposición de los rectores. En enero de 2015, la Universidad Autónoma del Estado de México acordó con la Federación de Asociaciones Autónomas de Personal Académico una nueva negociación salarial.

El incremento salarial favorece a los 6,860 afiliados a la Federación y rebasa los topes salariales marcados en las políticas nacionales. Dicho aumento al salario tabular es resultado de la integración de recursos federales más recursos de la UAEM.

En los últimos años la FAAPUAEM ha logrado, además del incremento al salario, un rubro de reconocimiento institucional académico. En la negociación salarial del 2015, fue de 6.6% sobre los siguientes rubros: 3.4% directo al salario, más el incremento en el rubro correspondiente al reconocimiento institucional académico (1.0 %) resulta un total de 4.4%. Y en la negociación contractual se otorgó un incremento del 2.2 % que impacta en las varias prestaciones. Los beneficios están acordados en la cláusula 83 que refiere al Fondo de Ahorro (aumentó de 1.46 a 1.5 de salario tabulado) y en la cláusula 87 sobre Apoyo para transporte (aumentó de 1.0 a 1.5 días). El rubro de Reconocimiento Institucional Académico se incrementó de 5.38% a 5.44% tomando como base el salario tabular vigente al primero de enero de 2015. En el proceso de negociación, el Secretario General, M.C. Víctor Manuel Pineda Gutiérrez, reconoció "el interés por parte de las autoridades universitarias para escuchar las necesidades de los académicos y fortalecer el salario base de los integrantes de la FAAPUAEM, así como buscar estrategias que permitan elevar el incremento salarial y mejorar las condiciones laborales de los agremiados".

Varios logros debemos destacar, en la negociación contractual 2013-2014, se incrementó la gratificación al "Día del Maestro", de 30 días a 33 días de salario tabulado, 1995 fue establecida esta prestación con nueve días de salario. Hoy ya contamos con 33 días de gratificación salarial.

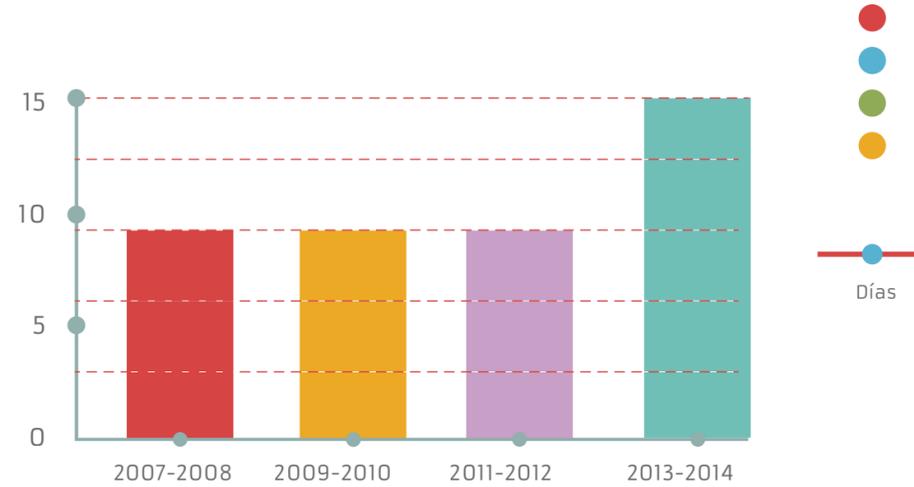
La cláusula 84 "Apoyo para material didáctico semestral" fue otorgada por primera vez en el año 2007, con un monto de 4.8 días de salario. Las posteriores negociaciones han derivado en una mayor prestación. En 2013, en el *Contrato Colectivo de Trabajo*, quedó establecido un incremento de ocho días de salario tabulado. El pago de esta prestación se realiza en dos exhibiciones anuales: en la primera quincena de abril y en la primera quincena de octubre de cada año.

Apoyo para Material Didáctico Semestral 2007 -2014



También con las últimas negociaciones contractuales se obtuvieron mejoras a la cláusula 88 "Estímulo a la puntualidad y asistencia", que pasó de 10 a 15 días de salario tabulado.

Estímulo a la Puntualidad y Asistencia 2007 -2014



Las negociaciones contractuales 2013-2014 y 2015-2016 también han impactado en un aumento en la cobertura de los seguros de vida personal y seguros de gastos funerarios que tienen todos los afiliados; así como el seguro de gastos médicos que se contrata de forma automática cuando un académico es comisionado a un viaje oficial al interior del país o al extranjero (cláusulas 62 y 62bis). También fue modificada la cláusula 58 del *Contrato Colectivo de Trabajo* ya que se mejoró los montos asignados para la adquisición de aparatos ortopédicos, auditivos, anteojos y servicio dental.

Las nuevas tendencias en aspectos de derechos laborales y de las filosofías humanistas que el siglo XXI demanda, nos obligan a imprimir esas tendencias en el *Contrato Colectivo de Trabajo*. Su cumplimiento representa una fortaleza laboral que ha permitido mantener la estabilidad y con ello el ininterrumpido desarrollo de nuestra Alma Máter.

El actual *Contrato Colectivo de Trabajo* que regula las relaciones laborales de los docentes se circunscribe en tendencias vanguardistas, al incluir los lineamientos de la Reforma Laboral de 2014. Nuestro contrato agrega dos nuevas fracciones en licencias y permisos: por paternidad y adopción; así como en derechos por gravidez, y se adiciona un párrafo para el caso de discapacidad o atención hospitalaria del recién nacido. Estos cambios no sólo establecen un derecho, sino que también representan un avance en materia de igualdad. En la cláusula 49, referente a Licencias o permisos se incorporaron:

V. Cinco días laborables con goce de sueldo por paternidad, a los hombres trabajadores, por el nacimiento de sus hijos, y de igual manera en el caso de la adopción de un infante.

VI. En caso de adopción de un infante, el integrante del personal académico disfrutará de un descanso de seis semanas con goce de sueldo, posteriores al día en que lo reciban.

Asimismo, en la cláusula 54 Derechos por gravidez se agregó un párrafo que a la letra indica: "en el caso de que los hijos hayan nacido con cualquier tipo de discapacidad o requieran atención médica hospitalaria, el descanso podrá ser de hasta ocho semanas posteriores al parto, previa presentación del certificado médico correspondiente".

Es así que en el *Contrato Colectivo de Trabajo de la UAEM-FAAPUAEM*, no sólo se atienden los aspectos laborales y salariales en estricto sentido, sino que reflejan el compromiso de nuestras autoridades universitarias y representantes sindicales, sensibles ante las necesidades de equidad de género en el ámbito laboral y de derechos. La FAAPUAEM siempre se ha comprometido a lograr el mayor apoyo para el desarrollo académico de los profesores gestionando incrementos en los apoyos y con el permanente reconocimiento al trabajo académico cotidiano de sus afiliados.

Otra forma de apoyos a los afiliados de la FAAPUAEM son los convenios vigentes que se mantienen con empresas privadas. Los apoyos son mediante porcentajes de descuentos directos y el pago vía nómina.



DISTINCIONES &
RECONOCIMIENTOS

El trabajo de 35 años del quehacer de nuestra Federación ha sido reconocido en diversos ámbitos por la defensa de los derechos laborales y por el bienestar académico de la UAEM para coadyuvar en el mejoramiento del desarrollo docente, de la investigación, de la difusión y la extensión del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte. La manera en que la FAAPAUAEEM ha sido distinguida se muestra con los siguientes reconocimientos:

PRESEA ESTADO DE MÉXICO

2 de marzo de 1998

El 2 de marzo de 1998 la FAAPAUAEEM recibió la Presea Estado de México "Fidel Velázquez Sánchez", una de las más altas condecoraciones de la entidad por la defensa de los derechos laborales y profesionales de los catedráticos universitarios. Esta presea se otorga a las instituciones que por su capacidad organizativa demuestran su entrega a la labor productiva o por ser un ejemplo para los trabajadores.

DISTINCIÓN MEXIQUENSE "CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA 1910-2010"

El 19 de noviembre de 2010, el Gobernador Constitucional del Estado de México, Lic. Enrique Peña Nieto entregó al Secretario General de la FAAPAUAEEM, M.C. Víctor Manuel Pineda Gutiérrez, la Distinción Mexiquense "Centenario de la Revolución Mexicana, 1910-2010" por la reconocida defensa de los intereses laborales del personal académico de la Universidad Autónoma del Estado de México, y que coadyuva al mejoramiento del desarrollo docente, la investigación, la difusión y la extensión del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte. Esta presea conmemorativa de la Revolución se entregó por única ocasión.





CERTIFICADO GREAT PLACE TO WORK

El 11 de julio de 2011, después de una evaluación integral, el M.C. Víctor Manuel Pineda Gutiérrez, Secretario General de nuestra Organización Gremial, recibió el certificado Great Place to Work Institute de México, Centroamérica y el Caribe por impulsar política y prácticas que mejoran la calidad de vida de los trabajadores. La UAEM fue la primera institución de educación superior pública del país en obtener la certificación en 25 espacios, siendo uno de ellos la FAAPAUAEM. Este reconocimiento tiene su sustento en el trabajo desarrollado cotidianamente en un ambiente de respeto, tolerancia, de equidad de género y la buena comunicación que existe en las instalaciones gremiales que han permitido un ambiente laboral agradable.



CERTIFICADO MODELO MEG DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

El 1 de marzo de 2013, el Instituto Nacional de las Mujeres otorgó el certificado de Modelo de Equidad de Género (MEG) por la incorporación de políticas y prácticas con perspectiva de equidad de género, además de la implementación de acciones afirmativas a favor de nuestra comunidad que se han traducido en condiciones equitativas de trabajo.

PRESEA AL MÉRITO EN LA PREVENCIÓN, COMBATE Y ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO 2013 (POR FOMENTAR LA EQUIDAD DE GÉNERO)

El 15 de noviembre de 2013, la LVIII Legislatura del Estado de México, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, el Consejo Ciudadano para la Prevención y Eliminación de la Discriminación y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Estado de México distinguieron a la FAAPUAEM como una organización destacada en la generación de propuestas y acciones encaminadas a la mejora de las relaciones entre hombres y mujeres; reconocimiento a los esfuerzos por construir una sociedad plural, justa y solidaria.

CERTIFICACIÓN DEL PROCESO DE MANEJO Y ELABORACIÓN DE ACTAS DE ACUERDOS EN LA FAAPUAEM

El 14 de enero de 2013, la FAAPUAEM obtuvo la certificación correspondiente del manejo y elaboración de actas de acuerdos de la FAAPUAEM. Esta certificación fortalece la estructura administrativa mediante el diseño de políticas, estrategias y acciones que han permitido a nuestra Federación elevar el bienestar de los académicos afiliados.

RECONOCIMIENTO A EDITORES POR EL CUMPLIMIENTO DEL DEPÓSITO LEGAL 2014

El 22 de abril de 2015, la Comisión Bicameral del Sistema de Bibliotecas del Honorable Congreso de la Unión otorgó a la FAAPUAEM un reconocimiento por el cumplimiento al Decreto de Depósito Legal 2014 por la revista "Caminos hacia la Equidad."



EJES RECTORES
DE LA FAAPAUAEM

La consolidación del sindicalismo universitario es una labor colectiva. Desde hace 35 años la Federación de Asociaciones Autónomas de Personal Académico (FAAPAUAEEM) se ha caracterizado por llevar a cabo políticas y acciones encaminadas al bien común. La FAAPAUAEEM representa un liderazgo de vanguardia en la concertación y obtención de resultados y en su profesionalismo el legítimo ejercicio del poder que le ha sido depositado por quienes dentro de la comunidad le han dado su voto de confianza.

La misión y visión de la FAAPAUAEEM constituyen los cimientos sólidos de su quehacer, al orientar la toma de decisiones y el ejercicio de actividades productivas en beneficio de sus agremiados en un marco ético. Desde 2007 se capacita a los presidentes (as) y secretarios (as) de las diferentes Mesas Directivas de las Asociaciones de Personal sobre sus actividades y responsabilidades señaladas en los *Estatutos*, para brindar a los afiliados un servicio presto y oportuno. El “Programa de Inducción” es destinado a las nuevas Mesas Directivas permite a los integrantes del Comité Ejecutivo explicar el programa de trabajo de las Secretarías a su cargo. Por su parte, el Secretario General expone las funciones de la Federación, sobre los orígenes y principales logros de nuestra Organización Sindical. La capacitación es permanente a fin de orientar a los nuevos integrantes de las Asociaciones Autónomas en su tarea sindical.

Misión

La FAAPAUAEEM es una Organización Gremial que lucha por el mejoramiento continuo de las condiciones económicas, académico-laborales, sociales y profesionales del personal académico afiliado, a través de un ejercicio ético, brindando un servicio de calidad y con una actitud creativa e innovadora para enfrentar los retos.

Visión

La FAAPAUAEEM, en un marco de valores y en un liderazgo propositivo, fortalece e incrementa las condiciones académico-laborales y las proyecta en todos los ámbitos de la Universidad, desarrollando estrategias que brindan bienestar al personal académico universitario.

Valores

La FAAPAUAEEM finca sus acciones en el ejercicio de valores estratégicos, donde día con día lucha por ser la depositaria de los mismos, con cualidades sui generis, que son apoyo fundamental para establecer la perspectiva común de la agrupación. Los valores son la directriz e imagen de su filosofía.

Ética como norma de nuestras acciones a las que nos hemos comprometido y que se encuentran plasmadas en el *Contrato Colectivo de Trabajo* y el Plan de Desarrollo Institucional.

Servicio como don y privilegio de ofrecer nuestro trabajo diario al personal académico afiliado a nuestra Organización en la solución de sus cuestionamientos de carácter laboral y en la orientación en la gestión de los apoyos del orden de cultura, salud y bienestar social.

Calidad como la estrategia para llegar a la excelencia, siendo ésta el estilo de vida de una Organización en cambio constante hacia la superación y en la efectividad en la toma de decisiones en beneficio de sus afiliados.

Innovación como forma de un desarrollo creativo, fundamentado en la reingeniería de la Organización, en el retorno a los principios básicos que dieron lugar a su nacimiento y que la hicieron atractiva, pero ahora proyectados en un estilo de liderazgo de vanguardia.

Pluralismo como la libertad de ideas que se expresan en el Campus Universitario de forma incluyente, sin que el origen de las mismas sea limitante y como un canal abierto y protegido para que se den los principios constitucionales de libertad de cátedra e investigación y la libre expresión de las ideas.

Solidaridad como vínculo de unión entre el personal académico afiliado a nuestra Organización, porque en esa sinergia radica la fuerza para la negociación tendiente a lograr mejores estadios académico laborales en la institución.

Justicia como virtud de la equidad y la razón en el efecto de las acciones realizadas como miembros de la comunidad universitaria, que reconocen en la legalidad la única forma de convivencia pacífica y respeto a la autonomía.

Honestidad como compromiso de autenticidad en las acciones resultantes de la gestión, sin establecer falsas expectativas que especulen con las necesidades de quien nos ha dado su apoyo para que lo representemos en los diferentes foros universitarios.

Respeto como forma de atención y satisfacción y como principio que rija las relaciones entre la dirigencia de la Organización Sindical y los agremiados, ya que la FAAPAUAEEM no es uno u otro sector, sino que es un conjunto indisoluble.

Marco jurídico de actuación

En la Declaración Universal de Derechos Humanos de la ONU se establece un derecho reconocido por todas las naciones: el derecho al trabajo. Este derecho reconoce que todos los trabajadores necesitan salarios adecuados, la seguridad social y a organizarse sindicalmente. Los sindicalistas deben tener información sobre sus derechos establecidos en la legislación nacional. El marco regulatorio al que estamos sujetos como afiliados a la FAAPAUAEEM se incluye en:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- Estatuto Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- Reglamento del Personal Académico de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- Reglamento Interior de Trabajo del Personal Académico de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- Estatutos FAAPAUAEEM.*
- Contrato Colectivo de Trabajo UAEM-FAAPAUAEEM.*
- Ley de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.



Nuevas Oficinas FAAPAUDEM

Uno de los acontecimientos significativos de los últimos tiempos ha sido sin lugar a dudas, la edificación de la sede de la FAAPUAEM.

Según versiones de los fundadores de nuestra asociación, su primera casa estuvo en la avenida Isidro Fabela, casi esquina con Nezahualcóyotl; la segunda residencia, y la más duradera fue en Avenida Juárez Norte No. 111. Y fue después de más de treinta años de existencia que pudimos contar con una edificación propia, ubicada en Agripina Estrada 102, Ex Hacienda Rancho Los Uribe, Santiago Tlaxomulco, en Toluca, México. Si bien en los primeros años las oficinas eran confortables para las funciones sindicales, era natural que el crecimiento exponencial de nuestra Federación exigiera contar con un espacio digno en el cual ejercer en beneficio de todas las asociaciones autónomas y sus afiliados. Esa aspiración se hizo realidad el 3 de octubre de 2012, fecha en que se inauguraron nuestras nuevas oficinas.



El proyecto emanó de una convocatoria inicial que derivó en la asignación de la propuesta presentada por los alumnos de la Facultad de Arquitectura y Diseño: Ignacio Antonio Ramírez Morales, Cuauhtémoc de Jesús García y Jaime García Medina, bajo la Coordinación del Arq. Ernesto Méndez Jáuregui. En un innovador diseño en metales y cristal con estética minimalista en patrones geométricos y con un insuperable aprovechamiento de la luz solar, la sede tiene una superficie de 2,092 metros cuadrados y 3,045 metros cuadrados de construcción, distribuidos en cuatro niveles, con estacionamiento, oficinas administrativas, salas de usos múltiples, sala de cómputo, comedor, auditorio, la ahora denominada Terraza "Pluralismo, Solidaridad y Justicia", archivo y consultorio médico, todo ello con una inversión aproximada de 42.2 millones de pesos.



El acto solemne de la colocación de la primera piedra de las próximas oficinas de esta Organización Gremial fue presidido por el Rector de la UAEM, M. en C. Eduardo Gasca Piégo, y por nuestro líder sindical, MAE, Adolfo Vela Olivares, además de autoridades universitarias y distinguidos invitados. El Secretario General de esta Federación agradeció a nuestra Máxima Casa de Estudios su respuesta por la realización de este proyecto y señaló que "con este logro la FAAPUAEM alcanza una mayor consolidación que redundará en mayores beneficios para sus agremiados". Reiterando su compromiso, el maestro Gasca Piégo afirmó: "En pocos meses estaremos disfrutando de un espacio digno para el desarrollo del sindicalismo universitario".





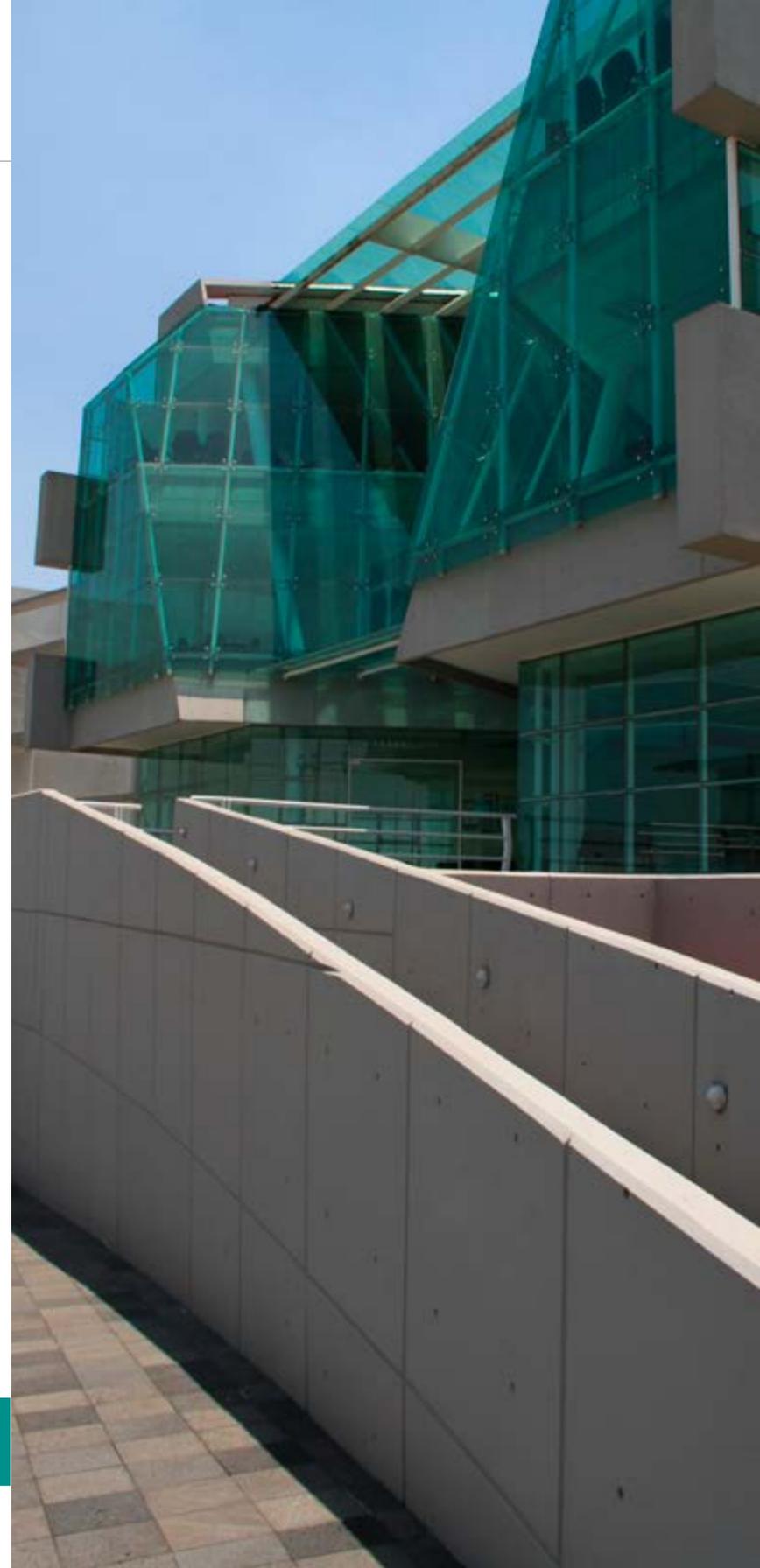
NUEVAS OFICINAS FAAPUAEM

El acto inaugural estuvo encabezado por las máximas autoridades: Gobernador Constitucional del Estado de México, Dr. en D. Eruviel Ávila Villegas; Rector de la UAEM, Dr. en C. Eduardo Gasca Pliego; Secretario General de la FAAPUAEM, M.C. Víctor Manuel Pineda Gutiérrez; ex Secretarios Generales, Ing. León Gutiérrez Navas; Dr. en E. Jaime Sáenz Figueroa y M.A.E. Adolfo Vela Olivares, acompañados por autoridades universitarias, el Consejo Directivo en pleno y el personal administrativo.

El prestigioso anuario de arquitectura "Atk" en su séptima edición incluyó el proyecto arquitectónico de las oficinas sindicales de la FAAPUAEM en el rubro de corporativos, dentro de un concierto de obras mostradas, como orgullo de la arquitectura mexicana, al mundo.



Entrega de la terraza "Pluralismo, Solidaridad y Justicia"



FAAPAUAEM HOY

Después de 35 años de ostentar la titularidad del *Contrato Colectivo de Trabajo UAEM-FAAPAUAEM* hemos conseguido valiosos logros, que podemos definir en dos ejes: por un lado, una estabilidad laboral con negociaciones salariales que siempre están arriba de los topes establecidos a nivel nacional; y por el otro, nuestro *Contrato Colectivo de Trabajo* incluye importantes medidas de protección social que están plasmadas en las cláusulas y en los constantes apoyos a la formación profesional de los integrantes de las Asociaciones de Personal Académico.

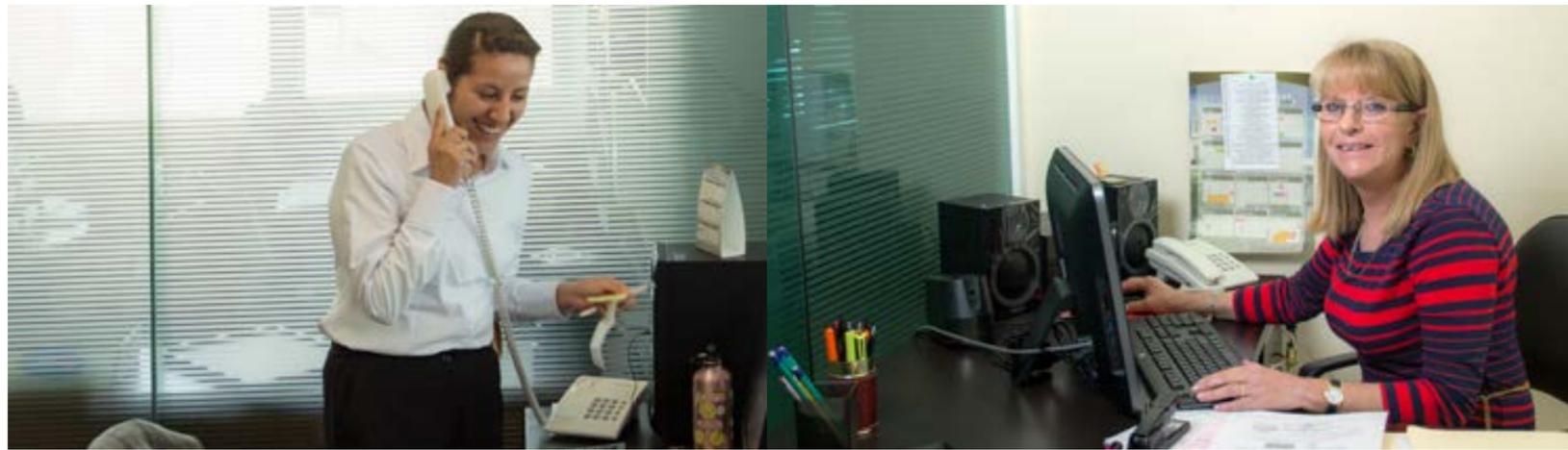
En el siglo XXI somos partícipes de cambios en el mercado laboral derivado de nuevas políticas sobre la competitividad e innovación educativa en un marco de reformas laborales que buscan conciliar el desarrollo económico y el bienestar social. La FAAPAUAEM ha demostrado un sindicalismo vanguardista que se ha involucrado en el fortalecimiento de nuestra Universidad a fin de posicionarla entre las mejores Instituciones de Educación Superior en el país. Los retos de la FAAPAUAEM son: continuar con la mejora de las condiciones laborales del personal docente en un marco de respeto a los derechos humanos y en un ambiente de transparencia y de rendición de cuentas que siempre ha tenido la Federación con sus afiliados. En este contexto, la FAAPAUAEM continuará con el papel protagónico de interlocutor social que permita ampliar las condiciones y derechos laborales del personal docente de la UAEM.





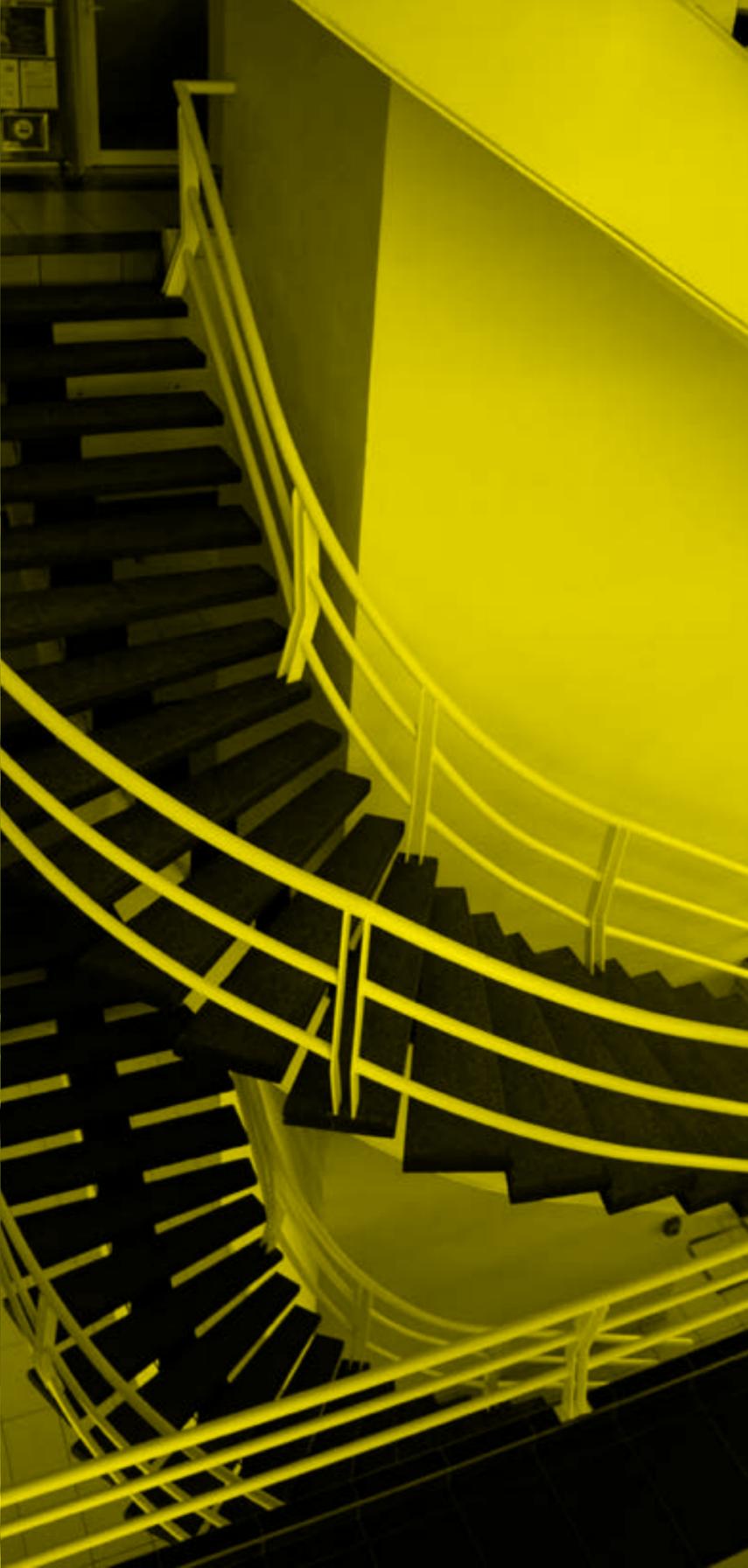
Personal Administrativo de la FAAPUAEM

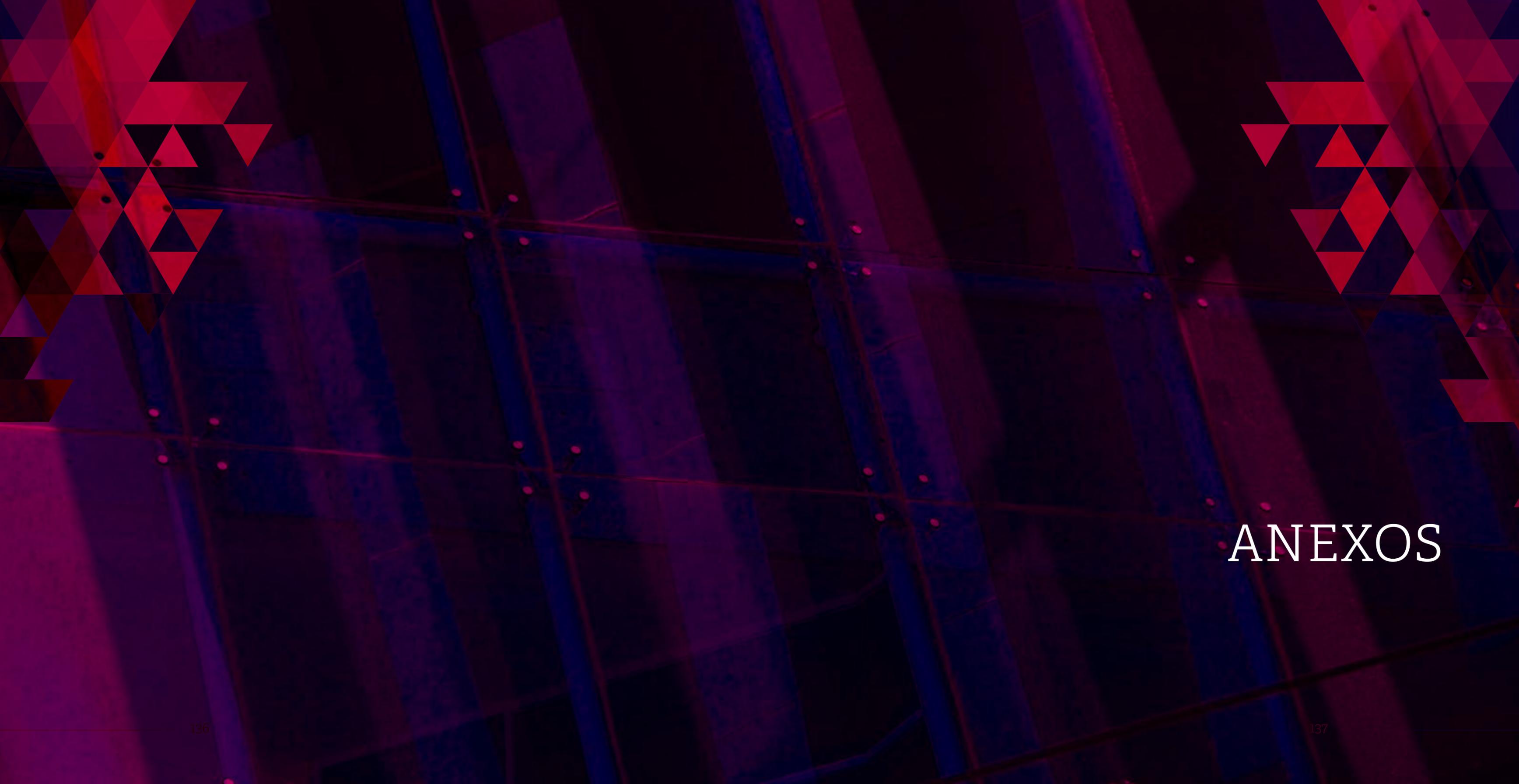
NUEVAS OFICINAS FAAPUAEM



NUEVAS OFICINAS FAAPUAEM







ANEXOS

ANEXO 1

Documentos Históricos

Documento 1 "Declaración de Principios"

(Diario "El Sol de Toluca, Sección A, pág. 2, 15 de Julio 1979)

Federación de Asociaciones Autónomas de Personal Académico de la Universidad Autónoma del Estado de México.
FAAPAUAEM

A los universitarios:
A la opinión pública

De unos años a la fecha nuestra Universidad ha venido sufriendo una serie de ataques que erosionan su estructura y le impiden el cumplimiento de una función esencial.

Un considerable porcentaje de la responsabilidad derivada de este tipo de situaciones pesa sobre los propios universitarios que, pasivamente, han soportado la acción violenta y destructiva de individuos o facciones al servicio de los más distintos criminales intereses e ideologías. Por otro lado, estamos conscientes que tal estado de cosas no es privativo de nuestra Universidad o de nuestro país, en muchas partes del mundo el ataque a las Universidades ha sido constante y sistemático, por lo que ellas significan como expresión del pensamiento libre y crítico, por lo tanto, asumir la defensa de la Universidad no es solamente una firme resistencia, sino una conducta revolucionaria que todos los Universitarios debemos asumir. Por tal motivo, la Federación de Asociaciones de Personal Académico de la Universidad Autónoma del Estado de México, representante del mayor interés profesional del cuerpo docente acreditado que labora en esta institución, declara públicamente su adhesión a los siguientes principios como normas fundamentales de acción para la defensa de los derechos académicos y laborales de sus asociados:

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

I.- FUNCIÓN DOCENTE.- Consideramos que ser catedrático universitario es aceptar el apostolado de la educación con todas las exigencias que la sociedad requiere para formar la juventud que, siendo la esperanza para construir un mundo mejor, es preponderantemente necesario que se le guíe, día con día, moral e intelectualmente; y se le ilustre y alimente en los veneros de las diversas ramas del conocimiento humano. Sólo un verdadero guía, como el maestro, tiene la capacidad de comprender las inquietudes de la juventud, el criterio para entender la problemática intelectual y personal de todos y cada uno de sus alumnos, así como el buen juicio del padre, del amigo y del compañero que con ellos convive.

Diariamente, la función docente es el sembrar la buena simiente, es el sacrificio de saber esperar la cosecha, aunque ella venga posteriormente, es la satisfacción personal más íntima, es saber que se ha encaminado a alguien como hijo propio, sin necesidad de que públicamente se agradezca ese apostolado de la docencia, porque debe hacerse con gusto y con entrega.

Ser catedrático universitario es ser principio y fin de un camino, que sea libre de obstáculos para el alumno, tanto como la buena voluntad, disposición y capacidad de aquél que se disponga en aras de tan encomiable tarea, constituyéndose no solamente en elemento informador del conocimiento humano, sino también, en formador de individuos con una clara, definida y positiva conciencia social.

II.- LIBERTAD DE ASOCIACIÓN.- Es indispensable que en la Universidad Autónoma del Estado de México exista una amplia libertad para ejercer el derecho de asociación, consagrado por la Constitución Política de nuestro país; en consecuencia, el proceso asociativo en las diversas escuelas y facultades tiene por propósito la defensa de los derechos laborales comunes de los miembros del personal académico, en función de la superación integral de la comunidad universitaria y sus finalidades de docencia, investigación y de difusión de la cultura.

La FAAPAUAEM rechaza, en sus relaciones laborales, las cláusulas de inclusión y de exclusión en cualquiera de sus formas, por ser atentatorias de la libertad de cátedra y de investigación y propiciatorias de la corrupción y la dictadura.

En igual forma, la FAAPAUAEM reprueba categóricamente la conducta y las acciones de quienes, lejos de servir a intereses universitarios pretenden, esgrimiendo la violencia como único recurso, establecer una situación de hegemonía política a favor de partidos políticos.

La admisión y promoción del personal académico es un derecho individual y, requisito obligatorio, debe ser el examen de oposición o los procedimientos académicos más idóneos.

III.- AUTONOMÍA UNIVERSITARIA.- La FAAPUAEM sostiene, en consenso con otras agrupaciones similares del país, que la Autonomía Universitaria debe estar incluida en el cuerpo de la Constitución Política vigente, entendida como garantía de libertad de cátedra y autodeterminación institucional, mediante una reglamentación idónea del sostenimiento económico de las universidades públicas para atender a la educación científica y a la difusión de la cultura en México.

IV.-EL DERECHO DE HUELGA.- La huelga es un legítimo e inalienable derecho de los trabajadores, pero no así la corrupción de su ejercicio, ya que la huelga política deteriora a la respetabilidad de la huelga laboral y lesiona gravemente la educación media superior y superior, en perjuicio directo de los estudiantes.

La huelga en las universidades debe ser un recurso verdaderamente extremo y no un mero instrumento de presión manipulable por grupos minoritarios con fines extraños a las instituciones.

La FAAPUAEM coincide, por tanto, en que es necesaria una reglamentación de la huelga que contemple la estructura y los altos fines de la Universidad, el procedimiento adecuado y el establecimiento de autoridad competente que dirima los conflictos laborales universitarios.

V.- RELACIONES LABORALES.- En tanto no exista una legislación especial que las regule, las relaciones laborales del personal académico, organizado gremialmente, deberán ser una gestión bilateral, entendida ésta como la relación independiente y exclusiva ante las autoridades de la Universidad y la representación del personal académico.

Las cuestiones académicas no deben ser objeto de negociación, sino ser establecidas por el Consejo Universitario Paritario o por los Órganos Académicos correspondientes, siendo ésta la única garantía de que los altos fines universitarios permanezcan inalterables y no sean socavados bajo pretexto de conquistas o reivindicaciones laborales.

Es tarea de la FAAPUAEM conjugar los intereses laborales de cada Asociación y de sus asociados en lo individual, con los intereses académicos de la institución.

Las relaciones de la FAAPUAEM con las autoridades universitarias se mantendrán en un plano de cordura, siempre y cuando estas últimas cumplan con los preceptos y objetivos institucionales de nuestra Máxima Casa de Estudios.

Por lo anterior ratificamos que:

NO NEGOCIAREMOS NADA POR ÍNFIMO QUE ELLO SEA, CON AGRUPACIONES MINORITARIAS QUE PERSIGAN INTERESES MEZQUINOS Y ANTIUNIVERSITARIOS TOTALMENTE CONTRARIOS A LO EXPRESADO EN NUESTRA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS QUE AQUÍ SE MANIFIESTA.

Toluca, México, a 15 de julio de 1979.

Documento 2 "Primer pliego petitorio FAAPUAEM"

(Diario "El Sol de Toluca, Sección B, pág. 4, 28 de Noviembre 1979)

Federación de Asociaciones Autónomas de Personal Académico de la Universidad Autónoma del Estado de México

PLIEGO PETITORIO DE LA FAAPUAEM A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

La FAAPUAEM Federación de Asociaciones Autónomas de Personal Académico de la Universidad Autónoma del Estado de México, agrupación gremial que representa el interés mayoritario de los catedráticos al servicio de la UAEM en virtud de haber solicitado y obtenido el registro correspondiente ante el H. Tribunal de Arbitraje del Estado de México, exige el cumplimiento del siguiente pliego de peticiones:

La firma de las condiciones generales de trabajo que en lo sucesivo habrán de regular en forma bilateral las relaciones laborales entre la Universidad Autónoma del Estado de México y el personal académico a su servicio, en términos del PROYECTO DE CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO a discutirse por las partes, el cual involucra, entre otras demandas el establecimiento del año sabático, la retabulación de sueldos de catedráticos en escuelas y facultades de la UAEM, el pago del importe total por uso de guardería para los hijos del personal académico, la dotación de casas habitación cómodas e higiénicas para los profesores de la Universidad y otras reivindicaciones substanciales para los catedráticos de nuestra Máxima Casa de Estudios.

Un aumento salarial equivalente a un 20 por ciento sobre las remuneraciones económicas que actualmente perciben los integrantes del Personal Académico de la UAEM, en la inteligencia de que dicho aumento deberá empezar a surtir sus efectos a partir del día primero de enero de mil novecientos ochenta.

El reconocimiento oficial que debe dar esa Institución a nuestra Organización, por virtud del expreso reconocimiento que en términos legales hemos obtenido del H. Tribunal de Arbitraje de Estado de México.

Nivelación de sueldos en todos y cada uno de los casos en que sea precedente (PAGO IGUAL POR CURSO INDISTINTAMENTE AL SISTEMA DE APLICACIÓN).

Entrega de los nombramientos a todos y cada uno de los miembros del personal docente.
Un aguinaldo para cada miembro del Personal Académico, equivalente al importe de tres meses de sueldo.

Reclasificación de los sueldos que actualmente perciben los maestros de tiempo completo, debiendo ser aumentados independientemente del incremento que se solicitó, buscando que las percepciones que se obtengan sean en justicia remunerativa del servicio que estos maestros presten a la Institución.

Se cumpla con el pago oportuno de los derechos económicos que perciba el personal por concepto de la aplicación de exámenes especiales.

Establecimiento y entrega de Bibliotecas para el personal docente.

Mejoramiento, reacondicionamiento y en su caso dotación de los cubículos para obtener un mejor funcionamiento del área docente.

Aumento necesario de las plazas para maestros de medio tiempo y tiempo completo.
Establecimiento de becas y cursos de actualización para los catedráticos, Suscripción de convenios de índole académica con otras instituciones semejantes, para establecer programas de intercambio, temporal de catedráticos.

Obtención de convenios con casas editoriales y librerías locales, para obtener descuentos substanciosos en la adquisición particular de libros por parte de los catedráticos.

Publicación y difusión de investigaciones manuales y libros realizados por catedráticos de esta institución.

Pago inmediato del material didáctico a los maestros que no se les ha cubierto actualmente.
Incremento hasta la cantidad de \$1.600.00 (UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) semestrales, para cada maestro por concepto de material didáctico.

El inmediato mejoramiento de los servicios médicos asistenciales.

Establecimiento de servicio médico gratuito para todos aquellos catedráticos no afiliados al I.S.S.E.M.YM.

Establecimiento de la tienda universitaria, desde luego con precios inferiores a los prevalecientes en el comercio local.

Lo anterior se da a la publicidad a efecto de que el personal académico de la UAEM conozca las justas demandas que en su nombre y para su beneficio hace nuestra agrupación a las Autoridades Universitarias.

ATENTAMENTE EL CONSEJO DIRECTIVO

Responsable de la publicación: Lic. Mario López Gutiérrez Secretario de Difusión

DOCUMENTO 3.

"Incremento salarial a los sindicatos de la FAAPAUDEM Y SUTESUAEM"
(Boletín informativo, No 13, 30 de julio de 1986)

La Universidad Autónoma del Estado de México y la Federación de Asociaciones Autónomas de Personal Académico firmaron el pasado 27 de junio [1986] un convenio que otorga un incremento salarial a los catedráticos de esta Institución. El acto protocolario, estuvo representado por la UAEM, el Rector Jorge Guadarrama López y por parte de la FAAPAUDEM el Secretario General Ing. León Gutiérrez Navas.

Con motivo de los fenómenos inflacionarios que se vienen suscitando en la economía nacional, las autoridades universitarias y los representantes sindicales de la base docente, vencieron celebrando diversas pláticas con el propósito de encontrar una posibilidad que beneficiara a la economía de los catedráticos. Dichas pláticas arrojan como resultado un incremento de doce mil pesos mensuales.

Para poder otorgar el incremento a sus maestros, la UAEM, recibió apoyo presupuestario tanto de la Federación como del Gobierno del Estado y de esta manera, a partir de la primera quincena del mes de julio y con efectos retroactivos al día 1º de junio de este año los trabajadores docentes de carrera de tiempo completo, verán incrementando su percepción salarial, razón de 12 mil pesos por mes.

Esta misma equivalencia de aumento salarial, está contemplada para aplicarse a los técnicos académicos de tiempo completo.

Por lo que se refiere a otras categorías, tales como de los profesores de carrera de medio tiempo y técnicos académicos también de medio tiempo, el beneficio proporcional acordado es de 6 mil pesos mensuales, en tanto que los profesores de asignatura recibirán un incremento de 3 mil pesos-hora-semana-mes.

Cabe señalar, que las sumas retroactivas serán aplicadas en dos etapas, entre la primera quincena de julio y la segunda de ese mismo mes, quedando totalmente regularizados los pagos a partir del próximo mes de agosto del presente año.

También los trabajadores administrativos pactaron aumento.

Los trabajadores de la UAEM, a través de su agrupación sindical, presidida por el Licenciado José A. Contreras Camarena firmó convenio con la Casa de Estudios, mediante el cual, la Institución les otorgó un incremento salarial de 12 mil pesos mensuales con retroactividad al primero de junio del presente año.

Al igual que los catedráticos, las sumas retroactivas serán cubiertas por la Universidad en dos etapas, es decir, durante las dos quincenas del mes de julio, quedando debidamente regularizados los pagos en el mes de agosto venidero. En este caso, la Universidad Autónoma del Estado de México también recibió apoyo presupuestario tanto del sector Federal como del Gobierno del Estado de México, a fin de coadyuvar en la mejoría económica, vía salario de sus trabajadores.

DOCUMENTO 4.

"SUTESUAEM Y FAAPAUDEM ACORDARON INCREMENTO SALARIAL CON AUTORIDADES DE LA UAEM"
(Boletín informativo, No 14, 30 de Junio de 1987)

Dos acuerdos suscritos el 28 de abril [1987] entre autoridades de la Universidad Autónoma del Estado de México y los representantes de las agrupaciones sindicales (SUTESUAEM y FAAPAUDEM), a través de sus titulares, dieron como resultado un incremento salarial del 18 por ciento para los trabajadores administrativos y académicos de esta Máxima Casa de Estudios.

De acuerdo a los apoyos económicos adicionales, autorizados por el Gobierno Federal y Estatal, la UAEM puede atender las solicitudes de mejoría de salario, formuladas por ambos gremios, llegándose al acuerdo anterior con efectos retroactivos al primero de abril del presente año.

De esta manera, tanto trabajadores como catedráticos, a partir de la primera quincena de mayo próximo [1987], recibirán ese porcentaje acordado y el retroactivo correspondiente a la primera quincena de abril. En la segunda quincena de mayo se otorgará el retroactivo que corresponde a la segunda quincena de abril, quedando ajustados los pagos, con motivo de este incremento, en la primera quincena del mes de junio.

Es oportuno precisar que los acuerdos tuvieron como antecedente una atmosfera de respeto y buena disposición, entre solicitantes y autoridades universitarias, permitiendo que las gestiones respectivas se iniciaran, luego de conocerse las peticiones de incremento, con los resultados anotados.

La firma de los acuerdos con los representantes sindicales tuvo lugar en sesiones por separado. En la primera intervención, el rector de la UAEM, Jorge Guadarrama López y el Secretario General del SUTESUAEM, Licenciado José A. Contreras Camarena.

Luego, el Rector Guadarrama López y el Secretario General de la FAAPAUDEM, Ingeniero León Gutiérrez Navas, suscribiendo el acuerdo de incremento salarial que pasa a beneficiar a los catedráticos universitarios.

Documento 5.

(Acta número 8175, Volumen CLI, Año 1979)

Ciudad de Toluca, Estado de México, a veintidós de mayo de mil novecientos setenta y nueve, ante mí Licenciado Gabriel Escobar y Ezeta, Notario Público Número dos de esta capital. Comparecieron los señores Enfermera MARGARITA TECONTERO TLACOPANCO, Doctor ENRIQUE ÁVILA SEGURA, Licenciado JORGE LOZA LÓPEZ, Licenciado ALFONSO CHÁVEZ LÓPEZ, Profesor ANTONIO QUIROZ VALENCIA, Licenciado JORGE BRAHAM VELASCO, Licenciado GUILLERMO GONZÁLEZ ZEPEDA, Licenciado JORGE HURTADO SALGADO, Doctor ROGELIO HERNÁNDEZ ÁNGELES, Química MARÍA DE LOS DOLORES ARCE GRANADOS, Doctor ELEUCADIO VERA CHAPARRO, para los efectos de protocolizar el ACTA CONSTITUTIVA DE LA "FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO". A CONTINUACIÓN ME EXHIBE EL ACTA DE TENOR SIGUIENTE:

"En la ciudad de Toluca, Estado de México, en el Aula Magna de la Universidad Autónoma del Estado de México. Siendo las veinte horas del día nueve de mayo de mil novecientos setenta y nueve, se llevó a cabo la primera reunión de Representantes de Agrupaciones de Profesores de las Diferentes Escuelas y Facultades de la UAEM, con el fin de formar una coalición de Asociaciones de profesores.

Contando con la presencia de las siguientes personas:

Esc. de Enfermería.- Margarita Tecontero T. Presidente.

Esc. de Medicina Veterinaria.- MVZ. Adolfo Vela Olivares. Secretario.

MVZ. Gabriel Abraham Jalil.- Tesorero.

Fac. de Contaduría y Administración.- LAE. Jorge Loza López.- Presidente.

Esc. Preparatoria # 1 "Adolfo López Mateos."- Lic. Alfonso Chávez López.- Presidente.- Lic. Humberto Rubio M. Vicepresidente.

Dir. de Educación Física.- Prof. Antonio Quiroz Valencia.- Representante.

Comité de Asociación de la Fac. de Ciencias de la Conducta.- Lic. Jorge Braham V.- Profr. Ma. Eugenia Espinosa.

Esc. Preparatoria # 4.- "Ignacio Ramírez".- Lic. Guillermo González.- Presidente.- Profr. Biliulfo Yáñez Franco.- Prosecretario.- Fac. de Odontología.- Odontólogo. Rogelio Hernández Av.- Presidente.

Esc. de Química.- Quím. Dolores Arce G.- Presidente.- IQM. Ricardo Victoria León.- Tesorero.

Los presentes acordaron integrar una mesa de debates para dirigir la sesión quedando como Presidente el Odontólogo Rogelio Hernández Álvarez y como Secretaria la Química Dolores Arce Granados.

La Asamblea se avocó [sic] a aprobar el orden del día, siendo los puntos aprobados los siguientes:

Lista de Presentes.

Formación de la Federación.

Denominación de la Coalición.

Anteproyecto de Estatutos.

Asuntos Generales.

Después de haber aprobado el orden de día, pasaron la lista de presentes, se aprobó por unanimidad que cada representación tuviere solamente un voto.- igualmente se acordó por unanimidad formar la Federación de las Asociaciones presentes en este Acto, para lo cual se le denominó Federación de Asociaciones Autónomas de Personal Académico de la UAEM.

Acto seguido se acordó, una vez que se manifestaron, por parte de los representantes de las diversas asociaciones, que los fines eran similares, académicos, profesionales, laborales, sociales, los cuales regirán legalmente con el anteproyecto que fue presentado y aprobado por esta Federación.

Acto seguido se tomó la protesta a los Presidentes o Representantes, quienes integran el Comité Ejecutivo en la Federación, dándose por terminada, la presente constitución de la Federación de Asociaciones Autónomas de Personal Académico de la UAEM, a las veintiuna cuarenta y cinco horas del día nueve de mayo del año en curso.

Firmado al calce los que en ella intervinieron para constancia legal a que haya lugar.

Toluca Edo. de Méx., a 9 de mayo de 1979.- Enfermera Margarita Tecontero.- Firmado.- MVZ. Enrique Ávila Segura.- Firmado.- LAE. Jorge Loza López.- Firmado.- Lic. Alfonso Chávez.- Firmado.- Lic. Jorge Braham.- Firmado.- Lic. Guillermo González.- Firmado.- Lic. Jorge Hurtado Salgado.- Firmado.- Odont. Rogelio Hernández.- Firmado.- Quím. Dolores Arce Granados.- Firmado.- MVZ. Eleucadio Vera Chaparro.- Firmado.-----

Los comparecientes solicitan igualmente se protocolice la Declaración ideológica, la cual en seguida se transcribe:

DECLARACIÓN IDEOLÓGICA DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES AUTÓNOMAS DE PERSONAL ACADÉMICO DE LA UAEM.

La H. Federación de Asociaciones Autónomas de Personal Académico de la UAEM en su sesión efectuada el 9 de mayo del año en curso, después de debatir ampliamente sobre los acontecimientos que en los últimos meses han afectado la vida de nuestra Universidad, estimó indispensable fijar su posición frente a los problemas laborales académicos, por los cuales atraviesa la Universidad, y al efecto, tuvo a bien autorizar al P.J. y P.A.P. Jorge Hurtado Salgado para que, en nombre de la propia Federación de Asociaciones hiciera la declaración ideológica de la misma.

-----DECLARACIÓN-----

En nombre de la H. Federación de Asociaciones Autónomas de Personal Académico de la UAEM, y con la representación de la misma declaro: -----

Que la libertad de Asociación, es una garantía establecida por nuestra Carta Magna. Principio que procede a la tradición cultural de nuestro país, y que hoy aceptan, aunque con distintos grados, las universidades de nuestra nación; en nosotros surgen con la idea misma de fundar una nueva Universidad. Principio de libertad garantizada, aún más, por la existencia de la Autonomía Universitaria.-----

En nuestros días, y como consecuencia de las grandes transformaciones estructurales en nuestra Universidad, han permitido fortalecer la libertad de enseñanza y de investigación, así como del fortalecimiento del Derecho de organizarse libremente, libertades implícitas en la autodeterminación de los universitarios; sin embargo, importa aclarar, que ni los partidos políticos, ni los sindicatos, ni las asociaciones, ni las autoridades universitarias pueden obligar a ninguno de sus miembros a pertenecer en lo interno a cual o tal sindicato, partido político o asociación, como instrumento de derecho a organizarse. Ni en lo externo a obligar, tampoco, a ninguno de sus miembros a que participe en política militante, partidista o de grupo, aun cuando como ciudadanos, pueden ejercer sus derechos constitucionales.

La creación de la presente Federación de Asociaciones Autónomas es una respuesta a la violencia ideológica institucionalizada por aquéllos que en aras de una dominación política minoritaria han pretendido, en los últimos años, conducir las conciencias de las grandes mayorías de universitarios, a establecer una Universidad autocrática, a través de la implantación de una organización social monolítica. En ningún caso es admisible la intervención de algún partido, de algún sindicato o de alguna asociación, tomar decisiones minoritarias en detrimento de las mayorías, a través de amenazas, de violencias ideológicas y morales consientes de todas estas consideraciones, nos llevaron a tomar responsabilidades históricas de nuestro papel como universitarios, y que una situación como la actual, no podía superarse con denuncias moralizantes, nos hemos propuesto científica y políticamente a mantener un justo equilibrio social entre todos los miembros de la comunidad universitaria, por medio del respeto y de la lucha por conservar y fortalecer la libertad de la pluralidad ideológica de los mismos.

Es aquí, precisamente, donde la Federación de Asociaciones Autónomas de Personal Académico de la UAEM de formidable importancia a las organizaciones sociales, como entes transformadores de nuevas ideas, de nuevas teorías y de nuevas concepciones políticas que deben regir al hombre y de sus grandes posibilidades de lograr una Universidad y sociedad transformadora. Nos hemos puesto en marcha para solidarizarnos con todos nuestros compañeros profesores, lo que nos permite sentir el pulso y la urgencia de nuestra época y expresar en nuestras acciones, nuestras formas variadas de pensamiento, dentro de un marco de libertades ideológicas, que nos conduzcan a superarnos y a transformarnos internamente, en un constante renacimiento

de solidaridad humana, pero sin caer en la negatividad del adoctrinamiento y homogenización de las conciencias. Deseos de luchar por explotar nuevas formas de organización social que nos permitan alcanzar el fin supremo; que es un justo humanismo social.

No obstante debemos ser tolerantes con aquéllos que nos comunican con los intereses de las mayorías, pero no deben ni debemos confundir tolerancia con la irresponsabilidad de querer poner al servicio de intereses partidistas a la Universidad como centros de objetivos claramente autoritarios, y que pretenden conducir a los universitarios a una lucha estéril y que destruyan las libertades sociales de los universitarios.

Toluca, México, a 9 de mayo de 1979.- Jorge Hurtado Salgado.

Así mismo los comparecientes solicitan que se protocolicen los Estatutos de la Federación, que la letra dicen:

“FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES AUTÓNOMAS DE PERSONAL ACADÉMICO DE LA UAEM”

-----ESTATUTOS-----

- 1.- Se constituye una organización denominada Federación de Asociaciones Autónomas de Personal Académico de la U.A.E.M. (Universidad Autónoma del Estado de México), que también podrá ser presentada por las siglas: FAAPUAEM.
- 2.- La duración de la Federación será por tiempo indefinido y su domicilio será la ciudad de Toluca, Estado de México.

-----DE LOS OBJETIVOS-----

- 1.- Agrupar a través de las Asociaciones de las Escuelas y Facultades a todos los miembros del personal académico que laboran en la Universidad Autónoma del Estado de México.
- 2.- Coordinar las actividades de las anteriormente mencionadas Asociaciones, respetando siempre la autonomía interna de las mismas.
- 3.- La superación y la defensa de los derechos laborales del Personal Académico de la U.A.E.M.
- 4.- La defensa de los derechos académicos de la U.A.E.M., como Institución de servicio público de educación media superior y superior como son:
 - a.- Libertad de cátedra e investigación científica.
 - b.- Autonomía Universitaria como forma de gobierno de los integrantes de la comunidad universitaria.
- 5.- Defensa de la libre asociación del personal académico con respecto a los grupos minoritarios.
- 6.- Defensa de las garantías individuales del personal académico, especialmente de seguridad físicas de sus personas y de sus bienes, durante el cumplimiento de sus funciones docentes y de investigación, así como la libertad de expresión del pensamiento.
- 7.- El cumplimiento de la pluralidad de ideas que es la esencia de la UAEM sostener la participación democrática y representativa del personal académico, reconociendo la autonomía de las diferentes agrupaciones del personal académico respetando así la diversidad de sus necesidades científicas y laborales con base en los *Estatutos* correspondientes.

- 8.- Presentar un frente común y solidario ante los problemas que afecten los intereses de todos y/o cada uno de sus asociados y la vida institucional de la Universidad.
- 9.- Impulsar la superación integral de la comunidad universitaria y sus finalidades culturales.
- 10.- Establecer y mantener relaciones con agrupaciones nacionales e internacionales interesadas en propósitos similares.

-----DE LA FORMA DE GOBIERNO-----

- 1.- Los representantes legítimamente acreditados de las Asociaciones de Personal Académico formarán el Consejo Directivo, que será el órgano supremo de la Federación, a excepción de la Asamblea General.
- 2.- Para que funcione válidamente el Consejo Directivo se requiere cuando menos la asistencia de la mitad más uno de sus miembros en la primera convocatoria y los que asistan en la segunda.
- 3.- Las Asambleas serán dirigidas por un Presidente de Debates y un Secretario que deberán ser designados por los miembros concurrentes
- 4.- Las decisiones se tomarán en principio por consenso de los miembros de la asamblea, pero si no fuere posible llegar a un acuerdo, se procederá a efectuar nueva votación bajo las siguientes bases:
 - a.- Cada asociación tendrá un voto
 - b. La votación se decidirá por mayoría simple.
- 5.- El Consejo Directivo se reunirá a petición de cualquiera de sus miembros debiendo convocar el interesado a todos y cada uno de los representantes en forma directa y con 48 horas de anticipación, excepto en los casos de extrema urgencia.
- 6.- Las representaciones de las Asociaciones integradas en esta Federación quedarán a cargo de las comisiones que para tal efecto se formen, mismas que tendrán las facultades y obligaciones que de conformidad con estos *Estatutos* y los reglamentos correspondientes se les confieran.

-----FACULTADES DEL CONSEJO DIRECTIVO-----

- 1.-Conocer y decidir en su seno todas la cuestiones en relación con los objetivos de la Federación, se sometan a su comisión, tomado las medidas legales necesarias para la consecución de sus fines.
- 2.- Establecer las comisiones necesarias y designar los integrantes y responsables de las mismas, así como ratificar o rectificar las resoluciones de esta.

-----DE LAS COMISIONES-----

- 1.- Las comisiones tendrán como objeto tratar todo lo relacionado con el asunto que dio motivo a su formación y el responsable deberá informar al Consejo Directivo del desarrollo de su función.
- 2.- Las resoluciones de las comisiones deberán ser ratificadas por el Consejo Directivo.
- 3.- Las comisiones durarán en funciones mientras perdure el asunto que motivó su creación, salvo disposición en contrario del Consejo Directivo.

-----DEL PATRIMONIO-----

- 1.- El patrimonio de la Federación se formará por las aportaciones en dinero o en especie que hagan las agrupaciones que la constituyen y/o donativos de personas o instituciones que sean afines a los principios de esta Federación.

-----DE LA DISOLUCIÓN-----

- 1.- La Federación se disolverá cuando así lo determinen la totalidad de sus miembros.
 - 2.- En caso de disolución, los bienes y derechos que formen el patrimonio de la Federación serán donados a la Universidad Autónoma del Estado de México.
- Los asociados acuerdan que en su oportunidad y en espera de más adhesiones, solicitarán de las autoridades correspondientes las autorizaciones necesarias para constituir una asociación civil o cualquier otro tipo, según sus intereses y conveniencias.

Igualmente, por acuerdo de los asociados se anexan al apéndice de esta escritura las diversas copias fotostáticas de Actas Constitutivas de las Asociaciones que en seguida se mencionan.

- 1.- ASOCIACIÓN DE PROFESORES DE LA ESCUELA DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UAEM DEPENDIENTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO.
- 2.- ASOCIACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO DE LA ESCUELA PREPARATORIA DE AMECAMECA, A.C. DEPENDIENTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO.
- 3.- ASOCIACIÓN DE PROFESORES DE LA ESCUELA DE CIENCIAS QUÍMICAS DEPENDIENTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO.
- 4.- ASOCIACIÓN DE CATEDRÁTICOS DE LA ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO CUATRO, "IGNACIO RAMÍREZ", DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO.
- 5.- ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE CATEDRÁTICOS DE LA FACULTAD DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO.
- 6.- ASOCIACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN DE LA U.A.E.M
- 7.- ASOCIACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO.
- 8.- ASOCIACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO.

GENERALES.- Los comparecientes dijeron ser:

MARGARITA TECONTERO, mexicana, originaria de Capulhuac, Estado de México, casada, Enfermera.

ENRIQUE ÁVILA SEGURA, originario de esta ciudad, de donde es vecino, casado, Médico Veterinario Zootecnista.

JORGE LOZA LÓPEZ, originario de esa ciudad, casado, licenciado en Administración de Empresas, vecino de Metepec.

ALFONSO CHÁVEZ LÓPEZ, originario de este origen y vecindad, casado, Licenciado en Administración de Empresas.

ANTONIO QUIROZ VALENCIA, originario y vecino de esa ciudad, casado, profesor de Educación Física.

JORGE BRAHAM VELASCO, originario de San Luis Potosí, Estado del mismo nombre, casado, licenciado en Psicología.

GUILLERMO GONZÁLEZ ZEPEDA, originario de San Mateo Atenco, México casado, Licenciado en Filosofía.

JORGE HURTADO SALGADO, originario y vecino de esta ciudad, soltero, pasante de licenciado en Administración Pública.

ROGELIO HERNÁNDEZ ÁNGELES, originario y vecino de esta ciudad, casado, cirujano dentista.

MARÍA DE LOS DOLORES ARCE GRANADOS, originaria de México, Distrito Federal.

ELEUCADIO VERA CHAPARRO, originario de Amanalco, México, casado. Medico Zootecnista.

Concuerda con lo relacionado e inserto con sus originales a que me remito y tuve a la vista.

Y leida integra esta acta por mí el Notario a los comparecientes, previa explicación de su contenido, estuvieron conformes, la aceptan, conocen su fuerza y valor y a su cumplimiento se obligan con arreglo a la Ley.

Así queda hecha la protocolización requerida que firman conmigo el mismo día. AUTORIZO LUEGO POR NO CAUSAR IMPUESTOS.- Firmas de los señores: MARGARITA TECONTERO TLACOPANCO, Doctor ENRIQUE ÁVILA SEGURA, Licenciado JORGE LOZA LÓPEZ, Licenciado ALFONSO CHÁVEZ LÓPEZ, Profesor ANTONIO QUIROZ VALENCIA, Licenciado JORGE BRAHAM VELASCO, Licenciado GUILLERMO GONZÁLEZ ZEPEDA, Licenciado JORGE HURTADO SALGADO, Doctor ROGELIO HERNÁNDEZ ÁNGELES, Química MARÍA DE LOS DOLORES ARCE GRANADOS, Doctor ELEUCADIO VERA CHAPARRO, FIRMA DEL LICENCIADO GABRIEL ESCOBAR Y EZETA.- EL SELLO DE AUTORIZAR.

ES COPIA FIEL DE SU MATRIZ Y ORIGINAL QUE OBRA EN EL PROTOCOLO DE MI CARGO, QUE CERTIFICO Y EXPIDO SIN TIMBRES, MIENTRAS NO SURTA EFECTOS ANTE AUTORIDADES DEL FUERO FEDERAL EN LA CIUDAD DE TOLUCA, MEXICO A VEINTITRÉS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE.

EL NOTARIO PÚBLICO NO. 2

Lic. Gabriel Escobar y Ezeta

Sello: LIC. GABRIEL ESCOBAR Y EZETA. NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 3. TOLUCA MÉXICO. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

EN LA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO EN EL AULA MAGNA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS VEINTE HORAS DEL DÍA NUEVE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE, SE LLEVÓ A CABO LA PRIMERA REUNIÓN DE REPRESENTANTES DE AGRUPACIONES DE PROFESORES DE LAS DIFERENTES ESCUELAS Y FACULTADES DE LA UAEM, CON EL FIN DE FORMAR UNA COALICIÓN DE ASOCIACIONES DE PROFESORES

CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

ESCUELA DE ENFERMERÍA	ENFERMERA MARGARITA TECONTERO TLACOPANCO PRESIDENTE
ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA	MVZ. ENRIQUE AVILA SEGURA VICEPRESIDENTE MVZ. ADOLFO VELA OLIVARES SECRETARIO MVZ. GABRIEL ABRAHAM JALIL TESORERO
FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN	LAE. JORGE LOZA LÓPEZ PRESIDENTE
ESCUELA PREPARATORIA #1 PLANTEL ADOLFO LÓPEZ MATEOS	LIC. ALFONSO CHÁVEZ LÓPEZ PRESIDENTE LIC. HUMBERTO RUBIO M. VICEPRESIDENTE
DIR. DE EDUCACIÓN FÍSICA	PROF. ANTONIO QUIROZ VALENCIA REPRESENTANTE
COM. DE ASOC. DE LA FAC. DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA	LIC. JORGE BRAHAM V. PROF. MA. EUGENIA ESPINOSA
ESC. PREPARATORIA #4 PLANTEL "IGNACIO RAMÍREZ"	LIC. PRESIDENTE GUILLERMO GONZÁLEZ PROF. GERMÁN GARCÍA RIVAS
ESCUELA PREPARATORIA #5 PLANTEL "DR. ÁNGEL MARÍA GARIBAY KINTANA"	LIC. JORGE HURTADO SALGADO PRESIDENTE PROF. JUAN IGNACIO BECERRIL VICEPRESIDENTE PROFR. BILIULFO YÁÑEZ FRANCO PROSECRETARIO
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	ODONT. ROGELIO HERNÁNDEZ A. PRESIDENTE
ESCUELA DE QUÍMICA	QUÍM. DOLORES ARCE GRANADOS. PRESIDENTE IQM. RICARDO VICTORIA LEÓN TESORERO

Los presentes acordaron integrar una mesa de debates para dirigir la sesión quedando como presidente el odontólogo Rogelio Hernández Álvarez y como secretaria la química Dolores Arce Granados.

La asamblea se avocó a aprobar el orden del día, siendo los puntos aprobados los siguientes:

LISTA DE PRESENTES
FORMACIÓN DE LA FEDERACIÓN
DENOMINACIÓN DE LA COALICIÓN
ANTEPROYECTO DE ESTATUTOS
ASUNTOS GENERALES

Después de haber pasado la lista de presentes, se aprobó por unanimidad que cada representación tuviera solamente un voto, igualmente se acordó por unanimidad formar la federación de las asociaciones presentes en este acto, para lo cual se le denominó Federación de Asociaciones Autónomas de Personal Académico de la UAEM.

Acto seguido se acordó, una vez que se manifestaron por parte de representantes de las diversas asociaciones, que los fines eran académicos, profesionales, laborales, sociales, los cuales regirán en el presente anteproyecto que fue presentado y aprobado por esta Federación.

Acto seguido se tomó la protesta a los presidentes o representantes, quienes integran el Comité Ejecutivo de la Federación.

Dándose por terminada la presente constitución de la Federación de Asociaciones Autónomas de Personal Académico de la UAEM, a las veintiuna cuarenta y cinco horas del día nueve de mayo del año en curso firmado al calce los que en ella intervinieron para constancia legal a que haya lugar.

Toluca, Estado de México a 9 de mayo de 1979.

ENFERMERA MARGARITA TECONTERO- RÚBRICA
MVZ. ENRIQUE ÁVILA SEGURA- RÚBRICA
LAE. JORGE LOZA LÓPEZ- RÚBRICA
LIC. ALFONSO CHÁVEZ- RÚBRICA
PROF. ANTONIO QUIROZ VALENCIA- RÚBRICA
LIC. JORGE BRAHAM- RÚBRICA
LIC. GUILLERMO GONZÁLEZ- RÚBRICA
LIC. JORGE HURTADO SALGADO- RÚBRICA
ODONT. ROGELIO HERNÁNDEZ A. - RÚBRICA
QUÍM. DOLORES ARCE GRANADOS- RÚBRICA
MVZ. ELEUCADIO VERA CHAPARRO- RÚBRICA

ANEXO 2

Trayectoria sindical de la FAAPAUAEM 1979-2015

1979 22 de mayo se constituye la FAAPAUAEM.

1979 El 19 de junio se nombró la mesa directiva de la FAAPAUAEM, siendo presidente el L.A.E. Daniel Gonzalo Arizmendi.

1979 Una de las primeras acciones de la FAAPAUAEM fue solidarizarse con el pueblo de Nicaragua por la guerra civil que enfrentaba en la búsqueda de construir un país democrático.

1982 Elección del Comité Ejecutivo para el periodo 1982-1986. En este momento fue modificado el cargo de Presidente por el de Secretario General, siendo electo para este cargo el Ing. León Gutiérrez Navas.

1989 La FAAPAUAEM estableció un sencillo homenaje a las académicas que eran madres de familia.

1990 Se inició el periodo del Comité Ejecutivo 1990-1994, cuyo objetivo principal fue ejercer una nueva cultura sindical universitaria, como respuesta a la propia modernización educativa nacional y en apoyo específico de la calidad y productividad académica.

1990 Primer Congreso Ordinario de la FAAPAUAEM.

1991 Programa de titulación para el personal docente que aún no contaba con título de licenciatura.

1992 Primer curso propedéutico para hijos y/o cónyuges de los integrantes del personal académico que aspiren a ingresar al Nivel Medio Superior y Nivel Superior de la UAEM.

1992 Como un refuerzo al ingreso, permanencia y superación del personal docente, se instituyó el Programa de Carrera Académica, único en su género, porque quedó abierto a todo el personal académico, superando los límites señalados por las autoridades federales.

1994 "Presea al Mérito Gremial". Inicia el reconocimiento de los académicos universitarios distinguidos en las tareas sindicales. Esta distinción se otorga cada cuatro años.

1995 La FAAPAUAEM logró la instalación de la Unidad Interna de Protección Civil del Campus Universitario.

1996 Primer Programa de financiamiento de equipo de cómputo, software y accesorios.

1996 La FAAPAUAEM participó activamente en reuniones extraordinarias con las autoridades universitarias y gubernamentales, con el objeto de culminar el programa de recuperación salarial, suscrito con el Gobierno Federal.

- 1997 Entrega por primera vez el "Reconocimiento por 25 Años de Servicio Académico Laboral" en la UAEM al personal académico.
- 1997 Primera celebración del "Día Institucional de la Mujer Académica Universitaria".
- 1998 Convenio con el Colegio de Notarios del Estado de México para hacer los testamentos de los afiliados.
- 1998 Entrega simbólica de implementos de trabajo con la presencia del rector
- 1998 La FAAPAUAEEM se hizo acreedora a la Presea Estado de México "Fidel Velázquez Sánchez", por distinguirse como una organización gremial de vanguardia, cuyos símbolos distintivos son el profesionalismo y el respeto por el trabajo académico.
- 1999 Integración del Comité Editorial de la FAAPAUAEEM. Este comité se convirtió en el órgano responsable de las políticas y lineamientos editoriales de las publicaciones. Con esta acción la FAAPAUAEEM logró una mayor participación del personal académico con artículos relativos a las actividades universitarias.
- 1999 Participación de la FAAPAUAEEM en los cambios del "Programa de Carrera Docente 1998" a un plan nuevo de estímulos, llamado "Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente 1999".
- 2000 La FAAPAUAEEM participó para el periodo 2002-2003 con propuestas para enriquecer el documento "Proyecto de Reglamento de Personal Académico".
- 2001 Comisión Mixta Paritaria Temporal entre la UAEM y la FAAPAUAEEM para la regularización del personal académico de tiempo completo y medio tiempo.
- 2001 La FAAPAUAEEM presentó dos programas de apoyo a los académicos. El primero fue uno de Financiamiento de Equipos de cómputo y el segundo programa encaminado al ahorro para el pago de contribuciones.
- 2001 La FAAPAUAEEM se estableció otorgar la presea "Mujer Académica Universitaria" a dos académicas, una del Nivel Medio Superior y otra del Nivel Superior.
- 2002 Elección del Comité Ejecutivo General de la FAAPAUAEEM para el periodo 2002-2006 encabezado por el Dr. en E. Jaime Sáenz Figueroa.
- 2004 A partir del 9 de junio, el MAE. Adolfo Vela Olivares asumió la representatividad de los académicos como Secretario General Sustituto.
- 2004 Página electrónica de la FAAPAUAEEM con la dirección www.uaemex.mx/faapauaem.
- 2005 Primera Preposada de la FAAPAUAEEM.
- 2005 Entrega por primera vez del "Reconocimiento por 30 Años de Servicio Académico-Laboral en la UAEM".
- 2005 Actualización de los *Estatutos* de la FAAPAUAEEM.
- 2006 El MAE. Adolfo Vela Olivares asumió la Secretaría General de la Federación para el periodo 2006-2010.

- 2006 La FAAPAUAEEM se convirtió en el primer sindicato nacional que certifica su proceso de Caja de Ahorro al recibir la Certificación ISO 9001:2000.
- 2007 Establecimiento del Programa permanente de capacitación a nuevos integrantes de Mesas Directivas de Asociación.
- 2007 La FAAPAUAEEM recibió el reconocimiento "Se hace camino al andar" por su ardua y entusiasta participación en pro de la actividad física.
- 2007 La FAAPAUAEEM recibió del Consejo Estatal contra las Adicciones, el reconocimiento "Edificio Libre de Humo de Tabaco".
- 2008 Primer Curso Informativo del Proceso de Jubilación, Pensión y Retiro.
- 2008 El M.A.E. Adolfo Vela Olivares, Secretario General de la FAAPAUAEEM, fue electo Secretario del Exterior del Comité Ejecutivo de la ANASPAU.
- 2009 Celebración de los 30 años de la FAAPAUAEEM. Presentación del Programa Editorial de la FAAPAUAEEM con 9 títulos. Publicación del libro Conmemorativo FAAPAUAEEM Reseña Histórica-gráfica 30 años 1979-2009.
- 2010 29 de junio. El Rector de la Universidad Dr. Eduardo Gasca Pliego y el Secretario General Mtro. Adolfo Vela Olivares colocaron la primera piedra del edificio para la sede de las oficinas sindicales.
- 2010 El 14 de julio fue la elección del Comité Ejecutivo para el periodo 2010-2014. Ganó la Planilla "Naranja y Oro", presidida por el M. C. Víctor Manuel Pineda Gutiérrez.
- 2010 El 19 de noviembre de 2010 el Gobernador Constitucional del Estado de México, Lic. Enrique Peña Nieto entregó al Secretario de la FAAPAUAEEM M.C. Víctor Manuel Pineda Gutiérrez la Distinción Mexiquense "Centenario de la Revolución Mexicana, 1910-2010".
- 2011 El 11 de julio, nuestra organización gremial, recibió el certificado Great Place to Work Institute de México, Centroamérica y el Caribe.
- 2011 En agosto se celebró el "6º Congreso Nacional de Sindicatos Universitarios" de la CONTU, con sede en la ciudad de Toluca.
- 2011 En agosto el M.C. Víctor Manuel Pineda Gutiérrez fue nombrado Secretario de Organización del Comité Ejecutivo Nacional de la ANASPAU para el periodo 2011-2014.
- 2011 En noviembre, fue electo el nuevo Comité Ejecutivo Nacional de la CONTU para el periodo 2011-2014. En dicho comité, el Secretario General de la FAAPAUAEEM ocupó la cartera de la Secretaría del Exterior.
- 2012 Incorporación de la Asociación Autónoma de Personal Académico de la UAP Nezahualcóyotl.
- 2012 Impartido un segundo programa de capacitación para jubilados: el Primer Curso-taller para Automanejo de Cambios Psico-emocionales.
- 2012 Se crea el Comité Editorial de la revista Caminos hacia la Equidad y obtiene el ISSN-2007-4050.
- 2012 En julio de 2012, la Dirección de Recursos Humanos de nuestra Casa de Estudios y la FAAPAUAEEM, organizaron el curso "Universidad y Equidad de Género".

- 2012 El Congreso Ordinario se desarrolló en las nuevas oficinas de la FAAPAUAEEM bajo el lema "Juntos por una Revisión Contractual Solidaria".
- 2012 El 3 de octubre de 2012 fecha en que se inauguraron las nuevas oficinas de la FAAPAUAEEM.
- 2013 Incorporación de la Asociación Autónoma de Personal Académico de la UAP Tianguistenco.
- 2013 La FAAPAUAEEM logró la certificación en el Modelo de Equidad de Género (MEG).
- 2013 Se habilitó la terraza del nuevo edificio para actividades sindicales, denominada "Pluralismo, Solidaridad y Justicia".
- 2013 15 de noviembre, obtuvo la Presea al mérito en la prevención, combate y eliminación de la discriminación en el Estado de México.
- 2013 El 14 de enero la FAAPAUAEEM obtuvo la certificación correspondiente del manejo y elaboración de actas y acuerdos de la FAAPAUAEEM.
- 2014 Incorporación de la Asociación Autónoma de Personal Académico de la UAP Cuautitlán Izcalli.
- 2014 El 14 de julio fue electa la Planilla "Verde" para el periodo 2014-2018, encabezada por el M.C. Víctor Manuel Pineda Gutiérrez.
- 2014 En agosto la FAAPAUAEEM fue sede del Foro sobre Seguridad, Prevención del Delito y Derechos Humanos.
- 2015 El 22 de abril la Comisión Bicameral del Sistema de Bibliotecas del Honorable Congreso de la Unión otorgó a la FAAPAUAEEM un reconocimiento por el cumplimiento al Decreto de Depósito Legal 2014 revista "Caminos hacia la Equidad".
- 2015 Incorporación de la Asociación Autónoma de Personal Académico de la UAP Chimalhuacán.
- 2015 Incorporación de la Asociación Autónoma de Personal Académico del Plantel "Isidro Fabela Alfaro"
- 2015 El Secretario General de la FAAPAUAEEM, toma protesta como Secretario General del Comité Ejecutivo 2015-2018 de la ANASPAU.

Referencias

HEMEROGRAFÍA

Caminos hacia la Equidad, Año, XI No. 1, agosto 2012-julio 2013

Revista "FAAPUAEM. Órgano Oficial Informativo", años 2007-2015.

Revista "Perfiles. Humanismo que transforma", Año 1, número 06 (noviembre-febrero 2014)

Diario "El Sol de Toluca", años 1979, 1981 y 1982.

BIBLIOGRAFÍA

Barquín Álvarez, Manuel (1998). "La autonomía de las Universidades Públicas en la Constitución Federal de México y la interpretación de la Suprema Corte de Justicia", en *Ochenta años de vida constitucional en México: Cámara de Diputados, LVII Legislatura, Comité de Biblioteca e Informática*, pp. 477-511.

Contreras Camarena, José Antonio (2005). "Nacimiento y evolución del sindicalismo administrativo universitario de 1976-1989", en http://www.joseacontreras.net/mesico/Periodo_1976_1989/historiasutes.pdf (Consultado el 16 de abril de 2014).

DOF (1980a). "Decreto por el que se adiciona con una fracción VIII el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y cambia el número de la última fracción del mismo artículo", lunes 9 de junio de 1980 en https://www.scjn.gob.mx/normativa/analisis_reformas/Analisis%20Reformas/00130114.pdf (Consultado el 12 enero 2015).

DOF (1980b). "Decreto por el que se adiciona el Título Sexto de la Ley Federal del Trabajo, con un capítulo XVII", lunes 20 de octubre de 1980, en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lft/LFT_ref14_20oct80_ima.pdf (Consultado el 15 de enero de 2015).

FAAPUAEM (2009). *Manual del Presidente de Asociación. Actividades y funciones*, México: Lithokolor.

González Vargas, Elena (2012). "La dedicación polifacética universitaria de la Química María de los Dolores Arce Granados" en http://www.uaemex.mx/identidad/docs/cronicas/TOMO%20X/LA_DEDICACION_POLIFACETICA.pdf (Consultado el 17 de octubre de 2014).

Gutiérrez Estela y Fernando Talavera (1980). "El sindicalismo universitario y las fuerzas de izquierda y el Estado" *Cuadernos Políticos*, número 25, Editorial Era, México, D.F., julio-septiembre, pp.29-53, en http://www.cuadernospoliticos.unam.mx/cuadernos/contenido/CP.25/CP.25.4.EsthelaGutierrez_FernandoTalavera.pdf (Consultado el 15 de marzo de 2014).

Morales B., Alejandro. (Director) (2012). *Atk. anuario.arquitectura-construcción-diseño-arte*. Séptima edición. México: Arqui editorial, S.A.

Morales Hernández, Ignacio. "El nacimiento de la APAFACICO de la UAEM", en *Sucesivas Aproximaciones de Nuestra Historia. Crónicas de la Universidad Autónoma del Estado de México*. Toluca, México, 2000 <http://www.uaemex.mx/identidad/docs/cronicas/PDF%20TOMO%20I/19%20EL%20NACIMIENTO%20DE%20LA%20APAFACICO%20DE%20LA%20UAEM.pdf> (Consultado el 10 de marzo de 2014).

Morales Sales, Edgar Samuel y Alberto Saladino García (2004). "Universidad Autónoma del Estado de México 1956-2001. Procesos históricos y dilemas para construir su academicismo", en Daniel Cazés (et al.) *Geografía política de las universidades mexicanas*, México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la Universidad Autónoma de México, vol. 2.

Peñalosa García, Inocente. Verde y Oro. Crónica de la Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca: Universidad Autónoma del Estado de México, 1999.

Silva Ruiz, Gilberto; Víctor Manuel Durand Ponte. *El movimiento de huelga de 1977 en la UNAM (reflexiones sobre una derrota)*, México: Universidad de Autónoma de Querétaro, 1983.

Trejo Delarbre, Raúl. (1990) *Crónicas del sindicalismo en México, 1976-1988*, México: Siglo XXI editores.

Vela Olivares, Adolfo coord. (2009). *FAAPUAEM 30 años, 1979-2009. Reseña Histórica Gráfica*, México: Federación de Asociaciones Autónomas del Personal Académico de la Universidad Autónoma del Estado de México.

- 1 FAAPUAEM, Órgano Oficial Informativo, marzo-abril 2013, año XXXIV, núm. 2, pág.22-23.
- 2 Caminos hacia la Equidad, Año, XI No. 1, agosto 2012-julio 2013, pp. 100-101.
- 3 FAAPUAEM, octubre-noviembre 2010, año XXXI, núm. 5
- 4 El Sol de Toluca, 20 de enero de 2014, "Rompe UAEM tope salarial."
- 5 Publicado en El Sol de Toluca, lunes 16 de julio de 1979.
- 6 Publicado en El Sol de Toluca, miércoles 28 de noviembre de 1979.
- 7 Publicado en Gaceta. Órgano Oficial de la Universidad Autónoma del Estado de México, Época III, año IV, junio, 1986, núm. 74.
- 8 Publicado en Gaceta. Órgano Oficial de la Universidad Autónoma del Estado de México, Época III, año VI, abril, 1987, núm. 84.
- 9 Protocolo notarial del Licenciado Gabriel Escobar y Ezeta, notario público número dos de Toluca: "Acta número 8175 volumen CLI año de 1979".

AUTORES

Víctor Manuel Pineda Gutiérrez.

Médico Cirujano por la UNAM. Especialidad en Medicina del Trabajo. Con experiencia laboral en la iniciativa privada en el área de Recursos Humanos. Realizó estudios de Maestría en Psicología Clínica por la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx) y de Maestría en Salud e Higiene Ocupacional por la Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado de México. Profesor de la Facultad de Ciencias de la Conducta de la UAEM desde hace 25 años. Adquirió la categoría como Profesor de tiempo completo en dicha Facultad. Presidente de Asociación de la Asociación Autónoma de Personal Académico de la Facultad de Ciencias de la Conducta. Actualmente ostenta el cargo de Secretario General de la Federación de Asociaciones Autónomas de Personal Académico de la Universidad Autónoma del Estado de México en los periodos 2010-2014 y 2014-2018, donde también ocupó los cargos de Secretario adjunto de Difusión Cultural y Secretario de Seguridad Social. En junio de 2015 fue elegido como Secretario General de la Asociación Nacional de Asociaciones y Sindicatos de Personal Académico que agrupa a 60 organizaciones gremiales de académicos de instituciones de educación superior del país y cuenta con 200,000 afiliados. Miembro del Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios. Es vocal del Comité de Ética de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca. Coordinador Editorial de la revista Caminos hacia la Equidad.

Rosa María Hernández Ramírez.

Maestra en Educación Superior por la Universidad Autónoma del Estado de México. Licenciada en Historia por la misma institución. Profesora de tiempo completo adscrita a la Facultad de Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx). Evaluadora de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior. (CIEES). Posee el Perfil Deseable PRODEP de la SEP. Miembro del cuerpo académico Historia y Educación. Actualmente se desempeña como Secretaria de Equidad de Género de la Federación de Asociaciones Autónomas de Personal Académico de la UAEM (FAAPAUAEM). Ha publicado artículos en libros, revistas y memorias de congresos y dirigido tesis de licenciatura. Directora Editorial de la revista Caminos hacia la Equidad.

Diana Birrichaga Gardida.

Doctora en Historia (2003) por El Colegio de México. A partir del 2006 se desempeña como profesora de la Facultad de Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx). Forma parte del claustro del Posgrado en Humanidades impartido en la UAEMéx. Ha dirigido 28 tesis de grado y posgrado. Es miembro del Consejo Editorial de la Revista Legajos. Boletín de Archivo General de la Nación. Integrante de Comités de evaluación de la Secretaría de Educación Pública (SEP). Pertenece al Sistema Nacional de Investigadores, SNI nivel I y Perfil Deseable PRODEP de la SEP. Su tesis de doctorado obtuvo el X Premio "Banamex Atanasio G. Saravia" de Historia Regional (2002-2003) y el Premio a la mejor tesis de doctorado de la Academia Mexicana de Ciencias (2003). En 2008 ingresó como miembro regular de la Academia Mexicana de Ciencias. Ha publicado 25 artículos científicos en revistas nacionales e internacionales. Ha escrito 35 capítulos de libros. Coordinadora de la publicación de seis libros y coautora de tres libros.

Ma. del Carmen Chávez Cruz.

Licenciada en Historia por la Facultad de Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de México (1996), Maestra en Humanidades: Estudios Históricos (2005) con estudios de Doctorado en Humanidades: Estudios Históricos. Profesora de la Universidad Autónoma del Estado de México adscrita a la Facultad de Humanidades. Sus trabajos se enfocan sobre la línea de la Historia Social y de los usos sociales del agua en México en los siglos XIX y XX, además de las formas de propiedad y uso de la tierra. Ha publicado artículos como "Entre el Ayuntamiento y el Gobierno Federal". El arrendamiento de los manantiales Las Fuentes, Jocotitlán, Estado de México, 1916-1932" y "Administración local del Agua: los reglamentos de agua en Atlacomulco, Estado de México, 1868-1916" en el Boletín del Archivo Histórico del Agua en 2005 y 2007; "La independencia en el Instituto Científico y Literario del Estado de México" en Bicentenario de la Independencia, Estado de México (2010). Recibió Mención Honorífica "Francisco Javier Clavijero" en la categoría de mejor tesis de licenciatura (2000), que otorga el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Oscar Norberto López Lagunas.

Licenciado en Artes Plásticas por la Universidad Autónoma del Estado de México (2005) con especialidad en Gráfica. Actualmente es administrador de la empresa "ARTYCO. Arte y Conservación" donde brinda consultoría profesional sobre la conservación preventiva de obra gráfica, fotográfica y documental desde 2007. Fue el creador de la presea a la Mujer Académica Universitaria "Sempiterna Luz" que se entregó en su emisión 2014-2015. En 2015 participó como editor del libro "FAAPAUAEM 35 Años. Liderazgo de Vanguardia".

DIRECTORIO UAEM

Dr. en D. Jorge Olvera García
Rector

Dr. en Ed. Alfredo Barrera Baca
Secretario de Docencia

Dra. en Est. Lat. Ángeles Ma. del Rosario Pérez Bernal
Secretaria de Investigación y Estudios Avanzados

Dr. en D. Hiram Raúl Piña Libién
Secretario de Rectoría

Dra. en D. María de Lourdes Morales Reynoso
Secretaria de Difusión Cultural

M. en C. Ed. Fam. María de los Ángeles Bernal García
Secretaria de Extensión y Vinculación

M. en E. Javier González Martínez
Secretario de Administración

Dr. en C. Pol. Manuel Hernández Luna
Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional

Mtra. en A. Ed. Yolanda Ballesteros Senties
Secretaria de Cooperación Internacional

Dr. en D. José Benjamín Bernal Suárez
Abogado General

Lic. en Com. Juan Portilla Estrada
Director General de Comunicación Universitaria

Lic. Jorge Bernáldez García
Secretario Técnico de la Rectoría

M. en A. Emilio Tovar Pérez
Director General de Centros Universitarios y
Unidades Académicas Profesionales

M. en A. Ignacio Gutiérrez Padilla
Contralor Universitario

DIRECTORIO FAAPAUAEEM

Comité Ejecutivo 2014-2018

M.C. Víctor Manuel Pineda Gutiérrez
Secretario General

M. en A.S. Carlos Alberto Flores Armeaga
Secretario del Interior

Dra. en C.Ed. Gilda González Villaseñor
Secretaria de Administración y Finanzas

C.P.C. Luis Alberto Madrigal Becerra
Secretario de Actas y Acuerdos

Dra. en C.Ed. Rossanna Jovita Giles Díaz
Secretaria de Asuntos Laborales

M. en Hum. Ma. del Carmen Chávez Cruz
Secretaria de Comunicación y Extensión

M. en F. Salvador Guadarrama Valentín
Secretario de Promoción Gremial

M. en C. A. Luis Roberto García Winder
Secretario de Organización

M. en A. Leticia Obdulia Morales González
Secretaria de Asuntos Académicos

C.D. María del Rocío Soto Mendieta
Secretaria de Seguridad Social

L. en L. y C.F. María del Pilar Ruiz Rosas
Secretaria de Difusión Cultural

M. en E.L. Anastasio Sosa Ramos
Secretario de Actividades Deportivas

M. en Ed. Sup. Rosa María Hernández Ramírez
Secretaria de Equidad de Género



FAAPUAEM 35 Años. Liderazgo de Vanguardia de Víctor Manuel Pineda Gutiérrez, se editó en octubre de 2016, en la ciudad de Toluca, Estado de México, en Monotipo Imprenta S.A. de C.V. Santos Degollado 636. Col. Santa Clara, Toluca, México. C.P. 50060.

FAAPUAEM



35 años



Federación de Asociaciones Autónomas de Personal Académico de la UAEM

ISBN: 978-607-95861-1-9



9 786079 586119